



- Reunión Institucional con la Delegación Provincial de Justicia de Almería
- Entrevista al Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Almería
- ARTÍCULO DE OPINIÓN: El miedo invade la prejubilación
- CONVOCATORIA DE PREMIOS: Igualdad, Graduados Sociales Almería

LABOR

ENTREGA
DE LA BANDERA DE
ANDALUCIA AL
COLEGIO DE
GRADUADOS SOCIALES



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

REVISTA DEL ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA

NÚMERO 52

Marzo 2020 - Marzo 2021

SUMARIO

P.3 EDITORIAL

P.7 FORMACIÓN

P.19 REUNIONES Y ACTOS

P.19 ENTREVISTA

Excmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina

PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

P.34 FIRMA DE CONVENIOS

P.36 ANUARIO LA VOZ DE ALMERÍA

P.38 IN MEMORIAN

P.40 AGENDA INSTITUCIONAL

P.44 MOVIMIENTO COLEGIAL

P.46 SECCIÓN DESPACHOS

P.48 ARTÍCULO DE OPINIÓN

José Blas Fernández Sánchez

PRESIDENTE EXCMO. CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES

PRESIDENTE EXCMO. COLEGIO OFICIAL DEGRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ-CEUTA

P.50 ARTÍCULO SAN JOSÉ OBRERO

Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

VOCAL DE DEONTOLOGÍA

P.58 SENTENCIAS

P.64 CONVENIOS COLECTIVOS

P.69 ALMERÍA EN PUEBLOS – VÉLEZ BLANCO

P.71 CONVOCATORIA DE PREMIOS

"IGUALDAD, GRADUADOS SOCIALES ALMERÍA"



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

La Pandemia y sus consecuencias

Dejamos atrás 2020, el año que todos recordaremos, como el “annus horribilis” que ha puesto en jaque, nuestra fortaleza, nuestra capacidad de entendimiento, y nuestra salud emocional y física.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería, encabezado por su junta de gobierno y el personal del Colegio, y formado por todos y cada uno de los/as colegiados/as de Almería, ha estado a la altura de todo lo acaecido durante el año 2020, sin desfallecer ni un segundo, arropándonos, apoyándonos y acompañándonos los unos a los otros en este duro camino.



Desde un primer momento, ideamos una serie de herramientas para poder compartir la normativa que se publicaba así como los distintos criterios de las administraciones competentes, tales como una lista de difusión de WhatsApp de colegiados/as, un grupo de facebook privado y una área nueva en la web donde continuamente se subían todos los contenidos que se iban publicando, así como las videoconferencias sucesivas que se han ido organizando a nivel provincial desde las distintas administraciones para hacer llegar todos los criterios así como la interpretación de normas y resolución de dudas en el menor tiempo posible.

Hemos contado desde el minuto cero con una excelente predisposición por parte de los representantes de las distintas administraciones estatales y autonómicas en nuestra provincia. De las reuniones continuas con las distintas administraciones obtuvimos el compromiso de tener un canal directo para resolución de dudas, el cual ha sido coordinado desde nuestro colegio y ha redirigido todas las consultas de los/as colegiados/as a las distintas administraciones.

Sin ánimo de falsa modestia, creo firmemente que los graduados sociales, capitaneados por sus respectivos colegios provinciales, así como por en este caso por nuestro Consejo Autonómico y el Consejo General han sido los verdaderos líderes en esta pandemia a nivel de interpretación de las distintas disposiciones, y rapidez en la ejecución de las mismas.

Los Graduados Sociales tenemos que creer en nuestra cualificación profesional, y en nuestras capacidades, así como en nuestra relevancia como colectivo y profesión jurídica que somos. Si ese es un pensamiento de grupo, esta situación habrá venido a fortalecernos y situarnos en el lugar de la sociedad que nos corresponde por méritos propios.

El Graduado Social ha demostrado en esta pandemia con creces todos los valores y principios que rigen nuestra profesión: La justicia social por encima de todo, la generosidad, la solidaridad, el espíritu de trabajo y el esfuerzo. Ello ha sido valorado muy positivamente por nuestros clientes y sus empleados, así como por la sociedad en general y por las distintas administraciones competentes utilizándonos como interlocutores y mediadores para hacer llegar la información al tejido empresarial.

Este año, va a ser un año de tránsito hacia una nueva normalidad. En él seguiremos consolidando y perfeccionando las herramientas que pusimos en marcha, así como echaremos a andar una plataforma tecnológica para compartir recursos con nuestros colegiados/as que les faciliten su labor diaria, mejorando su relación con las distintas administraciones, así como el acceso a herramientas y software de modo colectivo ahorrando así costes y tiempo.

Como colofón, próximamente este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería firmará con Diputación un convenio de colaboración para que el SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO LABORAL GRATUITO que viene prestando desde el 2011 en la capital, pueda estar presente en toda la provincia en poblaciones de menos de 20.000 habitantes a través de los Centros de Servicios Sociales.

Nos quedan aún muchos retos por delante, pero tenemos que creer firmemente que nuestro colectivo recogerá los frutos del excelente trabajo que hemos realizado, mientras tanto, toca seguir trabajando, apostando y peleando por nuestra profesión, por nuestra vocación, por nuestro lema ... y por poner en el lugar que corresponde a los graduados sociales y a la justicia social que defendemos.

Un fuerte abrazo.

María del Mar Ayala Andújar

Presidenta del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA**





FORMACIÓN | EMPLEO | INNOVACIÓN

Contratos de Formación

La mejor modalidad para
contratar en 2021

- ✓ Seguros sociales 100% bonificados
- ✓ Sin mantenimiento de empleo
- ✓ Selección de personal gratuita incluida

Con la garantía Grupo2000. Respondemos de nuestra formación

958 806 760

www.grupo2000.es



7 de octubre, 2020

WEBINAR FORMATIVO: SERVICIO DE ATENCIÓN PARA AUTORIZADOS RED CASIA

A la cita participaron más de un centenar de profesionales, así como, personal de empresas y despachos. A lo largo de la jornada, se informó sobre los beneficios del modelo de atención integral para el autorizado RED.

Nuestros ponentes D^a Ana Belén López Peña, Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y D. Antonio Franco Martínez, Asesor Técnico de T.G.S.S., respondieron todas las dudas surgidas a lo largo de la exposición.

Desde este Colegio Oficial, y en su nombre, la Presidenta D^a María Del Mar Ayala Andújar, agradecen a D^a Ana Belén López Peña y a Antonio Franco, su intervención y disposición hacia el colectivo, así como agradecer también a todos los inscritos por participar en dicha jornada.



D^a Ana Belén López Peña, Directora Provincial de la T.G.S.S., D^a María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y D. Antonio Franco, Asesor Técnico de T.G.S.S.

15 DE OCTUBRE DE 2020

WEBINAR FORMATIVO: PERIODOS DE ACTIVIDAD Y SUS GENERADORES; PROCEDIMIENTO ERE Y SU GENERADOR”.

En colaboración con la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Almería y Granada para resolver las dudas de nuestro colectivo.

A la cita participaron más de doscientos profesionales, tanto de Almería y Granada como del resto de provincias, así como, personal de empresas y despachos.

Aperturaron la jornada la Presidenta de Almería y el Presidente de Granada, para dar paso a D^a Marina Herrera Benavides, Técnico del SEPE de Almería la que expuso brevemente, sobre la situación de las solicitudes colectivas, las cuales a partir del 1 de octubre se comunicaran a través de la sede electrónica.

Nuestro ponente D. Enric Xavier Martí Morón, expuso y explicó detalladamente sobre los periodos de actividad/inactividad, hizo un recordatorio de algunos aspectos de las nuevas instrucciones del SEPE, así como la problemática de utilizar los programas de nómina para generar los ficheros XML, dio ejemplos prácticos con el generador antiguo y el nuevo e informó sobre los ficheros generados, caso especial de

las vacaciones y ERE y como evitar algunas incidencias en las prestaciones con el envío de periodos de actividad; así como otras cuestiones, respondiendo todas las dudas surgidas a lo largo de la exposición y preguntas realizadas por los asistentes.

Tras la intervención del ponente, tomó la palabra D. Rafael Molina Pérez, Técnico del SEPE de Granada el cual aportó su visión y experiencia desde el punto de vista de la administración.



D^a María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, D. Enric Xavier Martí Morón, ponente; D. Rafael Molina, Técnico del SEPE de Granada y D. José Esteban Sánchez Montoya, Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada y D^a Marina Herrera Benavides, Técnico del SEPE de Almería.

30 de Octubre, 2020

III JORNADAS LABORALES SOBRE: "ESCENARIOS JURÍDICOS-LABORALES TRAS LA NUEVA NORMALIDAD"

El Colegio de Graduados Sociales y el Centro Asociado de la UNED, han organizado conjuntamente el pasado viernes las III Jornadas Laborales, en el salón de actos del Centro Asociado de la UNED, en formato streaming, donde han participado más de trescientos profesionales interesados en la materia, sobre "Escenarios Jurídicos-Laborales tras la nueva normalidad".

El acto de apertura ha estado presidido por el Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Fiscal, Profesor Tutor y Coordinador del Centro Asociado de la UNED; Ilma. Sra. D^a M^a del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y el Ilmo. Sr. D. Emilio Ortíz López, Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería.



La primera ponencia a cargo del Excmo. Sr. D. Antonio V. Sempere Navarro, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo, trató sobre "El despido del trabajador en la COVID-19. Puntos críticos y análisis de sentencias"; quien fue presentado por el Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra y posteriormente se abrió el turno de preguntas formuladas a través del chat.



Excmo. Sr. D. Antonio V. Sempere Navarro, Magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo y el Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Fiscal y Profesor Tutor y Coordinador del Centro Asociado de la UNED.



A continuación el Sr. D. Adrián Todolí Signes, Profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia, abordó su ponencia sobre "La Ley del Teletrabajo a distancia. Puntos Críticos".

Finalizada su exposición, Todolí, resolvió todas las dudas y consultas formuladas por el chat, siendo una jornada muy dinámica con mucha interacción por parte de los participantes.



La última ponencia a cargo del Ilmo. Sr. D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1, versó sobre "La impugnación judicial de los ERTES en tiempo de pandemia por la COVID-19: una visión jurídica práctica".



Ilmo. Sr. D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1, presentado por D^a María del Carmen Ríos Sánchez, Vocal de Formación del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

Dichas Jornadas son una ambiciosa iniciativa entre el Colegio y la UNED, las cuales este año se han tenido que celebrar en formato streaming, dadas las circunstancias actuales; hecho que no ha impedido que se impartieran, ya que es un punto de encuentro formativo para Graduados Sociales y profesionales del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.



Desde el Colegio de Graduados Sociales de Almería y en su nombre, la Presidenta D^a María del Mar Ayala Andújar y el Ilmo. Sr. D. Fernando Brea Serra, Fiscal y Profesor Tutor y Coordinador del Centro Asociado de la UNED, agradecen a los ponentes Excmo. Sr. D. Antonio V. Sempere Navarro, D. Adrián Todolí Signes y al Ilmo. Sr. D. Diego Zafra Mata sus intervenciones, así como la participación del Ilmo. Sr. D. Emilio Ortíz López, Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería y agradecer también a todos los inscritos por participar en dicha jornada.

9 de Febrero, 2021

SESIÓN INFORMATIVA CONVENIO DE COLABORACIÓN SOCIAL – AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA Y EL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA

Contenido:

1.- El Convenio de Colaboración Social y la adhesión al mismo por los colegiados. Introducción al catálogo de servicios y de procedimientos.

2.- La relación con la Agencia Tributaria de Andalucía por medios electrónicos, y el documento de representación a disposición de la misma (Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

3.- Presentación electrónica, en nombre de terceros, de las declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Agencia Tributaria de Andalucía, por los colegiados adheridos al Convenio. Referencia a la tarjeta bancaria y al NRC.

4.- El ámbito objetivo del Convenio de Colaboración Social y los procedimientos.

A. Identificación de expedientes y documentos en la Agencia Tributaria de Andalucía. Número de documento y Referencia del expediente.

B. Presentación electrónica en nombre de terceros de: Águeda Sánchez Salas, Jefa de Servicio de Relaciones con los Contribuyentes, de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía y José Manuel Gutiérrez (asesor técnico de la Gerencia Provincial) En representación del Colegio, el Vocal, Salvador Rodríguez Cañadas.



9 de Marzo, 2021

JORNADA FORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO EN EL ÁMBITO LABORAL

Fruto del convenio de actuación firmado entre el Consejo General de Graduados Sociales de España y APREGEN, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, que se ha adherido a dicho convenio; el pasado 9 de marzo se organizó una jornada formativa sobre "Prevención y actuación contra el acoso en el ámbito laboral", impartida por M^a Ángeles García Pérez, (Graduada Social, Abogada y Auditora Sociolaboral, experta en políticas de Igualdad, PRL y SRC. Presidenta de APREGEN).

En este webinar se ha explicado el contexto normativo de la prevención del acoso sexual, del acoso por razón de sexo y de la violencia de género en el entorno laboral. También se ha podido ver el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, así como el procedimiento de investigación de indicios.

Todo ello con el objetivo de analizar el papel de los/as graduados/as sociales ante el acoso y la aplicación del art. 48 de la LOI 3/2007.

Esta sesión forma parte del protocolo a seguir tras la firma del convenio, en el cual uno de los pasos que han de llevar a cabo los Colegios es solicitar la realización de una jornada formativa al amparo del citado convenio, con el fin de acercar a los colegiados a la sensibilización de género y que puedan aprender, como y en que partes se estructura nuestro protocolo y como instaurarlo.

María del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial y Vocal del Consejo General de Graduados Sociales de España, acompañada por Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, y María del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo.



11 de Marzo, 2021

CURSO DE DERECHO PROCESAL LABORAL

Impartido por D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº1 de Almería.

Los objetivos de dicho curso son el conocer la estructura del proceso laboral, estudiar los distintos tipos de procesos tanto ordinarios como especiales, conocer los distintos órganos jurisdiccionales en el ámbito de la jurisdicción social, así como tipos de recurso etc.

Mejorar la capacitación profesional de los futuros profesionales del derecho mediante el conocimiento del proceso laboral y sus particularidades. Conocimiento y actualización de las leyes, directivas, así como doctrina jurisprudencial en los distintos ámbitos.

Este curso se realiza en modo presencial, siendo el número de plazas limitado y respetando el cumplimiento estricto de las medidas sanitarias de prevención frente a la COVID-19, respecto a la distancia social y aforo.

Remarcamos estos cursos formativos que estamos celebrando para tratar las diferentes materias que a día de hoy son de gran relevancia para nuestro colectivo y a su vez.

Desde el Colegio y en su nombre la Presidenta M^a del Mar Ayala y la Vocal de Formación, M^a Carmen Ríos agradecen la labor del ponente Diego Zafra, por su buena disposición para este Colectivo.



16 de Marzo, 2021

JORNADA FORMATIVA: BRECHA-REGISTRO-AUDITORÍAS SALARIALES ¿UNA OPORTUNIDAD DE FUTURO?

La jornada fue impartida por D. Ricard Calvo Palomares, Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia y D^a Carmen León Rubio, Inspectora de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería y por D^a. M^a Ángeles García Pérez, Graduada social – auditora sociolaboral, Asesora del Presidente CGCGSE y de la comisión de igualdad y Presidenta de APREGEN.

En este webinar se ha explicado por parte de la Inspección de Trabajo, la actuación de la Inspección en materia de igualdad, concretamente sobre como van a tener en cuenta las modificaciones normativas que ha habido últimamente en materia de igualdad, según el R.D. 6/2019 como los R.D. 901 y 902/2020.

Ricard Calvo planteó una serie de reflexiones para que toda esta normativa debe integrarse en nuestros despachos y saber en que situación nos encontramos y como las afrontamos.

Por último M^a Ángeles García expuso los nuevos retos profesionales, así como los diagnósticos de género, auditorías salariales, protocolos de acoso, planes de igualdad e informes no financieros.

Esta segunda sesión forma parte del protocolo a seguir tras la firma del convenio, con el fin de acercar e informar a los colegiados a la sensibilización de género y que puedan aprender, como y en que partes se estructura nuestro protocolo y como instaurarlo.



María del Mar Ayala Andújar, Presidenta de este Colegio Oficial y Vocal del Consejo General de Graduados Sociales de España, acompañada por Susana Soneira Lema, Vicepresidenta 2^a del Consejo General de Graduados Sociales de España y Presidenta del Colegio de GG.SS de A Coruña, y María del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo de Almería, estuvieron presentes en la apertura de esta jornada.

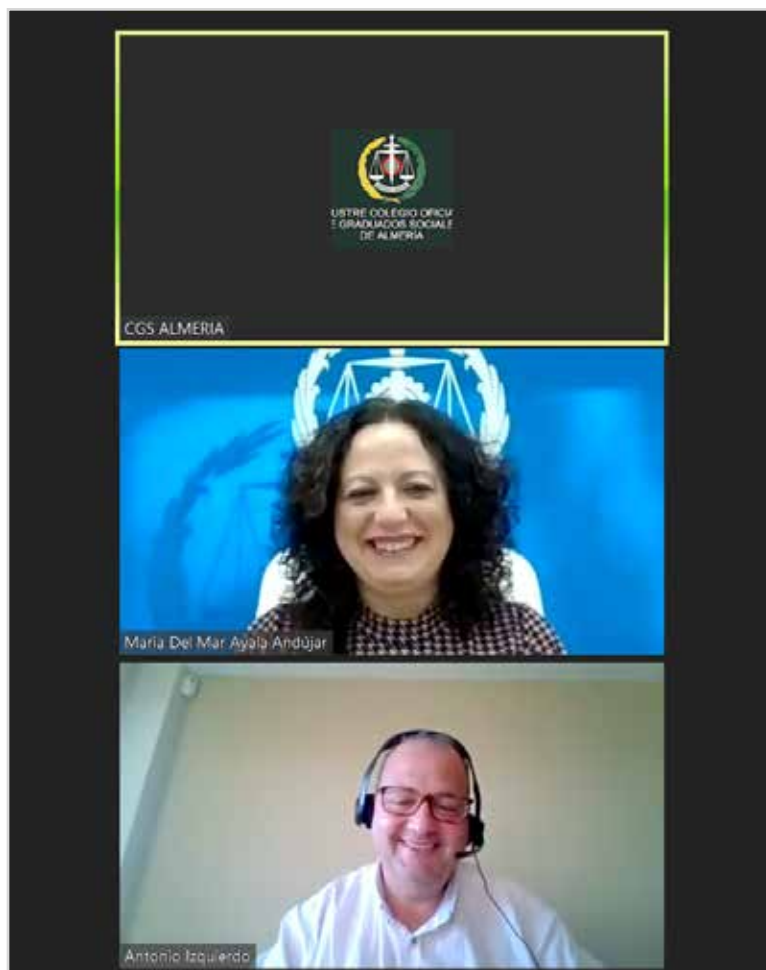
17 de Marzo, 2021

JORNADA FORMATIVA: "¿CÓMO ADAPTAR MIS SERVICIOS Y MIS PRECIOS A LA REALIDAD ACTUAL?"

Dicha jornada fue presentada por la presidenta D^a María del Mar Ayala Andújar e impartida por D. Javier Izquierdo, socio de Izquierdomotter consulting, especialista en el desarrollo, crecimiento e innovación de despachos profesionales.

En este webinar que hemos organizado y que creemos necesaria para nuestros despachos; Javier Izquierdo plantea una serie de reflexiones sobre la situación que estamos viviendo, una circunstancia que sin duda nos obliga a evolucionar a una velocidad imposible sorteando muchos obstáculos, todo ello nos pide un nivel que humanamente es inaccesible porque no somos héroes ni contamos con la inteligencia emocional suficiente para afrontar tantas novedades y dificultades tanto a nivel personal como profesional.

Por último Antonio Izquierdo expuso unas recomendaciones para afrontar el 2021, siendo conscientes del cambio que se avecina.



22 Y 24 de Marzo, 2021

CURSO: NOVEDADES I.R.P.F. 2020

Dicho curso fue presentado por la secretaria general del Colegio, Encarnación Álvarez Parrón.

A lo largo de las jornadas, el ponente Antonio J. López Martínez, Subinspector de la A.E.A.T de Lorca (Murcia), ha explicado de forma práctica las novedades introducidas para esta campaña, así como aclarando las dudas y preguntas realizadas por los profesionales.

Desde el Colegio y en su nombre la Presidenta M^a del Mar Ayala y la Secretaria General Encarnación Álvarez agradecen la labor del ponente Antonio López, por su buena disposición para este Colectivo.



WEBINAR

CURSO RENTA'20

PROGRAMA

- 1.- Las novedades del IRPF del ejercicio 2020.
- 2.- Las rentas exentas y los los exentos. Regimen de exención temporal.
- 3.- Los rendimientos del trabajo personal. Planes de Pensiones.
- 4.- Los rendimientos del capital. Tratamiento de los ingresos de renta.
- 5.- Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
- 6.- Las rentas por cesión a familiar y las reducciones de la base imponible.
- 7.- Deducciones de la renta. La deducción por adaptación de vivienda habitual, por discapacidad y por familia numerosa. Deducciones autonómicas.
- 8.- Sumas de Vencidos y de renta de la RDT recalcada después de año 2020.

PRESENTE

Antonio J. López Martínez
Subinspector de la A.E.A.T de Lorca

MODALIDAD

El curso se va a impartir en ROL, con formato de Webinar. Se trata de un curso en línea.

FECHA

Almería, 22 y 24 de Marzo
De 18,00 a 20,00 horas

PLAZAS LIMITADAS AL AFORO ONLINE

51 plazas de los cursos y de los de los cursos, por lo que se recomienda a todos los profesionales que deseen asistir a la formación.

CONTACTO

Encarnación Álvarez Parrón, Secretaria General del Colegio
Tel: 952 22 22 22 - Fax: 952 22 22 22
Email: encarnacion@colegioalmeria.es

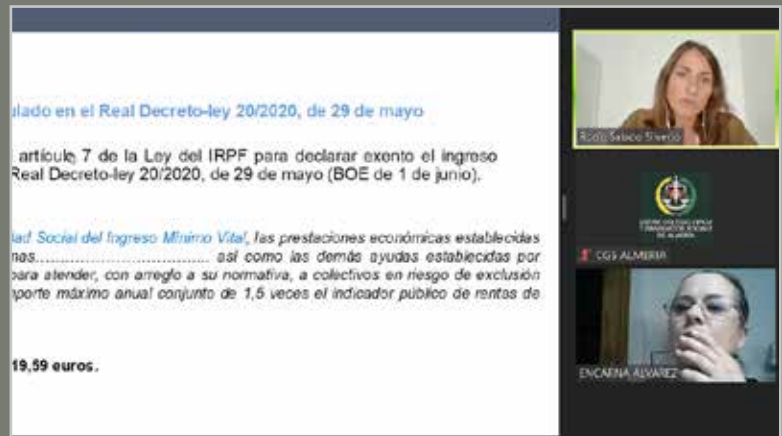
PULSA AQUÍ

6 de Abril, 2021

JORNADA FORMATIVA: ACTUALIZACIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA RENTA 2020

Dicha jornada fue presentada por la secretaria general D^a Encarnación Álvarez Parrón, e impartida por D^a Rocío Salado Silverio, Técnico de Hacienda de Gestión, Unidad de Verificación y Control de la Delegación de la Agencia Tributaria, en la que nos informó sobre todas las novedades para este año en la declaración de la renta 2020.

Durante su intervención, Rocío expuso que este ejercicio es diferente a los años anteriores, debido a la situación sanitaria en las que nos encontramos y como incidencia el volumen de rentas considerable que habrá por los ERTES y el ingreso mínimo vital, por la obligación que tienen estos contribuyentes de declarar. Así mismo informó sobre las novedades y modificaciones que se han introducido a efectos de reducir la carga fiscal a la hora de determinar el rendimiento neto en estimación objetiva, así como las mejoras introducidas en renta WEB.



21 de Abril, 2021

JORNADA FORMATIVA: PENSIONES DE JUBILACIÓN EN 2021. CUESTIONES PRÁCTICAS

Dicha jornada fue presentada por la presidenta D^a María del Mar Ayala Andújar y D^a Eloisa de Juan Molinos, Diputada 6^a del Colegio de Abogados e impartida por D. Miguel Arenas Gómez, Abogado Laboralista en Collectiu Ronda y profesor colaborador en UOC y asociado en UAB/UPF, quien habló sobre las novedades de las pensiones de jubilación que nos trae este año 2021, así como los cambios, el aumento de la edad de jubilación o del período de cotización entre otras.

En este webinar que hemos organizado y que creemos necesaria para nuestros despachos; Miguel Arenas informa sobre las reglas aplicables a la jubilación, dualidad de regímenes, así como los aspectos generales de la jubilación, normativa de desarrollo, la reforma edad Ley 27/2011, las prestaciones del régimen anterior y jubilación anticipada, por discapacidad, etc.

A lo largo de la jornada, el ponente respondió a todas las preguntas que iban haciendo los asistentes a través de D^a Eloisa de Juan Molinos que hacía las veces de moderadora.



Desde los Colegios Profesionales de Graduados Sociales y Abogados de Almería, y en su nombre, la Presidenta D^a María Del Mar Ayala Andújar, y la Diputada 6^a del Colegio de Abogados, D^a Eloisa de Juan Molinos, agradecen al Sr. Arenas su intervención y disposición hacia el colectivo de profesionales, así como a los inscritos por participar en dicha jornada.

3 de mayo de 2021

JORNADA FORMATIVA ONLINE: TRAMITACIÓN TRÁFICO

Dicha jornada fue presentada por la vocal D^a María del Carmen Rueda Villegas e impartida por D. Francisco Gil Moreno, graduado social colegiado y gestor administrativo, quien habló desde el punto de vista del Graduado Social para la tramitación de expedientes de tráfico a través del Colegio.

En este webinar que hemos organizado y que creemos necesaria para nuestros despachos; ya que un servicio más que podemos ofrecer a nuestros clientes y que gracias al esfuerzo por parte del Colegio y del Consejo General, hemos podido conseguir mediante prueba piloto.

A lo largo de la jornada, Gil explicó todos los pasos y modelos que hasta ahora este Colegio puede tramitar, y respondió a todas las preguntas que iban haciendo los asistentes a través de ZOOM.

Desde el Colegio y en su nombre, la Presidenta D^a María Del Mar Ayala Andújar, agradecen al compañero

PRÁCTICAS SOBRE TRÁMITES TRÁFICO



Francisco Gil Moreno su intervención y disposición hacia el colectivo así como a los inscritos por participar en dicha jornada.

Destacar que este Colegio Oficial seguirá con su labor formativa con la organización de diferentes Webinar sobre materias relevantes para nuestro colectivo.

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE TRÁFICO

Este Colegio cobrará una tasa por expediente, correspondiente al servicio colegial de tráfico (mensualmente se te remitirá la factura de las gestiones realizadas durante dicho periodo).

Los trámites que este Colegio como prueba piloto puede presentar son:

- TRAN- Transferencia por venta.
- TRAH- Transferencia por herencia o donación.
- NOTV- Notificación de venta.
- DUP- Duplicado del Permiso de Circulación (deterioro, extravío o sustracción).
- ALTA- Alta de bajas temporales.
- BATE- Bajas temporales.
- CDOM- Cambios de domicilio.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA

DGT

NUEVO SERVICIO PARA EL COLEGIADO

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRÁFICO

trafico@cgsalmeria.com

- ✓ Transferencias
- ✓ Duplicado permisos
- ✓ Altas y bajas temporales
- ✓ Cambios de domicilios
- ✓ Notificación de venta
- ✓ Otros: consultar

INAUGURACIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL EN EL SALÓN DE ACTOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ALMERÍA

22 de Octubre 2020

Sesión inaugural del XI Foro Aranzadi Social Almería, en el salón de actos del Museo Arqueológico de Almería; la presentación estuvo a cargo de D. Juan Antonio Luque Martínez, Vice-Presidente 1º del Colegio junto al Director del Foro Aranzadi de Almería, D. José Luis Monereo Pérez, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada.



D^a Beatriz Pérez Heredia, Magistrada-Juez del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ; D. José Luis Monereo Pérez, Director del Foro Aranzadi de Almería, y Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Granada; D. Juan Antonio Luque Martínez, Vicepresidente del Colegio de Graduados Sociales y D. Juan Carlos Aparicio Tobaruela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Almería.

Tras la presentación comenzó la sesión con la tribuna de actualidad sobre "Contratos temporales (Artículo 15 del ET y Normas concordantes): causalidad, extinción, indemnizaciones en el empleo privado y público. Análisis de la doctrina jurisprudencial", a cargo de D^a Beatriz Pérez Heredia, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Granada)

Posteriormente se impartió las Novedades normativas del período precedente. Novedades bibliográficas y otras noticias. Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, impartido por: D. José Luis Monereo Pérez, Director del Foro Aranzadi Social Almería y Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Granada y D. Juan Carlos Aparicio Tobaruela, Magistrado- Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Almería.



Nuestro agradecimiento a las autoridades que estuvieron presentes en esta edición, y especialmente al Museo Arqueológico de Almería en la persona del Director y la Delegada de Cultura, que han hecho posible impartir dicha sesión; así como a todos los asistentes que han asistido presencialmente y a los que han participado en streaming, que hacen que este Foro, sea un gran referente para todo el colectivo.

Organizado por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Thomson Reuters Aranzadi, es una ambiciosa iniciativa que posibilita el contacto periódico entre los profesionales del ámbito de las relaciones laborales, punto de encuentro para Graduados Sociales y profesionales del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

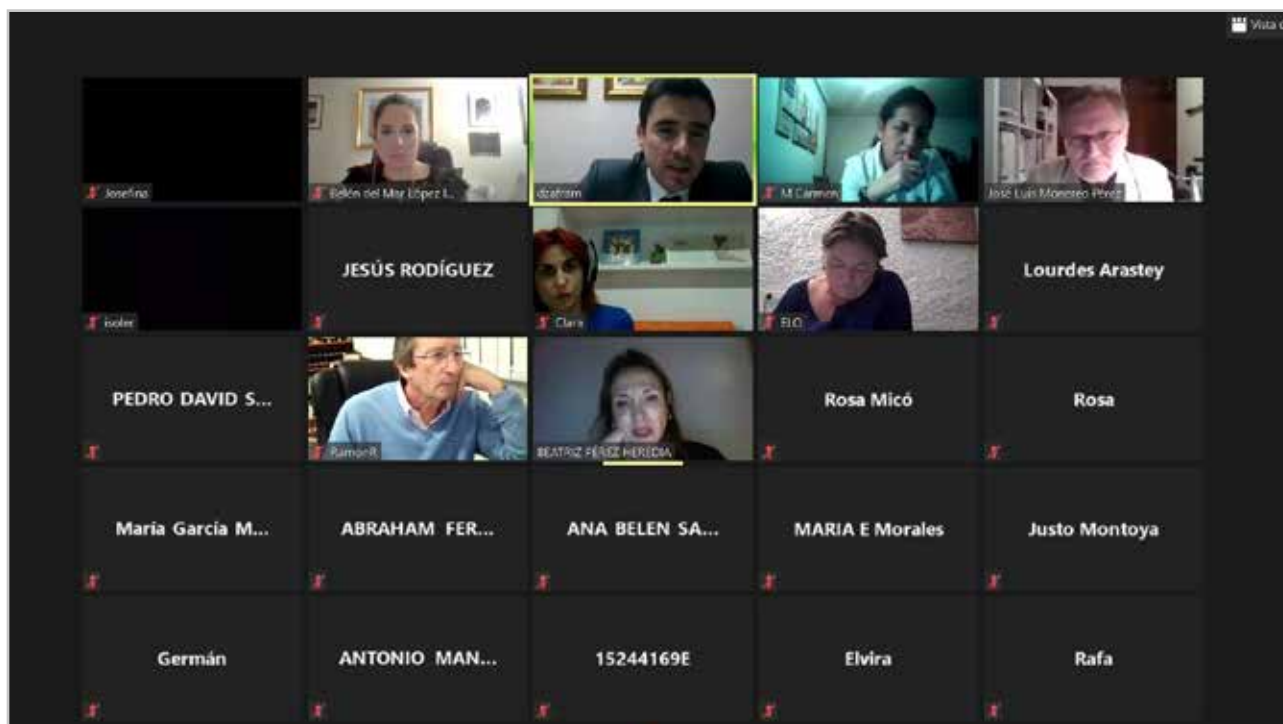
5 de Noviembre 2020

II SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

Tras la presentación comenzó la sesión con la tribuna de actualidad, la cual trató sobre “La regulación de empleo en el Derecho de la emergencia de la pandemia del Covid-19: Suspensión y extinción de contratos de trabajo”, a cargo de la Excm. Sr.ª D.ª. Lourdes Arastey Sahún, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

Posteriormente se impartió las Novedades normativas del período precedente. Novedades bibliográficas y otras noticias. Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, impartido por: D. José Luis Monereo Pérez, Director del Foro Aranzadi Social Almería y Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Granada y D. Diego Zafra Mata, Magistrado- Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería.

Organizado por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y Thomson Reuters Aranzadi, es una ambiciosa iniciativa que posibilita el contacto periódico entre los profesionales del ámbito de las relaciones laborales, punto de encuentro para Graduados Sociales y profesionales del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.



10 de Diciembre 2020

III SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

PROGRAMA

NOVEDADES NORMATIVAS DEL PERÍODO PRECEDENTE

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS NOTICIAS.

Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

18:30 H. Pausa para café.

TRIBUNA DE ACTUALIDAD:

EL INGRESO MÍNIMO VITAL: RÉGIMEN JURÍDICO Y PROBLEMAS APLICATIVOS.

Sr. D. José Luis Monereo Pérez.

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada. Director de los Foros Aranzadi Social de Almería y Granada. Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSE).

19:45 H. Coloquio.

20:15 H. Fin de la sesión.

14 de Enero, 2020

IV SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

Tras la presentación comenzó la sesión con la tribuna de actualidad, la cual trató sobre La incapacidad permanente (Asalariados y Autónomos): Aspectos críticos en la jurisprudencia reciente. Sr. D. Guillermo Rodríguez Iniesta, Magistrado (sup.) del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia.

Posteriormente se impartió las Novedades normativas del período precedente. Novedades bibliográficas y otras noticias. Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, impartido por: D. José Luis Monereo Pérez, Director del Foro Aranzadi Social Almería y Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Granada y D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería.



4 de Febrero, 2020

V SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

Novedades normativas del período precedente. Novedades bibliográficas y otras noticias. Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, impartido por Dª Belén del Mar López, Profesora-Doctora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada; Dª Beatriz Pérez Heredia, Magistrada del T.S.J.A; D. José Luis Monereo Pérez, Director del Foro Aranzadi Social Almería y Catedrático de Derecho del Trabajo y S.S. de la Universidad de Granada y D. Diego Zafra Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería.

Posteriormente se impartió la Tribuna de Actualidad sobre "El trabajo en plataformas digitales: calificación y aspectos críticos de su régimen jurídico en doctrina judicial reciente", a cargo de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Orellana Cano, Magistrada Especialista de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid.



4 de Marzo, 2020

VI SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

PROGRAMA

NOVEDADES NORMATIVAS DEL PERÍODO PRECEDENTE.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS NOTICIAS.

Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

18:30 H. PAUSA PARA CAFÉ

TRIBUNA DE ACTUALIDAD:

EL TELETRABAJO: ASPECTOS CRUCIALES Y JURÍDICO-CRÍTICOS.

ANÁLISIS DE LAS ELABORACIONES JURISPRUDENCIALES.

D. Francisco Vila Tierno.

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga.

19:45 H. Coloquio.

20:15 H. Fin de la sesión.

8 de Abril, 2021

VII SESIÓN DEL XI FORO ARANZADI SOCIAL

PROGRAMA

NOVEDADES NORMATIVAS DEL PERÍODO PRECEDENTE

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS Y OTRAS NOTICIAS.

Doctrina de los Juzgados de lo Social de Almería y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

18:30 H. Pausa para café.

TRIBUNA DE ACTUALIDAD:

TIEMPO DE TRABAJO, DESCONEXIÓN DIGITAL Y CONTROL HORARIO.

Dr. D. Jesús R. Mercader Uguina.

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III.

19:45 H. Coloquio.

20:15 H. Fin de la sesión.





La transformación digital que tu negocio necesita

TU SOCIO TECNOLÓGICO

Esta es nuestra misión.

Somos un equipo humano profesional con más de 20 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones. Nos apasionan los retos y cada proyecto nuevo de digitalización.

Somos distribuidores oficiales de Vodafone Business Platino.

¿QUÉ PODEMOS HACER POR TI?

VOZ FIJA:

Trabaja con nuestra centralita virtual y disfruta de todas sus ventajas frente a las centralitas convencionales.

VOZ MÓVIL 5G:

Ólvdate a cualquier problema, tenemos las mejores tarifas de Voz y Datos ilimitados siendo pioneros en la red 5G.

ACCESO A INTERNET:

Podemos ofrecerte conexiones a internet hasta 1Gbps por fibra, VPNs, conexiones Punto a Punto y un sin fin de soluciones.

SEGURIDAD TOTAL:

Blindamos tu empresa ante ataques externos y virus. Desarrollamos juntos un plan a medida preventivo y reactivo con backups automatizados.

SOLUCIONES CLOUD:

Disponemos de un amplio catálogo de soluciones y apps para aumentar la productividad de tu empresa.

Nuestros partners



**Dinos que necesitas
para impulsar tu
negocio y nosotros
te ayudaremos a
alcanzar tus metas.**

Contáctanos a través de:



605 270 291



info@connectvf.com

7 de julio, 2020

REUNIÓN SUBDELEGACIÓN EXTRANJERÍA

En la mañana de hoy, se han reunido la Presidenta M^a del Mar Ayala, junto Gema López Cesar, empleada del Colegio del departamento de extranjería, con el Jefe de la Dependencia de Trabajo de la Subdelegación del Gobierno y el Jefe de Policía (huella) con el objeto de seguir trabajando en la misma línea de actuación que venimos haciendo; así como darle traslado de las sugerencias remitidas por este Colectivo, en cuanto a las incidencias surgidas en las citas de huella de los trámites de extranjería.

Esta reunión ha servido para establecer un foro de diálogo y fomentar un intercambio de opiniones, las cuales serán trasladadas a la Dirección General de Madrid para tratar de resolver dichas incidencias y adoptar una solución lo más eficaz posible.



3 de septiembre, 2020

REUNIÓN DELEGADO EMPLEO

La presidenta María del Mar Ayala Andújar, y Carlos Taramelli Vicente, Vicepresidente y Vocal de Justicia y Discapacidad de la Junta de Gobierno, se reunieron con el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería, Emilio Ortiz López, junto a María del Carmen Berrueto García, Jefa del Servicio de Administración Laboral y Antonio Benavides Pérez, Jefe de Sección de Ordenación Laboral de la Delegación, para darles traslado de las sugerencias y propuestas recibidas por parte del colectivo.

Así mismo la jefa del servicio de Administración Laboral nos informó que en la página de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se encuentra actualizada información y el acceso para presentación de Ertes por fuerza mayor ("rebrote").

Continuando con las reuniones, el viernes 4 de septiembre, la Presidenta María del Mar Ayala Andujar y el Vicepresidente Carlos Taramelli, se reunieron con la Jefa de la Inspección Provincial de Almería, María del Mar Perez Hernández.

En esta reunión se han tratado entre otras, las próximas campañas de inspección que se van a iniciar, la homogeneización de la documentación a solicitar en el control de los ERTes, así la solicitud de mejora en los plazos de solicitudes de peticiones rogadas.



María del Mar Ayala Andújar, Presidenta y Carlos Taramelli Vicente, Vicepresidente y Vocal de Justicia y Discapacidad de la Junta de Gobierno del C.G.S. Almería; Emilio Ortiz López, Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería; María del Carmen Berrueto García, Jefa del Servicio de Administración Laboral y Antonio Benavides Pérez, Jefe de Sección de Ordenación Laboral de la Delegación.

8 de Septiembre, 2020

REUNIÓN DELEGADO AGENCIA TRIBUTARIA

En dicha reunión ambas han dado traslado de las sugerencias y peticiones recibidas por parte de los colegiados, en aras a poder dar solución a las cuestiones que afectan a nuestro desempeño profesional diario, al tener que adaptarnos a las nuevas restricciones en el funcionamiento de la administración, con motivo de las medidas de seguridad adoptadas por la crisis sanitaria.

Dichas peticiones están referidas mayoritariamente a la reducción de los tiempos medios de espera en la obtención de citas previas, cuyo plazo medio se sitúa alrededor de los 15 días, así como a una mayor flexibilidad en el cumplimiento del horario de la cita previa, cuando por motivos profesionales pudiese justificarse el retraso.

La nueva situación, puede provocar en ocasiones el impedimento para poder atender tramitaciones con plazo reglado, como requerimientos, o para poder consultar el estado de tramitación de expedientes relativos a gestión o recaudación de los que no se disponga de información previa. Igualmente existen algunos procesos en los que el tiempo de resolución se demora en exceso, necesitando para esos supuestos la adecuación de formulas que permitan resolverlos de una manera mas ágil.

Es por ello y en la línea de colaboración que los Graduados Sociales como colaboradores sociales llevan manteniendo con la AEAT desde hace muchos años, por lo que nuestro Colegio ha solicitado, la puesta en marcha de un canal de comunicación directo, que posibilite resolver este tipo de supuestos más especiales que requieran algún tipo de gestión que la situación actual no permita dar por los cauces ordinarios, y que precisen de una respuesta urgente para el colegiado.

Dicho canal será gestionado desde el Colegio, pudiendo los colegiados remitir al mismo, cualquier incidencia relativa a estos supuestos (anticipación de una cita sujeta a plazo improrrogable, o supuestos especiales que requieran de la utilización de este servicio, etc.)

Desde estas líneas, la Presidenta de nuestra corporación agradece al Delegado Provincial su colaboración permanente con nuestro colectivo, así como su predisposición siempre a poner en marcha acciones encaminadas a la mejora de nuestra prestación de servicios, lo que sin duda redundará en la mejora del funcionamiento de la administración.

8 de septiembre, 2020

REUNIÓN DIRECTORA INSS

Este Colegio representado por Carlos Taramelli, Vicepresidente y Vocal de Justicia y Discapacidad; Encarnación Álvarez, Secretaria General y Dulce Pilar Miguel, Vocal de Protocolo, se reunieron con la Directora del I.N.S.S, Rosa María Serrano, para trasladarle asuntos de especial urgencia, derivados de la situación actual y, en mayor medida, de la necesidad de establecer y mejorar los canales de comunicación con el INSS por parte de nuestro colectivo.

Por otro lado, trasladamos nuestra inquietud por los efectos en los plazos. Cuando solicitamos una cita previa para una gestión puntual, sujeto a plazos, y la cita ante el INSS se obtiene en fecha posterior al plazo que existe para tal gestión, puede generar que el día de la cita ya esté fuera de plazo el trámite y se considere extemporáneo. Respecto a esto desde el INSS nos aseguran que, la tónica y recomendación es que "todas las gestiones se realicen telemáticamente," pero en caso de imposibilidad técnica, plataforma en mantenimiento, etc., y podamos acreditar este hecho, la fecha de la petición de la cita será, a efectos del cómputo de plazos, válida, independientemente del día efectivo de la cita previa.

En otro orden, manifestamos a Rosa María Serrano algunas inquietudes respecto al procedimiento que se sigue en los procesos de Incapacidad Temporal, desde el inicio, hasta la finalización con declaración o no de Incapacidad Permanente. En este sentido, el Colegio y el I.N.S.S, ya tenían previstas antes de la pandemia, unas jornadas, con la presencia de todos los organismos que intervienen en el proceso, pero tuvieron que suspenderse por el estado de alarma, las que esperamos celebrar próximamente.



Carlos Taramelli, Vicepresidente y Vocal de Justicia y Discapacidad; Rosa María Serrano, Directora del I.N.S.S; Dulce Pilar Miguel, Vocal de Protocolo, y Encarnación Álvarez, Secretaria General del Colegio.

9 de Septiembre, 2020

REUNIÓN COLEGIO Y SEPE

El pasado 9 de septiembre, la Presidenta María del Mar Ayala, junto al Vicepresidente 1º Juan Antonio Luque y el compañero Juan Pablo Piedra, procedieron a reunirse con el Director Provincial del SEPE, José Carlos Lara, con Juan Pedro Pastor Itrado del SEPE, y Marina Herrera, Técnica de prestaciones, con el objeto de dar traslado de todas las incidencias y dudas del colectivo sobre las nuevas solicitudes de prestaciones de los ERTE posteriores al 27 de Junio de 2020.



4 de Septiembre, 2020

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO ALMERIA

El viernes 4 de septiembre, la Presidenta María del Mar Ayala Andújar y el Vicepresidente Carlos Taramelli, se reunieron con la Jefa de la Inspección Provincial de Almería, María del Mar Perez Hernández.

En esta reunión se han tratado entre otras las próximas campañas de inspección que se van a iniciar, la homogeneización de la documentación a solicitar en el control de los ertes, así como la solicitud de mejora en los plazos de solicitudes de peticiones rogadas.

La Inspección de Trabajo a través de la Jefa de Inspección ha estado en contacto directo con el colectivo de Graduados Sociales desde el inicio de la pandemia, cuestión que queremos agradecer en un momento tan complicado como el que estamos viviendo los profesionales y por ende nuestras empresas.



9 de Octubre, 2020

ROTARY INTERNACIONAL

La presidenta del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería, recibe la donación de mamparas de protección facial de sobremesa, tamaño XXL por parte de la fundación humanitaria de Rotarios Españoles.



16 de Septiembre, 2020

REUNIÓN CON T.G.S.S

La presidenta María del Mar Ayala, junto a los vocales Ana Belén Sánchez Segura y Francisco José Calvano, se reunieron con la Directora Provincial de T.G.S.S, Ana Belén López Peña y Antonio Franco, Asesor técnico de la Tesorería. En dicha reunión se han tratado todos los asuntos relativos a la intensa actividad desarrollada por los Graduados Sociales a consecuencia de la situación generada por el COVID-19; se ha dado traslado de todas las incidencias remitidas por el colectivo. Este encuentro ha servido para incrementar la colaboración que existe entre ambos organismos, acordando la reactivación de las reuniones periódicas para así poder dar respuesta a todas las incidencias y consultas que se produzcan e informar de las novedades. Además está prevista la organización de una Webinar sobre la Plataforma CASIA.



23 de Septiembre, 2020

CUESTACIÓN A.E.C.C.

El Ilstre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería colabora con AECC Almería

Almería, 23 de septiembre de 2020.- Durante la mañana del 23 de septiembre de 2020, este Colegio Oficial ha colaborado con la A.E.C.C. instalando una mesa de cuestación en beneficio de dicha Asociación, en la puerta de la Ciudad de la Justicia de Almería, cumpliendo con las medidas de seguridad en estos momentos tan delicados.

Han participado varios voluntarios entre ellos, la Presidenta M^a del Mar Ayala, el Vicepresidente Diego Capel, Rafael Leopoldo Aguilera, Salvador Rodríguez y M^a Carmen Ríos, vocales de la Junta de Gobierno, y varios colegiados como José María Delgado y personal del Colegio, M^a Jesús Bono y Sandra Belmonte.

Gracias a todas las personas que hoy anónimamente han llenado la #hucha para la investigación de la AECC Almería hemos conseguido recaudar 300€, un granito de arena.

#yoayudo #Cancer #cancerfree



12 de Febrero, 2021

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ALMERÍA

En esta reunión se trataron diversos asuntos de actualidad, principalmente como está afectando la situación sanitaria en los Juzgados de lo Social y las medidas a adoptar en esta tercera ola.

El Delegado nos informa de la puesta en marcha de los Puntos de Información de la Mediación en Andalucía (PIMA), con los que la Consejería quiere impulsar esta vía alternativa de resolución de conflictos, dentro del Plan para reactivar la actividad judicial. La mediación ha sido siempre nuestra gran apuesta, es una vía de resolución de conflictos que puede contribuir a la descongestión de los Juzgados.

Así mismo, el Delegado pide nuestra colaboración y la presidenta se compromete a estudiar dicha petición para llevarla a cabo; ya que este colectivo cree firmemente en la cultura de la mediación por parte del colectivo.



D^a M^a Isabel Herrera Maldonado, Jefa de Servicio de Justicia; D. José Luis Delgado Valdivia, Delegado Territorial de Justicia; D^a María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería y D. Francisco José Calvano Jurado, Vocal de Junta de Gobierno del Colegio.

18 de Febrero, 2021

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

La presidenta de este Ilustre Colegio Oficial, D^a María del Mar Ayala Andújar, mantuvo un encuentro con D^a Carmen Navarro Cruz, Diputada, Delegada Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresas de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

En esta reunión se trataron diversos asuntos de actualidad, principalmente como está afectando la situación sanitaria en la provincia y las medidas a adoptar; por lo que este Colegio Oficial pone a disposición de la Diputación de Almería, nuestro Servicio de Orientación Jurídico Laboral Gratuito para las personas sin recursos y que necesiten asesoramiento por parte de un Graduado Social, todo ello de manera altruista.

Así mismo, Navarro se compromete a colaborar con dicha petición para llevarla a cabo a través de Diputación e informar a toda la provincia de este Servicio de Orientación que presta el colectivo de Graduados Sociales de Almería.



22 de Febrero, 2021

ENTREGA DE LA BANDERA DE ANDALUCÍA AL COLEGIO

Durante la mañana del 22 de febrero, se celebró en el salón noble de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, el acto solemne del Día de Andalucía a celebrar el próximo día 28 de febrero del actual. Con tal motivo, se ha procedido a distinguir a determinadas personas y entidades acreedoras en diversas facetas del ámbito del tejido social almeriense, entre las que se ha destacado este año tan difícil para toda la ciudadanía, los colegiados y colegiadas del Ilustre Colegio de Graduados Sociales de Almería, quien representado este Colegio Profesional por su Presidenta Doña María del Mar Ayala Andújar ha recogido la distinción institucional de la "Bandera de Andalucía" en el apartado de "Economía y la Empresa".



La bienvenida corrió a cargo de la Ilma. Sra. Doña Maribel Sánchez Torregrosa, delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y se hicieron entrega de las Banderas de Andalucía 2021 a los siguientes galardonados:

- 1.-Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras al Instituto de Estudios Almerienses, entrega el Ilmo. Sr. alcalde de Almería, Don Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.
- 2.-Bandera de Andalucía de las Artes al Teatro Cervantes, Entrega el Ilmo. Sr presidente de la Diputación Provincial, Don Javier Aureliano García Molina.
- 3.-Bandera de Andalucía del Deporte a Iván Fernández Ruiz, entrega el Ilmo. Sr. subdelegado del Gobierno, Don Manuel de la Fuente Arias.
- 4.-Bandera de Andalucía de la Solidaridad y la Concordia a MAAVi Foundation, entrega la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Doña Carmen Crespo Díaz.
- 5.-Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa al Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, entrega la Excm. Sra. presidenta del Parlamento de Andalucía, Doña Marta Bosquet Aznar.



D^a María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería junto a D^a Marta Bosquet Aznar, Presidenta del Parlamento de Andalucía.



D^a M^a Isabel Sánchez Torregrosa, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía y D^a María del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería.



6.-Bandera de Andalucía de la Investigación, la Ciencia y la Salud al Área de Gestión Sanitaria Norte, al Distrito de Atención Primaria de Almería y al Distrito de Atención Primaria de Poniente; entrega la Excm. Sra. delegada del Gobierno en Almería, Doña Maribel Sánchez Torregrosa.

7.-Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Agrícola Navarro de Haro S.L., entrega la Excm. Sra. presidenta del Parlamento de Andalucía, Doña Marta Bosquet Aznar.

8.-Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental al Proyecto Ecomares, entrega la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Doña Carmen Crespo Díaz.

9.-Bandera de Andalucía en reconocimiento a la trayectoria personal, a Título póstumo, a Don Diego García Molina, empresario y presidente de ASHAL, entrega la Excm. Sra. delegada del Gobierno en Almería, Doña Maribel Sánchez Torregrosa.

10.-Bandera de Andalucía en reconocimiento a la trayectoria personal a Don José María Rossell Recasens – Grupo Hoteles Playa S.A. – Senator Hotels – Resorts, entrega la Excm. Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Doña Carmen Crespo Díaz.

11.-Bandera de Andalucía a los Valores Humanos a Don José Peregrín Mula, entrega la Excm. Sra. presidenta del Parlamento de Andalucía, Doña Marta Bosquet Aznar.

Por último, interviene la Excm. Sra. Doña María del Carmen Crespo Díaz, consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible; cerrando dicho acto la Excm. Sra. Doña María Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.



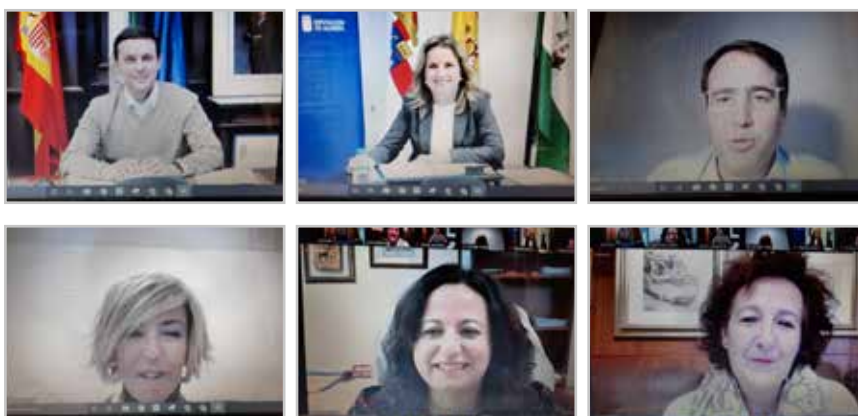
23 de Febrero, 2021

REUNIÓN DIPUTACIÓN "PLAN ANFITRIONES"

Por iniciativa del presidente de la Excm. Diputación Provincial de Almería, D. Javier Aureliano García se celebró reunión mediante ZOOM, para explicarnos las ayudas sobre el Plan Anfitriones "Diego García" para los hosteleros de la provincia, con ayudas directas de hasta 5.000€ para la adquisición de productos almerienses y de la marca @saboresalmeria @ASHALAlmeria q y que entraron en vigor el 26 de febrero a través de la sede electrónica de www.dipalme.org.

En dicha reunión participaron por parte de Diputación, el presidente Javier Aureliano García Molina, María Luisa Cruz, Diputada Delegada de Promoción Agrolimentaria; Fernando Giménez, Vicepresidente 3º. Diputado Delegado de Fomento y María del Mar Orús, Técnico de Diputación; por parte del Colegio, la presidenta María del Mar Ayala, la vocal de protocolo Dulce Pilar Miguel Ortíz y la gerente Yolanda Hidalgo Asensio.

La presidenta del Colegio María del Mar Ayala, agradeció al presidente de Diputación esta iniciativa para que el Colegio pueda informar al colectivo de primera mano y ellos a sus clientes de esta concesión de subvenciones para el impulso del sector hostelero y agroalimentario para incentivar el desarrollo económico de la provincia como consecuencia de los efectos económicos provocados por el covid-19 (plan anfitriones).



11 de Marzo, 2021

REUNIÓN INSTITUCIONAL CON ASEMPAL

En la sede de ASEMPAL, Dª María del Mar Ayala Andújar, junto al vicepresidente D. Carlos Taramelli Vicente y el vocal D. Salvador Rodríguez Cañadas, han mantenido un encuentro con el Presidente de ASEMPAL, D. José Cano García.

En esta reunión se trataron diversos asuntos de actualidad, principalmente como está afectando la situación sanitaria a la sociedad almeriense. Y se trató como implementar la figura del Graduado Social como ejerciente por cuenta ajena, dentro de las diversas empresas que tiene la provincia y aunar esfuerzos entre ambos colectivos para mantener informados a través de los cursos y jornadas que se realicen conjuntamente.

Así mismo se habló sobre la mediación en los convenios colectivos, ya que hace tiempo que no se han actualizado.

Por último se acordó ampliar canales entre ambas corporaciones con respecto a la problemática que existe en el ámbito social y laboral.



Salvador Rodríguez Cañadas y María del Mar Ayala Andújar, vocal y presidenta del Colegio de Graduados Sociales, junto a José Cano y Encarnación Gil Serra, presidente y secretaria general de ASEMPAL.

12 de Marzo, 2021

REUNIÓN EN LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local pondrá en marcha el próximo 15 de marzo la segunda fase de su Plan Especial de Reactivación de la Administración de Justicia, que va a suponer que en la provincia de Almería se inviertan más de 1,2 millones de euros, entre ambas fases. En total, serán 23 órganos judiciales almerienses los que contarán con medidas de auto refuerzo durante 23 semanas con el objetivo de paliar la situación de sobrecarga generada por la pandemia.

En esta segunda fase se va a disponer para la provincia de Almería de más de 576.000 euros que sumados con los más de 642.000 euros de la primera fase suponen un total de más de 1,2 millones.

La Junta pone en marcha la segunda parte del plan contra los efectos del virus en 23 juzgados en medidas de autorrefuerzo de personal. "Es un plan sin precedentes, nunca antes desde la Junta de Andalucía se había hecho una inversión tan importante en materia de

personal, porque además mantenemos todos los refuerzos ya existentes", ha indicado el director general de la Oficina Judicial y Fiscal, Carlos Rodríguez Sierra.

El director general se ha reunido con el juez decano, David Villagrà, y con la secretaria coordinadora provincial, María José Cañizares, a quienes ha trasladado todos los detalles del plan. A la reunión también han asistido el director general de Justicia Juvenil y Cooperación, Francisco Ontiveros, y el delegado territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, José Luis Delgado. Con el mismo objetivo se han citado posteriormente con los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales.



Los Directores Generales de Oficina Judicial y Fiscal y Justicia Juvenil y Cooperación se han reunido con los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de #Almería.

23 de Marzo, 2021

CONVENIO DIPUTACIÓN Y SERVICIO ORIENTACIÓN

Este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería firmará con Diputación un convenio de colaboración para que el SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO LABORAL GRATUITO que viene prestando desde el 2011 en la capital, pueda estar presente también en poblaciones de menos de 20.000 habitantes a través de los Centros de Servicios Sociales de Diputación.

En dicha reunión participaron por parte del Colegio su presidenta María del Mar Ayala y la vocal de protocolo, Dulce Pilar Miguel Ortíz; por parte de la Diputación, Carmen Navarro Cruz Diputada Delegada Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa y la Diputada Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, Dña. Ángeles Martínez Martínez, junto a la técnico Laura Belmonte.



Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería asesorarán a personas sin recursos

1 abril, 2021 75

SEGURO DE DECESOS



**TU MÚSICA,
CONTIGO**

**PRECISIÓN SIN
CONTACTO**



**¡ELIGE TU
OBSEQUIO!**



AURICULARES INALÁMBRICOS
"FRESH AND REBEL"



TERMÓMETRO INFRARROJOS
"HI FI TEMP" DE TAURUS

CONDICIONES:



Un obsequio por póliza a elegir entre los 2 propuestos.



Para nuevas contrataciones en las modalidades de decesos GS1 y CL5, entre el 15 de diciembre de 2020 y el 30 de abril de 2021 (fechas de emisión, con efecto hasta el 31 de julio de 2021) con un mínimo de 2 asegurados en póliza, prima anual total a partir de 110€ y recibo mínimo de 55€.



Para pólizas con prima anual de entre 70€ y 110€ de mínimo 2 asegurados y recibo mínimo de 55€, obsequio directo de auriculares inalámbricos Fresh'n Rebel.



Obsequios sujetos a la disponibilidad de stock. En caso de agotarse se sustituirán por modelos similares.

Más información:

Tlfno.950 22 99 17

Juan Fco. jmonzong@fiatc.es

Raquel raquelher@fiatc.es

f t y i
www.fiatc.es

FIATC
S E G U R O S

Entrevista al

Excmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina

PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

En este número de la Revista LABOR, la persona con quien vamos a conversar es el actual Presidente de la Diputación Provincial de Almería Javier Aureliano García Molina, nacido en Berja, Almería, con Javier Aureliano García Molina, habiendo cursado los estudios académicos de Ingeniería Técnica Agrícola y Graduado en Derecho. Su gestión pública la podemos contraer a las encomiendas que le han permitido estos años de gobernanza a nivel municipal y provincial posicionarse como uno de los políticos con mayor bagaje en la resolución operativa de los intereses generales y sociales de la ciudadanía: Concejal Ayto. Almería (2003-Actualidad), Teniente de Alcalde Ayto. Almería (2007-2011), Vicepresidente de la Excma. Diputación de Almería (2011-2019) y Presidente de la Excma. Diputación de Almería (2019-Actualidad). Asimismo, fue Diputado en el Congreso de los Diputados.



PREGUNTAS:

¿Nos encontramos en el mes de marzo, pero qué acciones o iniciativas se tienen previstas para el año 2021, si las circunstancias lo permiten para poder contribuir a la activación de la economía provincia?

Todas las que sean necesarias para revitalizar la economía provincial y nuestro tejido productivo. Ahora tenemos en pleno desarrollo el Plan Anfitriones 'Diego García' con ayudas para la hostelería y restaurantes almerienses para la adquisición de productos de la provincia y de 'Sabores Almería'. Ha tenido una excelente acogida entre los profesionales y confiamos que sea un revulsivo para este sector. Estamos trabajando en otros proyectos en esta línea que daremos a conocer en cuanto estén definidos porque una premisa fundamental para nosotros, y que ha quedado constatada con Anfitriones, es que en cuanto el Gobierno de la provincia presenta un programa se pone en marcha de inmediato y las primeras ayudas están en la cuenta corriente de los beneficiarios en el plazo de una semana. Anfitriones ha sido el primeros y vendrán más planes para hacer frente a las consecuencias económicas del coronavirus.

¿Qué deberían saber nuestros colegiados y quienes tengan ocasión de leer esta revista a nivel nacional, sobre los productos agroalimentarios y pesqueros de esta tierra?

Que son los mejores del mundo, de una calidad y creatividad infinitas, que difunden el sabor de nuestra tierra y el sentir de los almerienses, de quienes nos sentimos profundamente orgullosos. No en vano somos la cuna de la dieta mediterránea y huerta de Europa. En la provincia se cultiva salud y ésta se exporta a todo el mundo a través de nuestros productos agroalimentarios y pesqueros. Es la mejor tarjeta de presentación que tenemos a nivel mundial.

Podríamos decir, sin duda a equivocarnos, que se ha enfrentado usted al mayor reto como gestor político en todos estos años. ¿Cómo lo afronta?

Por supuesto. Lo afronto con mucha responsabilidad y la convicción de que en los momentos de mayor dificultad una administración como la Diputación de Almería debe estar al lado de todos los almerienses, caminando juntos para que nadie quede atrás en esta crisis y que, entre todos, seamos capaces de superar esta situación y que la provincia de Almería continúe siendo una tierra próspera, llena de oportunidades, y con una calidad de vida envidiable que nos convierte en uno de los mejores lugares del mundo en los que vivir.

¿Cuáles son las principales problemas o demandas que le transmiten los alcaldes de los 103 municipios y una entidad local menor?

Los alcaldes, como los responsables de la administración más cercana a los ciudadanos, nos transmiten las preocupaciones de sus vecinos, del día a día de sus municipios y desde el Gobierno de la provincia escuchamos sus demandas y emprendemos acciones para darles solución. Desde hace un año, como se pueden imaginar, las principales preocupaciones se centran en hacer frente al coronavirus. La Diputación siempre estará al lado de los 103 municipios para frenar al virus y que todos los consistorios tengan medios para proteger a sus vecinos. En todo este tiempo, a través del Plan Almería y otros programas, hemos dotado de servicios y recursos económicos a los ayuntamientos para que protejan a los almerienses. Hemos repartido más de 1,3 millones de mascarillas y seguiremos dotando de recursos a los municipios para frenar los contagios.

Sabemos que Vd. goza de no solo ser un excelente gestor, sino de ser una noble y bondadosa persona, y más aún, un buen compañero, ¿cómo han trabajado los empleados de la Diputación en estos momentos complejos para toda la sociedad? Fue la primera institución en regular el teletrabajo de los empleados públicos provinciales.

Gracias por sus palabras, pero sería muy injusto atribuirme todo el mérito. Los empleados públicos de la Diputación de Almería han dado

un grandísimo ejemplo de compromiso, entrega, responsabilidad y profesionalidad ante el mayor reto que como institución se nos ha presentado en toda la historia. Les estoy profundamente agradecido como presidente y a nivel personal. Gracias a ellos todos los programas de ayudas que hemos impulsado han llegado a los beneficiarios de forma rápida y ágil, y en todo momento la Diputación ha seguido prestando los servicios que proporciona a la ciudadanía sin perder un ápice de calidad. Con el teletrabajo nos han dado otra lección, adaptándose en tiempo récord a la nueva situación agilizando todos los procesos administrativos.

¿Nos podría indicar los Proyectos de inversión más importantes que trabajando la Diputación este ejercicio y en un futuro mediano para reactivar el sistema socio-económico tras la pandemia sanitaria?

Todo el presupuesto de la Diputación provincial está destinado a recuperar la provincia en todos los niveles, para proteger a la población en lo social, económico y sanitario. Son más de 216 millones de euros. Hemos aumentado, como nunca antes, la inversión en estos tres ámbitos para que nadie se quede atrás y poder dar respuesta a los sectores estratégicos y atender a toda la sociedad almeriense. Seguiremos siendo la administración más inversora para fomentar el empleo, la calidad de vida y el crecimiento de toda la provincia.

¿Han habilitado partidas específicas para luchar contra esta pandemia?

Es cierto que ahora toca solventar la crisis sanitaria, pero qué proyectos serían necesarios para reactivar la economía y luchar aún más si cabe contra la despoblación en muchas zonas de la provincia de Almería.

Sí. Desde que se declaró el estado de alarma todas nuestras acciones han ido encaminadas a combatir el virus y sus consecuencias económicas. El Plan Almería, Anfitriones y todo el presupuesto se destinan a este fin. Ahora lo más importante son las personas, por eso el presupuesto de este año es el más social de la historia de la Diputación y está destinado a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables frente a la pandemia. Nos comprometimos a que nadie se quedaría atrás y seguiremos al lado de todos los almerienses para salir de esta crisis. Luchando contra el coronavirus, preservando la salud de los almerienses y nuestros municipios también conseguimos fijar la población.

¿Cuáles son las previsiones turísticas para este año ante la promoción del destino 'Costa de Almería' a escala nacional e internacional?

Obviamente las previsiones no son las que nos gustaría ni las que tendríamos en un contexto sin covid. Vamos a analizar la evolución del coronavirus. Confiamos en que con las medidas de seguridad y el aumento de personas inmunizadas las cifras sean cada vez mejores y paulatinamente se restablezca la movilidad. Durante este tiempo hemos seguido promocionando la provincia y la marca 'Costa de Almería' a nivel nacional e internacional para que sigamos bien posicionados y en la primera línea de salida para seguir siendo líderes en cuanto se reinicie la actividad turística y recuperemos el tiempo perdido.

Conocemos de su espíritu solidario y fraternal, ¿nos puede indicar las ayudas que la Diputación de Almería ha ofrecido a las ONG de la provincia para hacer realidad sus proyectos sociales?

Las entidades sociales de la provincia son indispensables para amplificar la ayuda que la Diputación presta a los 103 municipios y la entidad local menor. Las implicamos en el Plan Almería y gracias a ellas hemos podido llegar a muchas más personas. Además de las acciones especiales, siempre apoyamos las iniciativas de las ONG's y asociaciones de la provincia a través de los consejos provinciales de Familia y la Mujer, o con ayudas nominativas. En 2020 apoyamos de forma directa los proyectos sociales de 58 organizaciones y este año seguiremos en la misma línea porque es una de las mejores inversiones que podemos hacer como institución.

Otro hito cultural para la Diputación es el Festival Internacional de Cine de Almería (Fical), ¿cómo se nos presenta este año su realización?

Es el evento cultural más importante de la provincia, uno de los festivales más prestigiosos de España, antesala de los Goya y otro de los muchos proyectos de los que sentirnos orgullosos de ser almerienses. En la edición de 2020 nos reinventamos por completo haciendo todas las actividades en formato presencial y telemático. Ojalá ya en noviembre se pueda desarrollar como siempre lo hemos hecho. De lo que estamos seguros es que volveremos a disfrutar de nuestro festival porque estamos preparados para cualquier escenario.



Hace unos días tuvieron la Asamblea del Instituto de Estudios Almerienses, ¿cuáles fueron las conclusiones institucionales tras la realización de la misma con la actual normativa reguladora del citado centro cultural?

El IEA ha cumplido 40 años como el principal difusor y defensor del patrimonio de la provincia. Esa labor se debe al brillante trabajo de sus más de 700 miembros, a los que les une la pasión por la historia de Almería. Vamos a seguir potenciando el IEA con el objetivo de acercarlo cada vez más a toda la sociedad. Para amar nuestra tierra primero tenemos que conocerla en profundidad y en este cometido el IEA juega un papel decisivo.

¿Podríamos decir, que Almería ha ido un paso por delante en la implementación de políticas públicas provinciales que hayan permitido no dejar a nadie en estos tiempos de dramática pandemia de la Covid-19?

En la Diputación Provincial nos adelantamos al decreto del Estado de Alarma del gobierno central con un primer paquete de medidas dirigidas a preservar la salud de los trabajadores y todos los usuarios de la Diputación. A partir de ahí, siempre con trabajo en equipo y lealtad institucional, hemos implementado medidas que sí han tenido un carácter pionero a nivel nacional y que nos han convertido en un referente para otras administraciones. Por ejemplo, hemos sido la primera institución en aprobar y poner en marcha el reglamento del teletrabajo, o en dar ayudas directas o ahora con el Plan Anfitriones 'Diego García' de apoyo a la hostelería... Todavía queda mucho por hacer y seguiremos trabajando con ilusión y sin descanso para salir de esta situación sin que ningún almeriense se quede atrás.

Finalmente, ¿qué rol considera que deben de tener en cuenta o realizar los Colegios Profesionales en estos momentos ante la sociedad civil almeriense, cuyo paradigma necesita "arrimar el hombro con pasión y sin descanso"?

Un rol muy activo. Es el momento en el que todos, de forma individual y como colectivo, debemos dar lo mejor de cada uno de nosotros. Me consta que nuestros colegios profesionales lo han hecho. En el caso de los Graduados Sociales, vuestro trabajo ha sido fundamental para que las ayudas que tanto la Diputación como el resto de administraciones han puesto a disposición de los autónomos y empresas, hayan llegado a estos colectivos de manera rápida y eficaz. Seguiremos contando con nuestros colegios profesionales que son claves para que Almería siga siendo reconocida por sus altos índices de calidad de vida.



MEDIFIATC

LA COBERTURA MÁS COMPLETA

- ❖ Asistencia primaria y todas las especialidades.
- ❖ Urgencias 24h. en centros y a domicilio.
- ❖ Los medios de diagnóstico y tratamientos más avanzados.
- ❖ Amplio cuadro médico con las principales clínicas de referencia y más de 25.000 facultativos concertados.
- ❖ Programas Específicos de Medicina Preventiva:
 - Amplia oferta de chequeos preventivos
 - Programa de prevención oncológica
 - Psicología Clínica
- ❖ Prótesis.
- ❖ Segunda opinión médica internacional.
- ❖ Servicio telefónico de Orientación Médica.
- ❖ Sin copagos.
- ❖ Asistencia en viaje en el extranjero.
- ❖ Seguro dental.
- ❖ Reproducción asistida (carencia 24 meses).
- ❖ Logopedia infantil.
- ❖ Revisión médica para el carné de conducir
- ❖ APP de videoconsultas médicas.

• Edad máxima de contratación 65 años



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

OFERTA ESPECIAL SEGURO DE SALUD

TARIFA MENSUAL MEDIFIATC

De 0 a 20 años	32,50 €
De 21 a 30 años	34,20 €
De 31 a 45 años	46,80 €
De 46 a 50 años	49,50 €
De 51 a 55 años	56,70 €
De 56 a 60 años	67,50 €
De 61 a 65 años	87,30 €

CONDICIONES DE CONTRATACION

- ☐ Oferta exclusiva para los colegiados, extensible a sus familiares directos (cónyuges e hijos)
- ☐ Oferta exclusiva para nuevos asegurados de Medifiatc
- ☐ A la tarifa mensual por asegurado se aplicará recargo en pólizas unipersonales y se aplicará descuentos a partir de 4 asegurados en póliza. Se aplicarán descuentos adicionales por forma de pago.
- ☐ De acreditar estar asegurado en otra entidad con un producto similar, se eliminarán las carencias excepto embarazos, partos, prótesis, procesos en curso y reproducción asistida.

MAS INFORMACION: Tfno. 950 22 99 17

Raquel raquelher@fiatc.es Juan Fco. jmonzong@fiatc.es



www.fiatc.es



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

descomplicarte
FIATC
SEGUROS

FIRMA CONVENIO CON CONNECT GOLD S.L.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería ha firmado un convenio de colaboración, el pasado día 5 de marzo, con la empresa CONNECT GOLD S.L., distribuidor oficial Vodafone Empresas para Pymes y Autónomos, con el fin de potenciar las actividades realizadas por dicha empresa, dentro del colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Este Colegio Oficial, en su objetivo de potenciar los servicios que presta a sus colegiados quiere apoyar las ventajas y productos que ofrece CONNECT GOLD SL, entre las que se encuentran:

- TELECOMUNICACIONES.
- TELEFONÍA MÓVIL y FIJA.
- INTERNET y SOLUCIONES DE CONECTIVIDAD.
- CENTRALITAS.
- SOLUCIONES de CIBERSEGURIDAD.
- IOT (Internet de las Cosas).
- SOLUCIONES CLOUD (MICROSOFT OFFICE 365 – GSUITE – AZURE MÁQUINA VIRTUAL)
- GESTIÓN DE FLOTAS.
- APLICACIONES OFIMÁTICAS COLABORATIVAS.

Del mismo modo se pretende facilitar los productos, y medios técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional de nuestros Graduados Sociales, y para ello se requiere la colaboración de entidades públicas y privadas que, a su vez, están interesadas en darse a conocer y publicitar sus productos, servicios y actividades entre el colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Ambas entidades acuerdan compartir información y asesoramiento y se comprometen a dar cobertura informativa y difusión, bajo cualquiera de los soportes a su alcance, de las actividades realizadas al amparo del convenio suscrito.



Mª del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, y Francisco Manuel López Martín de CONNECT.

FIRMA CONVENIO CON NEBULOSA DIGITAL S.L.

El Colegio de Graduados Sociales de Almería ha firmado un convenio de colaboración con la empresa NEBULOSA DIGITAL S.L., Consultoría Digital y Agencia de Marketing, el pasado día 5 de marzo, con el fin de potenciar las actividades realizadas por dicha empresa, dentro del colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Este Colegio Oficial, en su objetivo de potenciar los servicios que presta a sus colegiados quiere apoyar las ventajas y productos que ofrece NEBULOSA DIGITAL SL, entre las que se encuentran:

- DISEÑO WEB.
- PRESENCIA EN REDES SOCIALES
- MARKETING DIGITAL.
- IMAGEN CORPORATIVA.
- VIDEOS CORPORATIVOS.
- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.
- APLICACIONES OFIMÁTICAS COLABORATIVAS.
- DESARROLLO CRM.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS.
- CONSULTORÍA Y AUDITORÍA TIC.

Del mismo modo se pretende facilitar los productos, y medios técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional de nuestros Graduados Sociales, y para ello se requiere la colaboración de entidades públicas y privadas que, a su vez, están interesadas en darse a conocer y publicitar sus productos, servicios y actividades entre el colectivo de Graduados Sociales de Almería.

Ambas entidades acuerdan compartir información y asesoramiento y se comprometen a dar cobertura informativa y difusión, bajo cualquiera de los soportes a su alcance, de las actividades realizadas al amparo del convenio suscrito.



Mª del Mar Ayala Andújar, Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, y Francisco Manuel López Martín de CONNECT.



DISEÑO WEB

Hoy en día la mayoría de las personas buscamos todo tipo de productos y servicios a través de internet. Tener tu sitio web genera confianza y podrás mostrar todo lo que quieras de tu empresa.

IMAGEN CORPORATIVA

Creamos todos los elementos que componen tu identidad: logotipo, tipografías, colores y elementos gráficos. Muestra los valores de tu empresa. Una imagen vale más que mil palabras.



REDES SOCIALES

Con las redes sociales podrás informar a tus clientes de todas las novedades de tu negocio, generar imagen de marca, fidelizar a los tuyos y captar a nuevos. Diseñamos campañas para llegar a los segmentos que quieras.

VÍDEOS CORPORATIVOS

Proyecta tu empresa con imágenes visuales. Nuestros videos corporativos conectan con tu audiencia, impactan, emocionan y hacen que la imagen que se muestra permanezca en los usuarios. Refuerza tu imagen de marca.



Contáctanos:

 605 270 291

 info@nebulosadigital.com



Una labor reconocida con la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa

El pasado 22 de febrero, los graduados sociales de Almería se vestían de fiesta para recoger la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa en reconocimiento a su importante labor en un año muy duro para todos. El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería ha sido el capitán del barco en plena tormenta, y su firmeza al timón ha permitido que los colegiados contasen con todas las herramientas y recursos disponibles para obtener información actualizada sobre la normativa y las decisiones adoptadas por las administraciones públicas durante la pandemia. Información clave para la correcta tramitación de los ERTE, para la interpretación jurídica ante tanta incertidumbre normativa y para ofrecer un servicio de calidad a sus clientes.

En un momento de crisis sanitaria y económica, el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería ha apostado por la unión y, junto con otros colectivos profesionales, han sumado fuerzas para mejorar la comunicación con la Administración Pública. Además, en colaboración con el Colegio de Trabajo Social, han prestado el Servicio de Orientación Jurídica, ya que ambos organismos comparten el espíritu de servicio social y la defensa de los derechos de los ciudadanos. Este servicio, que ya se prestaba de forma presencial en el Colegio de Graduados Sociales, ha continuado prestándose por vía telefónica, para llegar al mayor número de personas posible y combatir así la crisis social originada por la pandemia de la Covid-19.

Los valores y principios que rigen el quehacer profesional del graduado social, como son la justicia social, la generosidad, la solidaridad, el espíritu de trabajo y el esfuerzo, se han puesto de relieve a la hora de resolver situaciones complicadas, como la tramitación de un porcentaje muy elevado de los más de 8.000 ERTE tramitados en nuestra provincia en 2020, o la gestión de las distintas prestaciones para pymes y autónomos, que han visto como su actividad económica se frenaba de golpe por culpa de la pandemia.

El Colegio Oficial de Graduados Sociales ha liderado este buen hacer profesional, arrojando más que nunca a sus 330 colegiados. Así, han retomado sus acciones formativas, como el Curso de Derecho Procesal Laboral, que desde el pasado 11 de marzo se imparte en sus instalaciones; un curso y una charla sobre la Campaña de la Renta de 2020, que se desarrollará desde el 7 de abril al 30 de junio; o las XVIII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social, que se celebrarán en las modalidades presencial y a distancia en el Palacio de Congresos de Aguadulce el próximo mes de septiembre.

Todo ello junto con los servicios habituales que el Colegio oferta a sus colegiados para facilitar su día a día, entre los que, como novedad, desde abril podrán realizarse trámites de Tráfico. Un amplio despliegue con el objetivo de estar más cerca que nunca, a pesar de las distancias impuestas por la pandemia.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta: María del Mar Ayala Andújar
Vicepresidente 1º: Juan Antonio Luque Martínez
Vicepresidente 2º: Diego Capel Ramírez
Vicepresidente 3º y Vocal de Justicia y Discapacidad: Carlos Taramelli Vicente
Secretaria General: Encarnación Álvarez Parrón
Tesorera: Isabel López Parra
Vicesecretario y Vocal de Relaciones Institucionales y Deontología: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez
Vocal de Protocolo: Dulce Pilar Miguel Ortiz
Vocal de Poniente: M^a Carmen Rueda Villegas
Vocal de Formación: M^a del Carmen Ríos Sánchez
Vocal Relaciones con los Colegiados: Francisco Calvano Jurado
Vocal Poniente: Salvador Rodríguez Cañadas
Vocal Ejerciente: Ana Belén Sánchez Segura



cgsalmeria



@CGSAlmeria



cgsalmeria



@cgsalmeria



CGS Almería



entrevista

MARÍA DEL MAR AYALA ANDÚJAR

Presidenta

“El número de horas invertido este año y la presión nos ha pasado factura a nivel personal y profesional”

Un año complejo han vivido los graduados sociales. La presidenta lo analiza en la entrevista.

Para ponernos en situación, ¿podría explicarnos a qué se dedica un Graduado Social?

Los graduados sociales somos expertos en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, siendo los profesionales colegiados más cualificados del sistema en dichas áreas. Nuestra profesión es una de las tres profesiones jurídicas existentes, junto a los abogados y procuradores, y nuestro ámbito de trabajo es la jurisdicción social y la gestión de las relaciones laborales y los recursos humanos de las pymes o de la Administración Pública, entre otros.

¿Es obligatoria la colegiación?

Sí. Tanto para el ejercicio libre de la profesión, como para actuar ante los distintos organismos y administraciones públicas es necesaria la colegiación, que se puede realizar por dos modalidades: la del ejerciente libre y la del no ejerciente. En una profesión tan cambiante como la nuestra, la colegiación es más útil que nunca para estar al día de la normativa referente, por ejemplo, a las relaciones laborales.

¿Cómo está viviendo el sector la actual situación sanitaria?

Nuestro trabajo en esta crisis económica y sanitaria está siendo fundamental, porque somos el nexo entre las pymes y los autónomos y la administración pública para la gestión de prestaciones, la solicitud de los ERTE o la tramitación de todas las líneas de ayudas habilitadas.

¿Cuál es la principal preocupación desde el Colegio?

Las distintas administraciones tienen que facilitar la tarea a los profesionales en la gestión de las empresas. Tienen que abrir canales directos de comunicación con los colectivos pro-

fesionales porque es fundamental que las prestaciones que afectan a millones de trabajadores sean ágiles y cubran las necesidades de los ciudadanos de manera inmediata.

¿Qué se puede hacer desde su sector para que Almería se recupere de la crisis económica y sanitaria suscitada por la Covid-19?

Nuestro trabajo y esfuerzo como colegio debe ir encaminado a distintos aspectos. Debemos facilitar la comunicación bidireccional entre las administraciones y nuestro colectivo para agilizar todos los procesos. También tenemos que fomentar los encuentros y reuniones entre los distintos sectores de la economía para conocer las necesidades reales de unos y otros y establecer sinergias. Por último, hay que simplificar el acceso a las líneas de ayuda, sobre todo para pymes y micro pymes, y agilizar su resolución.

Acaban de recibir la Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa, ¿cómo valoran dicho reconocimiento?

La distinción que hemos recibido como Bandera de Andalucía en el ámbito de la Economía y la Empresa es un regalo al esfuerzo que han realizado todos los graduados sociales de Almería durante esta pandemia. El número de horas invertido este año y la presión con la que hemos trabajado en la interpretación de las normas y la tramitación de las ayudas nos ha pasado factura a nivel personal y profesional. Este reconocimiento es una motivación para seguir trabajando con ilusión.

¿Qué retos afrontara el sector en los próximos años?

Debemos apostar por la digitalización en las relaciones con el exterior y por la profesionalización de los equipos de trabajo y la especialización en las distintas ramas de las relaciones laborales.

“Somos el nexo entre las pymes y autónomos con la administración”

IN MEMORIAN

EDUARDO INDALECIO AGUILAR GALLART
COLEGIADO N° 307



El pasado sábado 28 de noviembre de 2020, a mediodía nos dejó nuestro querido compañero, amigo y colegiado Eduardo Indalecio Aguilar Gallart. Nuestro colegiado n° 307, un colegiado inquieto, dispuesto a ayudar a todo aquél que lo necesitara e implicado en todos los proyectos colegiales y en todo lo que fuera de ámbito jurisdiccional.

Nuestro querido Eduardo dentro de sus facetas perteneció a la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio durante los años 2001-2005, en la etapa de presidencia de Elvira Jiménez López, primero ocupando el cargo de Vocal de Formación para más adelante ser nombrado Secretario General hasta el año 2005.

Durante su etapa el Colegio se reforzó de una manera considerable, a iniciativa suya junto a la presidenta y junta de gobierno con la celebración de nuestras primeras Jornadas de Trabajo y Seguridad Social en el año 2003, con un gran éxito ya que en la actualidad se siguen celebrando, todo gracias a aquella idea que tuvieron. En el año 2004, le surgió la idea siempre en beneficio del colectivo, de empezar a tramitar los expedientes de Extranjería a través del Colegio, un hecho que hizo que en la actualidad este Colegio siga con dicho trámite.

En el año 2005 se le ocurrió que la sede colegial había que remodelarla; así que nos pusimos manos a la obra, supervisando todos los cambios, reforma, así era él, pendiente de todo...trabajador incansable...y ese buen humor que le caracterizaba.

Una vez finalizó su etapa dentro de la Junta de Gobierno, continuó participando y colaborando en la medida que él podía.

Su último gran logro fue la Sentencia que ha creado Jurisprudencia, el pasado día 15 de Septiembre de la Sala Social del Tribunal Supremo, que ha señalado que el uso de los datos obtenidos por un geo localizador GPS instalado en el vehículo de empresa es lícito en los casos en los que el trabajador esté informado de la instalación del dispositivo, y tenga restringida la utilización del coche a la actividad laboral y sólo recojan información sobre el movimiento y localización del vehículo, sobre esta sentencia nos decía que este mérito era gracias a su querido amigo y compañero Diego Capel, que habían trabajado juntos en este logro.



Allá donde esté lo recordaremos y reconoceremos la gran labor que ha desempeñado durante más de 30 años en este colectivo y en el ámbito de la jurisdicción social en Almería.

Nos unimos al dolor de la familia.

DEP "COMPAÑERO" .

Fdo.: M^a del Mar Ayala Andujar
Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

IN MEMORIAN

Nos ha dejado un hombre bueno.

HACE UNOS DÍAS NOS DEJÓ, JOSÉ MILÁN CRIADO, PARA NOSOTROS PEPE MILÁN.

Corrían los últimos años de la década de los setenta el siglo pasado, cuando conocí al entrañable Pepe, trabajaba, él, en una compañía de seguros, ubicada en la misma planta del edificio de la Puerta Purchena en la que mi Padre tenía su Despacho de Asesoría Laboral, antes de terminar su carrera comenzó a trabajar como pasante en el despacho de mi padre al que él, respetuosamente llamaba D. Manuel, a pesar de las veces que, mi padre intentó, sin éxito, que le apease el tratamiento; por las tardes, todas las tardes, tras su jornada laboral, acudía al despacho con ilusión de aprender y conocer la profesión, aunque siempre tuvo claro que no iba a ejercerla, con su carácter afable, amable y respetuoso, se hizo querer, no solo por todos los que trabajábamos en el despacho, sino también por los clientes y nuestro nuestros familiares, se hacía querer.

No he conocido nunca un Graduado Social que amase más profunda y desinteresadamente a nuestra profesión su vocación, durante toda su vida dedicó diariamente muchas horas al conocimiento directo de la actividad de Graduado Social y al desarrollo de la profesión y a mejorar el reconocimiento social, la formación del colectivo de Graduados Sociales y engrandecimiento del Colegio.

Comenzó su andadura en el Colegio en 1985, era el presidente D. Miguel Zubeldía Garrido, y yo Vicepresidente, ostentó durante más de 25 años la Vocalía de no ejercientes y permaneció en las distintas Juntas hasta el 2011, y no lo dejó por cansancio, lo dejó en cumplimiento de un acuerdo, para mi incompresible, del Consejo Andaluz, de suprimir en las Juntas de Gobierno la Vocalía de no ejercientes; por su natural simpatía, su humanidad y saber estar, se convirtió en un puntal de las Juntas de Gobiernos (todas) de las que formó parte, no en vano vivió en primera persona todo lo sucedido en nuestra corporación, era la historia viva del colegio, siempre estaba dispuesto a trabajar por y para el colegio y a participar en todas las actividades, en ayudar en todo y a todos.



Personalmente he vivido con él muchas circunstancias, profesionales, colegiales y personales, su mujer, nuestra querida Pepi lo acompañaba en la mayoría de los actos protocolarios y como no, en los actividades festivas; guardo muchos agradables recuerdos de Pepe, con especial cariño recuerdo como desde su matrimonio su mayor deseo era ser padre, en los primeros meses de su matrimonio no veía el momento de serlo, y se preocupaba, aunque llevaban pocos meses casados porque no llegaba el embarazo; yo intentaba apaciguar su deseo de paternidad e incluso le gastaba alguna que otra broma sobre su capacidad, él como siempre las aceptaba sonriendo; muy pronto y tras sus primeras vacaciones apareció por el despacho y nos dio, con una alegría desbordante, la noticia Pepi estaba embarazada, iba a ser padre, PADRE con mayúsculas, cuando casi enseguida tuvieron su segundo hijo, yo le recriminaba sus anteriores preocupaciones de marido primerizo por no ser padre y le recomendaba que parase "Pepe no necesitamos más graduados sociales", él se reía con su sonrisa franca y limpia.

Pepe ha sido siempre un maravilloso esposo, padre, graduado social, amigo y persona, en los más de 40 años que he tenido la suerte y el placer de tenerlo como amigo, jamás he visto en su cara otro gesto que no fuese esa sonrisa amable cariñosa y tranquilizadora e imborrable, no le he oído jamás una voz de enfado, crítica o comentario agrio o desconsiderado sobre persona alguna, ni un solo ademán físico ni verbal hacia nada ni nadie, siempre estaba pendiente de los demás, por si él podía ser útil, siempre dispuesto a ayudar a conciliar en los conflictos que se producían en la Junta de Gobierno, siempre demostraba su amistad, su respeto y cariño, aceptaba las bromas con un talante asombroso, por pesadas que pudieran parecer, reconozco que, a veces, puedo ser muy insistente.

La noticia de su muerte nos dejó a todos, totalmente colapsados estupefactos, tristes, incrédulos, afectados y tristes, muy tristes; no porque fuese un buen amigo, un gran compañero, el más atento, el más dialogante, un luchador por la profesión que amaba, lo verdaderamente definitorio de Pepe Milán, lo verdaderamente importante es que era UNA GRAN PERSONA, UN HOMBRE BUENO.

TE RECORDAREMOS TE ECHAREMOS DE MENOS

Fdo.: José Manuel Castañeda Fábrega
Presidente de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

Agenda

INSTITUCIONAL

JUNIO 2020

08-06-2020: Participación en la videoconferencia organizada por el Colegio de Abogados a la cual nos invitaron enviando el ENLACE a la jornada "Impugnación ERTES y procedimientos derivados de la crisis del COVID-19", a las 17.00 horas y que se podrá seguir por streaming, organizada por el Colegio de Abogados y a la cual fuimos invitados para participar.



10-06-2020: X Taller Impuesto Sociedades por Videoconferencia también y con gran éxito de participación.



11-06-2020: Clausura X Foro Aranzadi Social por Videoconferencia.

12-06-2020: Videoconferencia sobre "Preguntas y Respuestas Cotización. Exoneración de los ERTES en colaboración con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y los Colegios Profesionales de Abogados, Economistas y Gestores Administrativos para resolver las dudas de nuestros colectivos. Ponentes D^a Ana Belén López Peña, Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y D. Antonio Franco Martínez, Asesor Técnico de T.G.S.S.



15-06-2020: Videoconferencia sobre "ERTES, CAUSAS ETOP" en colaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para resolver las dudas de nuestro colectivo. Ponente D. Antonio Benavides Pérez, Jefe de Sección de Ordenación Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,

16-06-2020: Reunión por videollamada con el Consejo Social de la UAL.

25-06-2020: La presidenta junto a la gerente, mantienen videollamada con José Ramón de TM- Grupo Inmobiliario para firmar el convenio de colaboración.

29-06-2020: La presidenta participa por videollamada, en el Pleno Extraordinario del Consejo Social de la UAL.

30-06-2020: La presidenta participa por videollamada en la Reunión de la Fundación Justicia Social.

JULIO 2020

01-07-2020: Reunión de la comisión permanente por videollamada, para tratar asuntos previos en la próxima junta de gobierno.

03-07-2020: La presidenta participa en un curso online gratuito sobre "La prevención en el acoso en perspectiva de género" dónde se explicarán los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a cargo María Angeles García, Graduada Social y Auditora Socio Laboral experta en políticas de Prevención de Igualdad, de PRL y RSC, en cuya intervención expondrá, cuáles son los principios básicos de estas políticas, la normativa y las técnicas de negociación, dicho curso continuará el 8 de julio.

AGOSTO

18-08-2020: La presidenta se reúne por videollamada con el Consejo General sobre el Manifiesto del Consejo General.

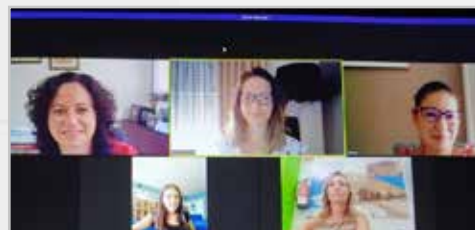
SEPTIEMBRE:

03-09-2020: La presidenta mantiene una conversación telefónica con el Comisario Provincial de la Policía por la problemática de las citas de huella de extranjeros.

03-09-2020: La presidenta María del Mar Ayala Andújar, y Carlos Taramelli Vicente, Vicepresidente y Vocal de Justicia y Discapacidad de la Junta de Gobierno, se reunieron con el Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Almería, Emilio Ortiz López, junto a María del Carmen Berruero García, Jefa del Servicio de Administración Laboral y Antonio Benavides Pérez, Jefe de Sección de Ordenación Laboral de la Delegación, para darles traslado de las sugerencias y propuestas recibidas por parte del colectivo.

04-09-2020: La Presidenta María del Mar Ayala Andujar y el Vicepresidente Carlos Taramelli, se reunieron con la Jefa de la Inspección Provincial de Almería, María del Mar Perez Hernández. En esta reunión se han tratado entre otras, las próximas campañas de inspección que se van a iniciar, la homogeneización de la documentación a solicitar en el control de los ERTE, así como la solicitud en los plazos de solicitudes de peticiones rogadas.

07-09-2020: La presidenta mantiene reunión con el personal del Colegio para preparar agenda y cerrar el mes de agosto, mediante reunión zoom.



08-09-2020: La presidenta junto a M^a Carmen Rueda, se reúnen con el delegado de la agencia tributaria, Luis Reche Alba, y con Jesús Lara Santiago, Inspector de Hacienda del Estado. Jefe de Equipo de Inspección de la Delegación de la A.E.A.T. de Almería, para dar traslado de las incidencias recibidas de nuestro colectivo.



08-09-2020: El Vicepresidente Carlos Taramelli, junto a la Secretaria Encarna Álvarez y la Vocal de Protocolo, Dulce Pilar Miguel Ortiz, se reunieron con la Directora Provincial del I.N.S.S. Rosa María Serrano Rueda, para darle traslado de las incidencias recibidas por parte del colectivo

09-09-2020: La Presidenta María del Mar Ayala, junto al Vicepresidente 1º Juan Antonio Luque y el compañero Juan Pablo Piedra, procedieron a reunirse con el Director Provincial del SEPE, José Carlos Lara, con Juan Pedro Pastor letrado del SEPE, y Marina Herrera, Técnica de prestaciones, con el objeto de dar traslado de todas las incidencias y dudas del colectivo sobre las nuevas solicitudes de prestaciones de los ERTES posteriores al 27 de Junio de 2020.

16-09-2020: La presidenta María del Mar Ayala, junto a los vocales Ana Belén Sánchez Segura y Francisco José Calvano, se reunieron con la Directora Provincial de T.G.S.S, Ana Belén López Peña y Antonio Franco, Asesor técnico de la Tesorería. En dicha reunión se han tratado todos los asuntos relativos a la intensa actividad desarrollada por los Graduados Sociales a consecuencia de la situación generada por el COVID-19; se ha dado traslado de todas las incidencias remitidas por el colectivo. Este encuentro ha servido para incrementar la colaboración que existe entre ambos organismos, acordando la reactivación de las reuniones periódicas para así poder dar respuesta a todas las incidencias y consultas que se produzcan e informar de las novedades. Además está prevista la organización de una Webinar sobre la Plataforma CASIA.

15-09-2020: La presidenta asiste a una reunión en la A.E.C.C.

15-09-2020: La presidenta asiste en calidad de invitada a la inauguración del Social 5 junto al resto de operadores jurídicos, inaugurado por el Director General de Justicia, Miguel Ángel Reyes Tejada y la Secretaria General, María José Torres Cuéllar.

16-09-2020: La presidenta se reúne con la Directora de T.G.S.S.

22-09-2020: La presidenta mantiene reunión a través de videollamada con la Fundación Justicia Social del Consejo General.

23-09-2020: Mesa Cuestación en la Ciudad de la Justicia en colaboración con la A.E.C.C.



25-09-2020: La presidenta acompañada por el vocal Salvador Rodríguez y por la responsable del departamento de extranjería del Colegio Gema López César se reúnen con el Jefe de la Dependencia de Trabajo y el Jefe de la Oficina de Extranjeros para intentar resolver las incidencias de extranjería.

25-09-2020: La Presidenta se reúne con D. Fernando Brea Serra así como con el Director y Secretaria de la UNED para terminar de ultimar los detalles de las III Jornadas Laborales.

25-09-2020: La Presidenta se reúne con el Comisario Provincial de Almería, D. Rafael Madrona al objeto de ver las cuestiones e incidencias relativas a la petición de huella.

OCTUBRE

01-10-2020: La presidenta mantiene una reunión con Wolters Kluwer por videoconferencia.

02-10-2020: La presidenta asiste a través de ZOOM, al acto de apertura del curso académico de la UAL.

02-10-2020: La presidenta asiste en calidad de invitada, al webinar del Colegio de Tenerife sobre "Las primeras impresiones del real decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo".

06-10-2020: La presidenta asiste al webinar sobre el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre,

de medidas sociales en defensa del empleo, a cargo de Antonio Benavides Vico, Abogado, Graduado Social, Profesor de la Universidad Ramón Llull y de la UOC, ex Inspector de Trabajo y Seguridad Social, que realizará un análisis de este Real Decreto Ley destacando con los aspectos más relevantes del mismo y los tipos de ERTE, las exoneraciones de cuotas, la prórroga y todo lo referente al mismo.

07-10-2020: Webinar formativa para profesionales sobre el servicio de atención para autorizados red -casia " a las 17:00 horas, impartida por Dª. Ana Belén López Peña, Directora Provincial TGSS y por D. Antonio Franco, Asesor Técnico de la Dirección Provincial de la TGSS.



09-10-2020: Entrega de mamparas Gracias al Club Rotary International de Almería, nos donaron dos pantallas de protección facial de sobremesa tamaño XXL de la marca Normaluz para protección Covid-19. A la entrega han asistido en representación de Rotary, su responsable en Almería D. Juan Benavides acompañado de otro miembro y de parte del Colegio, la presidenta, Mª del Mar Ayala y Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, Vicesecretario y Vocal de Relaciones Institucionales y Deontología.



09-10-2020: Paco Calvano, vocal de la junta de gobierno y Yolanda Hidalgo, Gerente se reúnen con Deogracias, Gerente de la EMMA, para ver el salón de actos para la celebración de nuestras III Jornadas Laborales.

Agenda

INSTITUCIONAL

15-10-2020: Celebración en colaboración con el Colegio de Graduados Sociales de Granada y los SEPE de Almería y Granada del webinar jornada práctica sobre: periodos de actividad y sus generadores y procedimiento ere o calendarios previos, impartida por el graduado social, Enric Xavier Martí Marón, con gran éxito.



20-10-2020: La presidenta mantiene reunión a través de ZOOM con la Fundación Justicia Social.

22 y 23-10-2020: La presidenta asiste acompañada por Miguel Ángel Tortosa a las Jornadas Valencianas y al Pleno del Consejo General en Valencia.



22-10-2020: Sesión Inaugural del XI Foro Aranzadi Social en el salón de actos del Museo Arqueológico de Almería, siendo la sesión mixta.

29-10-2020: La presidenta acompañada por la empleada Gema López, encargada del departamento de extranjería del Colegio, se reúnen con el Comisario Jefe para tratar el asunto de las citas de huella de extranjería.

30-10-2020: Celebración de las III Jornadas Laborales GG.SS-UNED, en el salón de actos de la UNED, tras el cambio por la alerta sanitaria y se tuvo que celebrar online.

05-11-2020: Segunda Sesión Foro Aranzadi online.

10-11-2020: La presidenta acompañada por el vocal Francisco Calvano, se reúnen con la Diputada Carmen Navarro

Cruz para tratar posible convenio de colaboración de nuestro Servicio de Orientación Jurídico Laboral para la provincia de Almería

19-11-2020: Reunión de Junta de Gobierno.

20-11-2020: La presidenta se reúne con el Juez Decano para solicitar la sala de vistas de la Ciudad de la Justicia para posible Jura de Colegiados el 11 de Diciembre.

27-11-2020: Invitación a la jornada sobre Violencia de Género, siendo inaugurada por D. Manuel de la Fuente Arias, Subdelegado del Gobierno en Almería. Especialidades del Ingreso mínimo vital en solicitantes víctimas de violencia de género y trata, impartida por D^a Rosa María Serrano Rueda. Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Incripción en unidades_violencia. almeria@correo.gob.es

28-11-2020: Fallecimiento de Eduardo Indalecio Aguilar Gallart.

DICIEMBRE

10-12-2020: 3ª sesión del Foro Aranzadi Social online.

11-12-2020: Reunión extraordinaria de junta de gobierno para votaciones para las Elecciones del Consejo General.

17-12-2020: La presidenta asiste a la reunión de la Fundación Justicia Social en el Consejo General.

18-12-2020: La presidenta asiste al Pleno del Consejo General y al acto de entrega de Premios Mérito Social.

22-12-2020: Reunión Junta de Gobierno.

ENERO 2021

11-01-2021: Participación de la presidenta en la Jornada CARL sobre "Adaptaciones de las Relaciones Laborales ante un Nuevo Escenario" horario de 10 a 12,15 h. a través de ZOOM.

12-01-2021: La Tesorera y la Gerente se reúnen con Gabriel Martínez, propietario del local de la sede colegial para tratar

el tema de la Derrama de las obras. Se acuerda un mes exento del pago de alquiler.

14-01-2021: Sesión Foro Aranzadi Social.

21-01-2021: La presidenta mantiene una reunión con el personal para despachar asuntos pendientes y programar formación; así como acordar plan de trabajo en dos grupos, de manera que el Colegio esté con dos personas trabajando presencialmente y el otro grupo en teletrabajo, rotando semanalmente.

25-01-2021: La presidenta y la gerente participan en una reunión por zoom a las 9,30 horas para presentar al colegio las ayudas y subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud y difundir entre el colectivo, este Instituto pertenece a empleo ahora y su coordinadora es Rosa María Maldonado. Cuando se abra el plazo nos informarán.

26-01-2021: Reunión a través de ZOOM con Ángela Labrador de Grupo 2000, participan la presidenta y gerente.

FEBRERO

04-02-2021: Sesión Foro Aranzadi.

09-02-2021: Jornada presentación plataforma ATRIAN, a través de Teams, participan Salvador Rodríguez.

12-02-2021: La presidenta y Taramelli, se reúnen con el Delegado de Justicia José Luis Delgado Valdivia y la Jefa de Servicio de Justicia secretaria Marisa Herrera a las 9.30 h. en sede colegial.

17-02-2021: Presentación a través de ZOO, de la Demo de la plataforma de VINTEGRIS de Certificados Digitales, participando en dicha reunión, María del Mar Ayala, Isabel López, M^a Carmen Rueda, Rafael Leopoldo Aguilera y Yolanda. Por parte de Servizenter Jordi Villanueva y por parte de VINTEGRIS José María Simón.

18-02-2021: La presidenta mantiene una reunión con Carmen Navarro Cruz, Diputada Desarrollo Económico e iniciativas europeas de la Diputación de Almería, para ver el tema de la subvención para el S.O.J.L.



19-02-2021: La presidenta asiste a la reunión de la Fundación Justicia Social y al Pleno del Consejo General.

22-02-2021: La presidenta recibe el galardón "Bandera de Andalucía de la Economía y la Empresa 2021" ya que desde su creación en 1983 ha ostentado la representación de los graduados sociales en Almería para el reconocimiento de la profesión, trabajando día a día en la tarea de acercarse a la ciudadanía, a las administraciones, como expertos en relaciones laborales y seguridad social. acto.



23-02-2021: Reunión por ZOOM, con la Diputación de Almería, para informarnos sobre las ayudas que se van a publicar el próximo jueves "Plan de Ayudas al sector de la Hostelería y la Restauración de la Provincia de Almería" y se podrá solicitar el viernes. Participan en dicha reunión, el presidente de la Diputación Javier Aureliano García, Fernando Giménez, María Luisa Cruz, María del Mar Orús y por parte del Colegio, la presidenta María del Mar Ayala, Dulce Pilar y Yolanda.



25-02-2021: La presidenta participa en calidad de invitada a Webinar José Manuel Simarro (Formador, Graduado Social y Mediador) sobre "El Teletrabajo en un nuevo contexto sociolaboral", y pretende analizar desde un punto de vista práctico las ventajas e inconvenientes del teletrabajo para empresas y trabajadores y su regulación legal. También tratará aspectos de cómo gestionar el Teletrabajo desde el concepto de Salud Laboral Activa y P.R.L.

MARZO

04-03-2021: Sesión Foro Aranzadi.

05-03-2021: Firma del Convenio de Colaboración con la empresa CONNECT-NEBULOSA DIGITAL.

09-03-2021: Webinar organizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España y APREGEN con la colaboración de nuestro Colegio,

11-03-2021: Comienzo del Curso Procesal dirigido a Graduados Sociales en cualquiera de sus modalidades de colegiación, estudiantes de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y otros profesionales del Derecho. Impartido por D. Diego Zafra Mata, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Nº1 de Almería.

11-03-2021: La presidenta asiste a reunión institucional con el Gerente de COEXPHAL.

11-03-2021: La presidenta asiste a reunión institucional con el presidente de ASEMPAL.

16-03-2021: Webinar sobre Brecha - Registro - Auditorías Salariales: ¿una oportunidad de futuro o una inoportunidad de presente? Impartida por Ricard Calvo, Universitat de València. Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la UV y Director del GRIDET (Grupo de investigación en Desarrollo Territorial).

17-03-2021: Webinar ¿Cómo adaptar mis servicios y misprecios a la realidad actual? Retos y oportunidades, con Javier Izquierdo como ponente, socio de Izquierdomotter consulting, especialista en el desarrollo, crecimiento e innovación de despachos profesionales, a las 17 horas.

18-03-2021: 2ª Sesión Curso Procesal.

22 y 24-03-2021: Curso Renta 2020 en formato online- zoom.

24-03-2021: Reunión de Junta de Gobierno.

25-03-2021: 3ª Sesión Curso Procesal.

30-03-2021: La presidenta participa en el Pleno del Consejo Andaluz por Videoconferencia.

ABRIL

07-04-2021: El vicepresidente Carlos Taramelli Vicente asisten a la reunión convocada por el Delegado de Justicia junto al Colegio Procuradores, para tratar el tema sobre el Control de seguridad de la Ciudad de la Justicia

07-04-2021: 4ª Sesión Curso Procesal.

08-04-2021: Sesión Foro Aranzadi Social.

12-04-2021: La presidenta participa en la Videoconferencia de la Comisión Permanente del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.

14-04-2021: La presidenta participa en la reunión de miembros del Foro Justicia y Discapacidad, Acto de entrega de los "XIII premios Foro Justicia y Discapacidad".

15-04-2021: 5ª Sesión Curso Procesal.

15-04-2021: La presidenta participa en el Encuentro Digital entre el director de La Voz de Almería, el rector de la Universidad de Almería y los decanos / presidentes de los colegios profesionales.

21-04-2021: Webinar "PENSIÓN DE JUBILACIÓN EN 2021 - Cuestiones prácticas" en colaboración con el Colegio de Abogados e impartido por D. Miguel Arenas Gómez, Abogado Laboralista en Col. Lectiu Ronda y profesor colaborador en UOC y asociado en UAB/UPF, quien hablará sobre las novedades de las pensiones de jubilación que nos trae este año 2021, así como los cambios, el aumento de la edad de jubilación o del período de cotización entre otras.

22-04-2021: 6ª Sesión Curso Procesal.

23-04-2021: Salvador Rodríguez Cañadas, Miembro de la Junta de Gobierno asiste como invitado y en representación de los Graduados Sociales al XIV Congreso Provincial, celebrado en el Teatro Auditorio Ciudad de Vócar

29-04-2021: 7ª Sesión Curso Procesal.

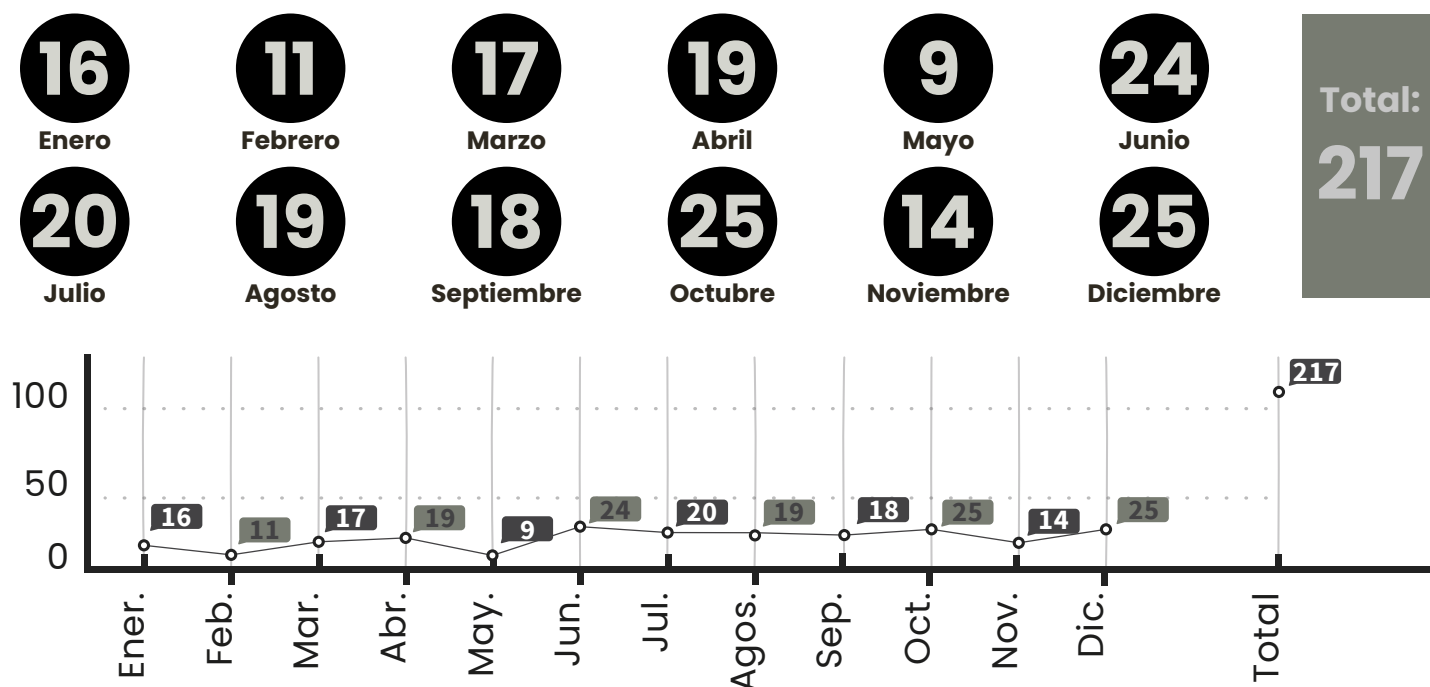
29-04-2021: Webinar sobre nuevo servicio colegial "Trámites con Tráfico.

Servicio de Orientación Jurídico Laboral

DATOS ESTADÍSTICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

Nº Colegiados Inscritos en el Servicio: 22

Nº Colegiados que asisten a consulta: 22



Nº Asuntos Tratados en el Servicio

Laboral: 62

Salario: 31

Despido: 79

Seguridad Social: 30

Otros: 15

*Los meses comprendidos entre Marzo y Junio corresponden a citas durante el estado de alarma.

MOVIMIENTO COLEGIAL

ALTA COLEGIADOS

COLEGIADOS EJERCIENTES POR CUENTA PROPIA

885.- ÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

887.- M^a DOLORES CABELLO CARMONA

581.- ANA ISABEL MOYA FERNÁNDEZ (reincorpora)

861.- LUIS MOYA GARCÍA

889.- JOSÉ MIGUEL LOBATO LÓPEZ

COLEGIADOS EJERCIENTES DE EMPRESA

878.- CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

881.- ALFREDO JESÚS VENTEO CONTRERAS

884.- ALFONSO MARTÍ GARCÍA

886.- ADORACIÓN BLANQUE PÉREZ

888.- MARINA ACIÉN VILLEGAS

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

529.- ANTONIA GALINDO RUIZ (reincorpora)

481.- CARMEN ROSA CERDÁN FERRÓN

811.- FRANCISCO GONZALEZ GALVEZ (reincorpora)

877.- CARMEN M^a TORRENTE CARRICONDO

880.- MIREYA GALAFAT VALLEJO

882.- EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ

883.- JOSÉ LUIS FIGUEROLO MADRID

PRECOLEGIADOS

879.- DAVID FUENTES MONTOYA

MODIFICA DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE CUENTA PROPIA

547.- MIGUEL ÁNGEL TORTOSA LÓPEZ

798.- FRANCISCO RIVAS MONTERO

MODIFICA DE NO EJERCIENTE A EJERCIENTE CUENTA AJENA

712.- JUAN JOSÉ SALMERÓN OLEA

BAJAS COLEGIADOS

COLEGIADOS POR CUENTA PROPIA

620.- JOSÉ RAMÓN CAÑADAS GIMÉNEZ

761.- GABRIEL LIROLA GARCÍA

COLEGIADOS NO EJERCIENTES

780.- CARLOS MIGUEL ESCOBAR SIMÓN



SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICO-LABORAL GRATUITO

del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

**Oficina de Información Gratuita del
Ilte. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería**

Atención al público con cita previa

Lugar: Audiencia Provincial de Almería
C/ Reina Regente, 4. Planta baja
(pasillo izquierda, puerta 10)

Horario: Lunes y viernes de 9:30 a 13:30

Telf.: 950 23 20 95

Mail: almeria@graduadosocial.com

Solicita información sobre:

- Prestaciones a la Seguridad Social
- Empresas
- Trabajadores



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA



Prestaciones de la Seguridad Social

Jubilación
Invalidez
Viudedad
Orfandad
Prestaciones familiares



Emprendedores

Orientación en la creación de
empresas
Contratación de trabajadores



Trabajadores

Invalidez
Reclamaciones salariales
Prestaciones Seguridad Social
Desempleo
Derechos y deberes en la relación laboral



Extranjería

Relaciones Laborales de Extranjeros en España

ASESORÍA PLEGUEZUELO

INMACULADA PLEGUEZUELO ALONSO

Colegiada Ejerciente nº 308

Fecha inscripción: 22-05-1991

Dirección: C/ Médico José Miralles, 2

Población: ALBOX (Almería)

Teléfono: 950430776/950430750

Fax: 950120196

E-mail: info@asesoriapleguezuelo.es

Web: www.asesoriapleguezuelo.es



¿Por qué eligió ser Graduado Social?

Reconozco que fue más por tradición , pues tuve un gran maestro en casa "mi padre " que durante 50 años estuvo dedicado a esta profesión y fue él el que día a día me fue metiendo el gusanillo y adentrando en el mundo laboral .

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

Una diferencia " abismal " , nos hemos tenido que ir adaptando poco a poco a los nuevos tiempos . Aunque se echa de menos el trato de tú a tú con el cliente . Ahora es empezar el día y al mirar el correo electrónico , el whatsapp , las notificaciones electrónicas etc

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

Lo valoro positivamente , son la herramienta fundamental para comunicarse sobre todo con las Administraciones. Antes había que desplazarse a los organismos (S.Social , Hacienda etc) y perdíamos una mañana para presentar dos documentos y ahora con las nuevas tecnologías todo eso ha cambiado para mejor .

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

Quiero creer que sí y sobre todo tras la situación que nos ha tocado vivir por la Covid-19 en la que lo hemos dado todo y más sin descanso día y noche , fines de semana , festivos para ayudar a nuestras empresas .

Aunque a veces me considero un " peón de ajedrez " de la Administración. Esa mucha la responsabilidad que recae sobre nosotros .

¿Volvería a elegir esta profesión?

Sí, aunque reconozco que desde el fatídico 14 marzo 2020 se me ha pasado varias veces por mi cabeza la frase " ya no puedo más " .

Inmaculada Pleguezuelo Alonso

Colegiada Ejerciente nº 308



ISABEL LÓPEZ PARRA

Colegiada Ejerciente nº 403

Fecha Inscripción: 08-11-1994

Nombre: ISABEL LOPEZ PARRA

Dirección: C/ pintor Rafael Zabaleta, 20

Población: Vera (Almería)

Tlfno. 950393071

Fax: 950393092

E.mail: asesorialopez@yahoo.com

¿Por qué eligió ser Graduado Social?

La palabra social implica compromiso, implica diligencia, tener vocación social es implicarte con tu entorno, y darlo todo por los demás, ayudar e implicarte a fondo, resolver problemas a las personas que no tienen a su alcance resolverlos por si mismos.....siempre quise ayudar a los demás esa es la respuesta.

¿Qué diferencias encuentra en el ejercicio profesional entre aquellos años y éstos?

Creo que no es bueno perder la presencia física tanto con los clientes como con las administraciones con las que nos relacionamos a diario, cada día tengo la sensación de que vamos alejándonos de las buenas costumbres, los saludos personales, el simple "¿cómo estás?" mirándote a los ojos.....esas cosas se echan de menos.

¿Cómo valora la aparición de las nuevas tecnologías en la profesión?

Este último año la pandemia nos ha obligado a distanciarnos y convertirnos un poco en máquinas, nos aislamos en el despacho y las personas con vocación social necesitamos ese contacto físico del que hablaba; la parte positiva es que todo va más controlado, más rápido los avances tecnológicos son increíbles, aunque a veces nos complican la vida con tanta actualización y modificaciones a las que debemos adaptarnos rápidamente y tenemos que estar en constante formación....es un poco agotador.

¿Valoran la sociedad y la Administración el trabajo de esta Profesión?

Hay de todo, pero creo que nuestra lucha diaria, el empeño y el esfuerzo que ponemos en que las cosas salgan bien, al final tienen su recompensa y tanto la administración, como la sociedad nos va acogiendo día a día, cada vez somos más necesarios y más conocidos.

¿Volvería a elegir esta profesión?

Sin duda alguna, me ha hecho desarrollarme y crecer como persona.....valorar lo que somos.

Isabel López Parra

Colegiada nº 403 y Tesorera del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería

ARTÍCULO DE OPINIÓN

El miedo invade la prejubilación

Artículo del Excmo. Sr. Don José Blas Fernández Sánchez. Presidente del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales. Presidente Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta

Mientras la longevidad es mayor cada año (salvo este de la pandemia), el Sistema Público de Pensiones está agonizando por el aumento considerable de quienes una vez obtenida su resolución de jubilación, el pago de estas pensiones se viene haciendo insostenible. En los últimos quince años hemos acudido a un alargamiento de la edad y a un aumento de cotizaciones para la obtención de esta prestación, no olvidando cómo quien tenga 35 años de cotización y pretenda jubilarse a la edad de 63 por no querer esperar a los 65 años, se le reduce en un 16% su pensión, lo que de alguna manera amortizaba los costes a la Seguridad Social, pues a mayor número de jubilados hay menos dinero para repartir y, por tanto, la regla de tres es clara.

En estos momentos, la actual situación del coronavirus, donde miles de empresas ya han empezado a amortizar sus plantillas, quienes tienen edad para prejubilarse optan por ello. Todo antes de verse sin un salario seguro para mantenerse en los últimos años de su vida laboral. Por ello, en España, los prejubilados tienen un montante del 40% que unido a la longevidad conduce el coste de estas pensiones a un horizonte muy negro y sin resolver, pero así y todo, prefieren esta opción a no verse condenados al ostracismo de una pensión más corta, pues hoy la pensión media de los jubilados es de casi 500 euros mayor que la ordinaria, por lo que ante este panorama, ya el actual Ministro de Seguridad Social está avisando de la penalización de las prejubilaciones.



Pese a todo esto, muchas prejubilaciones están topadas, pues mientras que existe un Sistema Público de pensiones mínimas, también lo existe de máximas, pese a que éstas tienen cotizaciones mucho más altas que su tope, lo que habría que tener en cuenta para que si se cotiza por más, también quede por más, pero en este sistema público de reparto las mayores cotizaciones están también castigadas.

Ahora, donde parece que va a llevarse a cabo una reforma del Sistema, hay que ser equitativo con todas las pensiones y por desgracia, con la pandemia y ante tantos miles de fallecimientos de personas jubiladas, el Sistema Público se ha dado un respiro inesperado, pero que así y todo sigue siendo deficitario y más aún con la cantidad de trabajadores que se están jubilando antes de tiempo, pues llegan a tener una media mensual del 50% de todas las jubilaciones.

Nos esperan años difíciles, por lo que habrá que remodelar un sistema que garantice a quienes quieren seguir trabajando, como ocurre con la jubilación activa, para mantener el empleo, pero en este supuesto quienes lo hacen son la mayoría autónomos, los cuales han cotizado por ahorrarse ese dinero, por las bases mínimas y siempre que tengan 65 años de edad.

En resumen, el miedo a esta crisis que ya está encima, está provocando el agarrarse a un clavo ardiendo, cual es que quienes puedan se prejubilán aunque sea con menos importe, pero ese panorama hasta el fallecimiento, es de una pobre economía y donde los beneficiarios no sólo dejan atrás años de cotización y de trabajo, sino que se incluyen en un sistema de bajo consumo, de precariedad y de vulnerabilidad que veremos con el tiempo cómo termina.

Fdo.: **José Blas Fernández Sánchez**

*Presidente Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales
Presidente Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz-Ceuta*

Tu Responsabilidad 100% asegurada

Como Graduado Social y como Empresario

Te ofrecemos un **PACK** con los 4 seguros más importantes:



Seguro de **Responsabilidad Civil Profesional** para la actividad.



Seguro para **Riesgos Cibernéticos** para asegurar las consecuencias económicas de un ataque de hackers, malware, virus informático, etc., con pérdida de información, bloqueo sistemas informáticos, reclamaciones de tus clientes por protección de datos.



Seguro de **Responsabilidad como Socio, Administrador o directivo.**



Seguro **Todo Riesgo Oficina o Despacho.**

Enfoca tu cámara
para más información



También puedes contactar con nosotros
en el siguiente teléfono:
915 900 507 - Extensión:
Responsabilidad Civil Profesional

* Si contratas el Pack completo antes del 31 de Diciembre de 2020 te regalamos un Seguro de Vida de 100.000€ durante un año (Fallecimiento e Invalidez)

* El coste del PACK de los 4 productos es de 150€ mes (con forma de pago semestral). Supuesto (Sociedad) hasta 1M facturación, hasta 15 empleados. El importe del regalo (seguro de Vida 1º año) está valorado en 400€ (para una edad de 50 años)

GLOBALFINANZ
CONSULTORÍA DE RIESGOS Y CORREDURÍA DE SEGUROS

SAN JOSÉ OBRERO O ARTESANO

Patrón de los Graduados Sociales

No existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo. En una sociedad realmente desarrollada como la nuestra, el trabajo es una dimensión irrenunciable de la vida social, ya que no solo es un modo de ganarse el pan, sino también un cauce para el crecimiento personal, para establecer relaciones sanas, para expresarse a sí mismo, para compartir dones, para sentirse corresponsable en el perfeccionamiento del mundo, y en definitiva para vivir como pueblo.¹

La Revolución industrial, en el siglo XIX, la sociedad tomó conciencia de las injusticia flagrantes que sufrían los trabajadores, especialmente las mujeres y los menores de edad, sometidos a condiciones de vida paupérrima con jornadas de trabajo llevadas hasta la extenuación y con salarios que solo permitían mal vivir, llevando una vida luctuosa y mortificante, exenta de la más mínima dignidad.

Aunque el movimiento revolucionario obrero se alejó de la Iglesia, eso no fue óbice para que el Papa León XIII con su encíclica *Rerum novarum* (1893), levantara la voz dentro de la curia y se denunciara los ambientes laborales degradantes, las retribuciones injustas y otros atentados contra la dignidad de los trabajadores.²

El Papa XII en 1955 estableció en el Día Internacional del Trabajo la fiesta litúrgica de san José Obrero o Artesano,³ en virtud de la cual, se coloca bajo la protección del Santo carpintero o artesano de Nazaret al mundo del Trabajo,⁴ al mismo tiempo que se ensalza el hondo valor cristiano y humano del trabajo del hombre y de la mujer, hecho por Dios su inmediato colaborador en la obra de acabamiento y perfección de este mundo, sobre el cual Dios concedió al hombre el dominio y el señorío al decirle: "creced, multiplicaos y dominad la tierra".⁵



¹ Fratelli tutti 162.

² SALDAÑA MOSTAJO, Margarita. *San José. Los ojos de las entrañas*. Ed. Sal Terrae. Santander. 20221

³ En primer lugar, José no viene del mundo de las letras (escribas) ni de las leyes (fariseos) ni de la burocracia estatal (cobradores de impuestos y saduceos) o de la clase sacerdotal o levítica del Templo. No pertenece a ninguno de los grupos de judíos piadosos, tan abundantes en su tiempo (esenios, zelotes, fariseos...). José es un hombre del interior, de la pequeña población de Nazaret y tiene una profesión de constructor artesano (tèkton, en griego; naggar, en hebreo; faber, en latín), nombre genérico que designa a las personas que trabajan la madera (faber lignarius), la piedra (faber murarius) y el hierro (faber ferrarius).

⁴ Hace dos mil años el concepto carpintero no es el mismo que utilizamos actualmente, ya que se trataba de un trabajador que se dedicaba a la construcción en proyectos de mayor o menor envergadura, y que trabajaba materiales como el hierro, la piedra y la madera.

⁵ El artículo 11 de la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía de 27 de junio de 2012, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone de forma literal que: El Colegio tendrá como patrono y titular a San José Artesano y como patrona y protectora a Nuestra Señora del Amor y de la Esperanza.

A partir de estas consideraciones se puede comprender mejor por qué motivos José puede ser considerado patrono de los trabajadores, que iremos desgranando sucintamente en este artículo. Para empezar, conoce la dureza del trabajo manual, que le deja marcas en su propio cuerpo: sudor, callos, cansancio... José sabe qué forma de oración es capaz de albergar un organismo agotado y entiende las ausencias e incumplimientos provocados muchas veces por los horarios extenuantes. José conoce la incertidumbre de salir a buscar trabajo sin saber si lo encontrará, conoce la angustia de volver a casa sin nada en el bolsillo, aprende a confiar en el Dios providente que cuida de los pobres.⁶ ¿Acaso no nos podemos ver aquí reconocidos los Graduados Sociales que hemos gestionado el porcentaje mayor de ERTES con motivo de la pandemia sanitaria la Covid – 19?

José padeció la presión fiscal y la injusticia que oprimen a los pequeños, esquilados en sus magros recursos, como en la actualidad los pequeños y medianos empresarios. José puede entonces comprender la indignación de quienes reclaman un orden más justo y de quienes se organizan para lograrlo. Por eso está este Colegio Profesional tiene entre sus tareas específicas, el ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y la dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, así como el ostentar la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Juzgados y Tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la ley, y, finalmente, entre otras funciones, promover la organización un sistema de asistencia que permita contar con los servicios de un Graduado Social por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragárselos.



Las festividades patronales se celebrarán en las fechas que determine la Junta de Gobierno, haciéndose coincidir en lo posible con las fechas de sus onomásticas. En el mismo sentido se pronuncia el Colegio Oficial de Granada, Málaga, Jaén, Huelva y Cádiz en su artículo 9 de los Estatutos y en el artículo 10 del Colegio de Córdoba, señalan a San José Artesano como Patrón de los citados Colegios profesionales.

Respecto al Colegio Oficial de Sevilla, en su artículo 8 de los Estatutos, fijan como advocación particular a María Santísima del Dulce Nombre. Asimismo, en el artículo 10 de los Estatutos de Huelva, señalan como patrona y protectora a Nuestra Señora del Valle, titular de la Muy Ilustre y Universitaria Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián Mártir y Santa Ángela de la Cruz (Los Estudiantes).

Destacar que, el Colegio de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta distinguió a la Devota y Venerable Hermandad y Esclavitud del Bendito Patriarca Señor San José Patrón de San Fernando como Colegiada de Honor y con la Medalla de esta institución tan querida en la provincia gaditana.

Fuera de nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, destacar que en el Colegio de Murcia, en su artículo 72, se dispone invocar como Patrón a san José Artesano.

En Ultramar, en nuestras queridas Islas Canarias, el Colegio de Lanzarote, se recoge en el artículo 6 de los Estatutos, igualmente, la veneración a San José Artesano.

6 En el taller de José (cf. Mt 13,55; Mc 6,3).



Al instituir esta fiesta proclamaba el Pontífice: «Deseamos reafirmar bien alto, aquí en este primero de Mayo, que el mundo del trabajo se ha adjudicado como fiesta propia con el intento de que por todos se reconozca la dignidad del trabajo y que ésta inspire la vida social y las leyes, fundadas sobre el equitativo reparto de los derechos y de los deberes».⁷

De tal modo acogido por los trabajadores, y casi recibiendo el prisma del humanismo cristiano, el Primero de Mayo, nuestra fiesta por antonomasia laboral, bien lejos de ser un despertar de discordias, de odios y violencias, es y será una reiterada invitación a la moderna sociedad democrática para que complete aquello que todavía falta para la plenitud de la paz social. Fiesta, esto es, día de júbilo por el concreto y progresivo triunfo de los ideales de la gran familia del trabajo, de los que formamos parte los Graduados Sociales.⁸

Mucho se ha escrito y hablado de estas dos virtudes: Justicia y Caridad, más, dada la palpitante actualidad del tema, así como la improrrogable necesidad de llevar a una rápida realización práctica, las consecuencias lógicas de sus postulados, hacen que su estudio sea harto provechoso.

Es frecuente la duda sobre la línea divisoria que delimita la justicia y la caridad. La solución no puede ser más sencilla. La caridad comienza donde el ordenamiento jurídico de la justicia ya no nos obligan; pero resulta ya una buena labor más ardua, determinar hasta donde nos obliga esta última virtud. ¿Nos obligará, únicamente, a aquello a lo que se nos pueda constreñir por un tribunal? Ciertamente; no. Es bien conocida la distinción de las obligaciones, en naturales y civiles.

Son las primeras aquellas, que a pesar de su justicia, no se nos puede compeler para su cumplimiento. Las segundas son las que tienen, además, medios procesales, que darían lugar a su efectividad, incluso contando con la oposición del obligado. De esta elemental distinción que procede de los juristas romanos, se deduce la amplitud del campo que domina la justicia, en nuestro caso, la justicia social.

Es corriente ver personas preocupadas por los problemas de la caridad, teniendo ineludible obligaciones de justicia incumplidas. Muchas personas que así proceden olvidan que lo primero es antes. Que para poseer y practicar, verdaderamente la virtud de la caridad, es preciso, en esa materia, tener cubiertas las obligaciones que nos exige la justicia social.

El campo de las relaciones laborales, es de los que más se prestan a una aplicación práctica de tales principios. ¿No es cierto, que con más justicia social y más caridad, los ingentes problemas sociales que el mundo actual nos presenta, tendrían más fácil solución?

San José obrero nos ofrece una síntesis maravillosa de esta perfecta armonía entre los valores materiales y espirituales que entretengan la vida del hombre. Él constituye una viva trayectoria profesional para lograr el perfecto equilibrio entre los valores que constituyen la vida humana, tanto en su aspecto social-laboral, como individual y religioso. Por ello tiene tanta cercanía, lo poco que conocemos de él con quienes han decidido hacerse Graduados Sociales, en ese espíritu que caracterizaba a san José y se desprenden del buen hacer profesional de los operadores jurídicos laboristas: persona/s discreta/s, administrador/es, fiel/es y solícito/s.

San José fue un trabajador, seguramente autónomo, un trabajador por cuenta propia, tal y como hoy lo entendemos en la legislación del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, por realizar un trabajo singular, un trabajo único, como realizan los Graduados Sociales. Trabajaba para alimentar a su hijo Jesús, para poder vestirlo, para darle de comer, para poder criarlo junto a su Madre María. En nuestro caso, en particular, en la advocación de María Santísima del Amor y la Esperanza, copatrona del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.⁹

Al pensar que con su trabajo, él sustentaba nada menos que al Hijo de Dios e Hijo del Hombre, cómo se animaría a trabajar, y, sobre todo, qué grande y qué sublime juzgaría ese trabajo por duro y pesado que fuese. ¿Acaso no ha sido duro, muy duro, el trabajo de los Graduados Sociales durante este año de pandemia sanitaria? Solo la vocación de servicio público y la gran preparación profesional han permitido estar arimando el hombro con pasión las 24 horas del día, sin el más mínimo atisbo de fatiga, pesar o cansancio.

Los Graduados Sociales al igual que san José cuando les venía momentos o situaciones de estrés por el trabajo bien hecho, sienten lo mismo, una gran hermosura de ver cumplir con el sudor de la frente el bienestar y la satisfacción, para san José, la de Dios mismo, para los Graduados Sociales, el juramento deontológico de servicio al ordenamiento jurídico constitucional, basado en un Estado democrático y social, como nuestro lema: "Justicia Social".¹⁰



⁷ Revista Pax. Año XXII Núm. 278, Almería, 24 de abril de 1966.

⁸ En el artículo 8 del Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales – BOE. Número 300, de 16 de diciembre de 2006-, dispone en relación con la advocación general que, los Colegios de Graduados Sociales podrán colocarse bajo una advocación de carácter general, acordado de modo uniforme para todos los Colegios por el Consejo General.

No podemos obviar, aun siendo una disposición derogada, por el anterior Texto legal, la anterior regulación que regulaba el ejercicio de los Graduados Sociales, el Real Decreto 3549/1977, de 16 de diciembre, en cuyo artículo 85 establecía que: Los Graduados Sociales integrados en los Colegios respectivos, invocan como Patrón a San José Artesano, cuya festividad se celebra el día uno de mayo, y será conmemorada con solemnes actos.

⁹ Real, Ilustre, Concepcionista y Universitaria Cofradía de los Estudiantes.

Y sí como dice el poeta: el trabajo en el que hallamos placer cura la pena que causa, ¿qué penas no curaría, qué sudores no endulzaría este trabajo, el de carpintero o de operador jurídico laboral, para alimentar y vestir con amor a la familia de Jesús, al igual que hacen las miles de mujeres y hombres Graduados Sociales en dar bienestar social a sus familias y contribuir a la mejora la vida comunitaria de todo un país como es España?

Esto solo lo pueden hacer esas personas, que investidas académicamente y colegiadas pueden inocular la impronta de san José y realizar sus trabajos con gran esfuerzo intelectual por estar impregnados de dulzura, ser un trabajo amado en sentido vocacional, un trabajo único, un pilar fundamental para que la sociedad civil, trabajadores y empresarios, puedan realizar sus relaciones laborales, día a día con el signo esperanzador del bien común y social.

Otra característica de nuestro Patrón san José que nos acerca a nuestro código deontológico y estatutario, es que se le conoce en las sagradas Escrituras con el título de “varón justo”.¹¹ Y no era de extrañar este apelativo de tanta belleza espiritual. La misión de san José como cónyuge de María y padre adoptivo de Jesús, requería de su actuación pública un elevado grado de justicia personal, un don especial, al aceptar el plan divino en cuatro secuencias que marcarán la existencia posterior de toda la Pasión de Jesús: el viaje a Belén, a la cueva del nacimiento; huida hacia Egipto ante la degollación de inocentes por parte de Herodes; y el regreso a Nazaret, todo ello desde el más absoluto respeto a la intimidad de esta Sagrada Familia.

Pues todo ello, las decisiones tan importantes que toma para la familia es lo que le hace acreedor de ser justo en las mismas, sin atisbos de dudas o preguntas innecesarias, hay que hacerlo y se hace, un cumplimiento impregnado de santidad. Y, es así como actúan los Graduados Sociales, el llevar a puro y debido efecto lo que se insta, tanto desde el ámbito de la gobernanza – poder ejecutivo y legislativo– como desde el poder judicial, para dar un testimonio de virtud y hasta de heroicidad en momentos de grandes tribulaciones como las actuales en el fomento y la promoción de la Justicia Social. San José por ello fue un hombre justo, al cumplir en toda actividad personal y profesional con justicia, dando a Dios el honor debido y a las demás personas, lo que les propio.

Hermoso mensaje el de san José Obrero que nos ha transmitido a los Graduados Sociales, sobre todo en este primer tercio del siglo XXI, un siglo de máxima globalización e internalización de las tecnologías, las informaciones y las comunicaciones, pero en medio de un escepticismo, no solo por la pandemia sanitaria, y del frío vacío y soledad que consume a nuestro mundo, en el que los Graduados Sociales estamos ahí, presentes, en nuestros Colegios profesionales, Universidades y tejido social para realizar nuestras obras con buena voluntad basadas en la Justicia para una vida digna del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas que integran nuestra comunidad profesional y vecinal.

Estamos en el año “Josefino” declarado por el Papa Francisco,¹² y san José, este Santo obrero, nos puede ayudar a los Graduados Sociales, creyentes o no creyentes, en esta situación tan dramática que estamos viviendo y que nos está conmoviendo nuestros sentires humanos, a seguir reivindicando una mayor y mejor Justicia Social, una justicia verdadera, por ser la única que nos permitirá ser una garantía con generosidad para nuestras familias y para el conjunto de todo un país, que sigue confiando en nuestra loable y plausible labor profesional.

Entendamos, que los deberes legales no agotan los deberes de justicia social; ni puede aceptarse que la caridad oficial o privada nos exima de la parte que corresponde a cada persona como miembro de la sociedad en donde debe de estar socializado.

Recientemente, coincidiendo con el nombramiento por parte del papa Francisco de San José como protector de la provincia de Almería, una proclamación que ha promovido la Asociación ‘Providentia’ con la colaboración de la Agrupación de Hermandades y Cofradías, el visto bueno de la Diócesis de Almería y la adhesión de decenas de instituciones, partidos, colectivos, asociaciones y empresas almerienses, se ha inaugurado por el Presidente de la Diputación y el Obispo coadjutor, una efigie a San José en una de las glorietas que da acceso a la Universidad de Almería.¹³

Para concretar estos pensamientos, terminemos con unas palabras del Papa León XIII: “Al cristianismo como idea, sentimiento y también prontitud para la acción, se puede con todo derecho atribuir el mérito de ser causa determinante del progreso social, pero sobre todo el de haber contenido la sed de justicia social en el cauce de los derechos naturales, preservándola de los excesos y de las deformaciones igualmente injustas”.

La sed de justicia social es fruto del Evangelio y base de esta Corporación de Derecho Público, sabiendo que los Graduados Sociales podemos contar con san José Obrero, agudizando los ojos de nuestras propias entrañas, estrechar las manos y hallar un compañero seguro en nuestro largo camino profesional de búsquedas.¹⁴

Rafael Leopoldo Aguilera Martínez
Vocal de Deontología

¹⁰ BOFF, Leonardo. San José. Padre de Jesús en una sociedad sin padre. 4ª Ed. Sal Terrae. Santander. 2021.

¹¹ Mt 6,3; Mt 13,55. En este universo de trabajo de manos callosas, de sudor en el rostro, de fatigas cotidianas y de silencio se desarrolló la vida anónima del trabajador José. Bien dice la exhortación apostólica Redemptoris custos, de Juan Pablo II. En el crecimiento humano de Jesús “en sabiduría, en estatura y en gracia” tuvo una parte notable la virtud de la laboriosidad, dado que el “trabajo es un bien del hombre” que “transforma la naturaleza” y hace al hombre, “en cierto sentido, más hombre”.

¹² El Papa Francisco ha anunciado la celebración de un año dedicado a San José. Con la Carta apostólica Patris corde (Con corazón de padre), el Pontífice recuerda el 150 aniversario de la declaración de san José como Patrono de la Iglesia Universal y, con motivo de esta ocasión, a partir de hoy y hasta el 8 de diciembre de 2021 se celebrará un año dedicado especialmente a él.

San José fue proclamado patrón de la Iglesia católica universal por el Papa Pío IX mediante el decreto Quemadmodum Deus, del 8 de diciembre de 1870. Hoy se cumplen exactamente 150 años y el Papa Francisco ha querido acercarse a la figura del padre putativo de Jesús, a quien describe en su carta como un padre en la ternura, en la obediencia y en la acogida, y un trabajador siempre en la sombra.

En el trasfondo de la Carta apostólica, está la pandemia de Covid-19 que, según el Papa, “nos ha hecho comprender la importancia de la gente común, de aquellos que, lejos del protagonismo, ejercen la paciencia e infunden esperanza cada día, sembrando la corresponsabilidad”. Como san José, “el hombre que pasa desapercibido, el hombre de la presencia diaria, discreta y oculta”. Y sin embargo, el suyo es “un protagonismo sin igual en la historia de la salvación”.

Con su carta apostólica sobre el esposo de la Virgen, Francisco enriquece la figura de un santo cuya fiesta litúrgica fue proclamada el 19 de marzo por el Papa Sixto V a finales del siglo XV. Su proclamación como patrón del mundo obrero el 1 de mayo fue obra de Pío XII en 1955.

¹³ El día 17 de marzo de 2021, con la presencia del Nuncio apostólico de España, Monseñor Bernardito Auza, quien inauguró en Vúcar un monumento al Glorioso Patriarca San José, como protector de las familias trabajadoras. Igualmente, el día 16 de marzo, se inauguró en el polígono industrial de la Cruz de Gónar (Huércal Overa), otra imagen de San José, la cual fue bendecida por el Cardenal Omella.

¹⁴ Cuando se realizó todo el compendio de la doctrina social de la Iglesia católica el 2 de abril de 2004, en la invocación que se recoge en el preámbulo hace referencia en los siguientes términos sucintos al hecho que nos trae a colación: Invoco la intercesión de San José, Custodio del Redentor y Esposo de la Siempre Virgen María, Patrono de la Iglesia Universal y del trabajo, para que este texto pueda dar frutos abundantes en la vida social como instrumento de anuncio evangélico, de justicia y de paz.

CAMBIA A MEJOR

DIGITALIZA TU ASESORÍA

Soluciones integradas de **digitalización y automatización** desde una misma aplicación.

Soporte **inmediato y actualizado** a cambios normativos.

Acompañamiento **y cumplimiento** ante las nuevas necesidades.

microdata



La Voz de Almería

ALMERÍA

Venden citas previas a 200 euros para hacer trámites de Extranjería

Las citas diarias (gratuitas) para la huella se agotan en segundos y locutorios las venden



Interior de la Oficina de Extranjería de Almería. LA VOZ

El Colegio de Graduados Sociales de Almería denunció los hechos ante la Policía Nacional. Estos profesionales laboristas chocan con frecuencia contra este muro, en una provincia con gran número de trabajadores extranjeros especialmente en el sector hortofrutícola. "Hay ciertos trámites que son obligatorios realizar de manera presencial como es la toma de huella", explica María del Mar Ayala, presidenta del colegio profesional. El trámite no pudo efectuarse durante tres meses, con la consiguiente acumulación de casos pendientes.

Diputación y el Colegio de Graduados Sociales buscan fórmulas para apoyar a los autónomos

El fin es potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores

Redacción

La Diputación Provincial y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

Los ayudes que la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

Los ayudes que la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

Los ayudes que la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

Los ayudes que la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

Los ayudes que la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería están trabajando para potenciar los canales de información y definir las necesidades de los emprendedores.

PROVINCIA

Asesoramiento jurídico y laboral gratuito para personas sin recursos

Diputación y el Colegio de Graduados Sociales trabajan en sellar una alianza para su creación

LA VOZ

Con los objetivos de igualar oportunidades entre almerienses, vivir donde vivan, y fijar la población, la Diputación de Almería y el Colegio Oficial de Graduados Sociales trabajan en sellar una alianza para la creación de un servicio de asesoramiento jurídico y laboral gratuito para trabajadores y empresarios sin recursos de municipios con una población inferior



que sirvan para acercar y facilitar la relación de los almerienses, trabajadores y empresarios, con la administración y que, en esta coyuntura tan compleja por el coronavirus, puedan acceder a las ayudas que la Institución Provincial y otras administraciones ponen a su disposición". La presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, ha explicado que este proyecto se enmarca en una de las principales

Almería

ENTREVISTA

María del Mar Ayala

Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería

Miles de familias almerienses viven pendientes del futuro de los ERTES y de la continuidad de las ayudas públicas para paliar el impacto del coronavirus. Expertos laboristas exploran alternativas para trabajadores y empresas en un contexto de incertidumbre, donde la multitud de normas y los recursos de la Administración crean confusión

“La cascada legislativa y la inseguridad van a acarrear muchos procesos judiciales”

JAVIER PAJARÓN

Redacción

El Colegio de Graduados Sociales de Almería adorna su escudo con una balanza sobre el lema Justicia Social. El colectivo saca brillo a su compromiso con los derechos de los trabajadores en tiempos convulsos. María del Mar Ayala Andújar es su presidenta.

—¿Cómo valora las medidas adoptadas sobre los ERTES durante la pandemia? ¿Han sido efectivas?

—La principal medida adoptada por el Gobierno ha sido la regulación de los ERTES denominados de Fuerza Mayor, vinculados al Estado de Alarma, aunque hay otras. Para las empresas supone la exoneración total de las cuotas a la Seguridad Social de todos los trabajadores. Mientras, los trabajado-



LA PRESIDENTA de los graduados sociales

cia es que no hay un número significativo de peticiones.

—El colegio ha criticado la avalancha de normas dictadas durante la pandemia y el caso.

—Desde luego la cascada legislativa que se ha producido en estos meses ha originado una inseguridad jurídica en los profesionales que, estoy convencido, va a acarrear muchos procedimientos judiciales. Hemos los abogados de la Social. Ha faltado claridad y criterios interpretativos en cuestiones como los despidos de los trabajadores en ERTES, el criterio a adoptar sobre mantenimiento del empleo, la aplicación de las exoneraciones en los ERTES y otras muchas cuestiones.

El paciente, en el centro de la nueva directiva de la AECC

La equidad en el acceso a diagnóstico y tratamiento, las recomendaciones, las cubiertas por el sistema, la investigación y prevención, entre sus acciones prioritarias

EL MALGRADO

La Federación Española de Colegios de Graduados Sociales de Almería (AECC) ha aprobado su nueva directiva, que se centra en el paciente, en el centro de la nueva directiva de la AECC.

La equidad en el acceso a diagnóstico y tratamiento, las recomendaciones, las cubiertas por el sistema, la investigación y prevención, entre sus acciones prioritarias



Una reunión de la junta provincial, presidida por Magdalena Camero, en la

PROVINCIA

Asesoramiento jurídico y laboral gratuito para personas sin recursos

Diputación y el Colegio de Graduados Sociales trabajan en sellar una alianza para su creación

LA VOZ

Con los objetivos de igualar oportunidades entre almerienses, vivir donde vivan, y fijar la población, la Diputación de Almería y el Colegio Oficial de Graduados Sociales trabajan en sellar una alianza para la creación de un servicio de asesoramiento jurídico y laboral gratuito para trabajadores y empresarios sin recursos de municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes.

La diputada de Bienestar Social, Angélica Martínez, y la de Empleo y Desarrollo Económico, Carmen Navarro, han mantenido una reunión de trabajo con la presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, María del Mar Ayala, y con la vocal de Protocolo de esta entidad, Dárcel Pilar Miguel, para ultimar los detalles del acuer-



Reunión entre la Diputación y el Colegio de Graduados Sociales de Almería. LA VOZ

que sirvan para acercar y facilitar la relación de los almerienses, trabajadores y empresarios, con la administración y que, en esta coyuntura tan compleja por el coronavirus, puedan acceder a las ayudas que la Institución Provincial y otras administraciones ponen a su disposición". La presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Almería, ha explicado que este proyecto se enmarca en una de las principales funciones de los graduados sociales tal y como se especifica en sus estatutos como Colegio Oficial: "Promover la organización de un sistema de asistencia que permita contar con los servicios de un Graduado Social, por parte de quienes carezcan de recursos económicos para sufragarlos". La presidenta del Colegio ha destacado la trascendencia de este proyecto que

Jornadas sobre derecho laboral en tiempos de pandemia y ERTES

LA VOZ

La sede la Universidad Nacional a Distancia en Almería ha acogido las III Jornadas Laborales, que organizan conjuntamente la UNED y el Colegio

de Graduados Sociales de Almería.

El evento está enfocado en la formación de los alumnos y de los propios profesionales. Este año estuvo marcado decisivamente por la situación general provo-

cada por la pandemia. Por eso se tomaron medidas de seguridad adicionales y la cita se retransmitió por vía telemática para favorecer un mayor seguimiento con menor riesgo de contagio por coronavirus.

Participaron como ponentes Antonio Sempere, magistrado de la Sala IV del Tribunal Supremo, Adrián Todolí, profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia, y Diego Zafra, magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Almería.

Durante la cita se abordaron temas de plena actualidad como el despido del trabajador en tiempos de coro-

navirus, la aplicación normativa en y la impugnación de los ERTES y la pandemia. Son asuntos que cada día a los profesionales sociales y abogados.

La jornada coordinada y por Fernando de la UED y

UN ESTUDIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES

El Colegio de Graduados Sociales va a realizar un estudio consultando a sus más de 300 colegiados en toda la provincia con la finalidad de conocer las necesidades de los emprendedores almerienses en el contexto de la pandemia. El objetivo reside en que ese documento sirva a posteriori para establecer

#larespuesta**cooperativa**

**Sí...
cooperativismo
compromiso
convicción
confianza
compañía
compresión
colaboración
conocimiento
compartir
convencer
conseguir
y
continuar
contigo**

 **cajamar**

Con nuestra gente.

Servicios Colegiales Acceso TOTAL y GRATUITO a



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA

- Base de datos general



- Bases de datos especializadas:



- Laboral y Seguridad Social**
- Asesor Fiscal**
- Mediación y Arbitraje**



Con el PLUS en cada especialidad de:



VENTAJAS



Y, a través del  **Consejo Andaluz**
de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Guía Práctica

Aspectos jurídicos del CORONAVIRUS



Protección de Datos **MINIMIZANDO RIESGOS ANTE LA NUEVA NORMATIVA**

Un equipo de especialistas, junto con un prestigioso consejo de redacción, desarrolla y pone a disposición de los profesionales los mejores contenidos y servicios personalizados. Garantía de actualización y formación permanente



Apartamentos Turísticos y Viviendas Uso Vacacional

UNA REALIDAD PRESENTE CON UN FUTURO INCIERTO

Un equipo de especialistas, junto con un prestigioso consejo de redacción, desarrolla y pone a disposición de los profesionales los mejores contenidos y servicios personalizados. Garantía de actualización y formación permanente

Si aún no has accedido o no sabes cómo, no dudes en contactar con la Sede Colegial o con el servicio de atención al cliente de la Editorial Jurídica SEPÍN llamando al 91 352 75 51 e identificándote como colegiado ejerciente del Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE ALMERIA

PROCEDIMIENTO: DERECHOS FUNDAMENTALES 1205/2020

ABOGADO: DIEGO CAPEL RAMIREZ CONTRA: D/Dª. AYUNTAMIENTO DE XXXXX

SENTENCIA Nº 84/2021

En Almería a doce de febrero de dos mil veintiuno.

D. DIEGO ZAFRA MATA, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social número Uno de Almería, ha visto los presentes autos de RECLAMACIÓN de CANTIDAD nº XXXX promovidos a instancia de D.XXXXX, defendido y representado por el Letrado D. Diego Capel Ramírez, contra el Ayuntamiento de Almería, defendido y representado por el Letrado de los Servicios Municipales D. XXXXXX

ANTECEDENTES DE HECHOS

PRIMERO.- En fecha 10 de octubre de 2020 la parte actora presentó demanda junto con sus copias y documentos, ante la Oficina de Decanato de los Juzgados de lo Social, la cual tras ser repartida correspondió su conocimiento al presente Juzgado con fecha de entrada el día 14 de octubre de 2020, en la que tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que estimó de aplicación, suplicaba al Juzgado el dictado de una sentencia por la que se condene a la empresa demandada, a que abone a la actora la cantidad de 6.622,56 euros en concepto de complemento de destino y 5.894,76 euros en concepto de complemento específico, así como la cantidad de 2.525,73 euros en concepto de diferencias de nóminas euros, mas el 10% de interés por mora a que se refiere el art. 29.3 ET.

SEGUNDO.- Admitida que fue a trámite la demanda se citó a las partes al acto de conciliación y juicio que tuvo lugar el día 11 de febrero de 2021, con la asistencia de las partes referidas en el encabezamiento de esta sentencia. Abierto el acto de la vista se concedió la palabra a la parte actora, afirmándose y ratificándose en la demanda, solicitando el recibimiento del juicio a prueba.

La parte demandada contestó a la demanda con las alegaciones contenidas en el acta a la cual me remito por razones de economía procesal. La parte demandante propuso como pruebas la documental que acompaña con la demanda junto con la que aportó en el acto de juicio. La parte demandada propuso como pruebas la documental que aportó en el juicio.

Todas las pruebas fueron admitidas, teniéndose por reproducida la documental admitida.

Practicadas las pruebas se concedió la palabra a las partes para conclusiones. Posteriormente se declararon los autos conclusos para sentencia.

TERCERO.- En la tramitación del presente pleito se han observado todos los preceptos legales salvo los relativos a los plazos procesales debido al amplio volumen de asuntos que penden en este Juzgado.

HECHOS PROBADOS

PRIMERO.- El demandante, XXXXX, mayor de edad, con DNI número XXX afiliado al Régimen General de la Seguridad Social, ha venido trabajando bajo la dependencia de la parte demandada, Ayuntamiento de XXX, desde el día 8 de abril de 2019, con la categoría profesional de Psicólogo, Grupo I, Titulado en Psicología, habiendo percibido un salario mensual de 1.250,61 euros brutos, con inclusión de prorata de pagas extras (doc. nº 1 a 3 actor; expediente administrativo: folios 198 a 204).

SEGUNDO.- Por la actividad laboral realizada por el demandante resulta de aplicación el Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de XXXX para los años 2016 a 2019 (BOJA número 32, de 16 de febrero de 2017) (hecho no controvertido).

TERCERO.- El demandante no ostenta en la actualidad la condición de representante legal o sindical de los trabajadores (hecho no controvertido).

CUARTO.- La relación laboral se ha fundamentado en un contrato de trabajo de duración determinada para la ejecución de una obra o servicio determinado concertado por

ambas partes procesales el día 8 de abril de 2019, con una vigencia hasta el día 7 de abril de 2020.

El contrato de trabajo tiene por objeto "promover la creación de empleo en el territorio de los municipios andaluces, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los Ayuntamientos, a través de la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad con la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, conforme a la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las iniciativas de cooperación local, en el marco de Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía (BOJA nº 143, de 25 de julio de 2018) y Orden de 16 de enero de 2019, por la que se modifica la Orden 20 de julio de 2018 (BOJA nº 14, de 22 de enero de 2019) y hasta como máximo la finalización de la obra o servicio subvencionada mediante resolución de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 28 de diciembre de 2018, prevista para el 7 de abril de 2020, teniendo dicha obra autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa no pudiendo superar los 3 años ampliable a 12 meses por convenio colectivo (art. 15 ET)" (doc. nº 1 a 7 actor; expediente administrativo: folios 198 a 204).

QUINTO.- El día 14 de diciembre de 2017 se publica en el BOJA el Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Dentro del marco del Decreto referido se publica la Orden 20 de julio de 2018, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de no concurrencia competitiva, de las iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.

Una vez que fueron convocadas las subvenciones que se contienen en la citada Orden de 20 de julio de 2018 por el Servicio Andaluz de Empleo, así como una vez aprobados los Proyectos de Iniciativas de Cooperación Local por las Delegaciones de Áreas del Ayuntamiento de Almería, mediante resolución de 28 de diciembre de 2018, la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo resolvió la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local del Ayuntamiento de Almería, la cual fue aceptada por Decreto de la Alcaldía de 29 de marzo de 2019, el cual fue ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2019.

(expediente administrativo: folios 1 a 197)

SEXTO.- Mientras ha estado vigente la relación laboral el trabajador demandante ha venido desarrollando las siguientes funciones:

a) Planificar y administrar pruebas para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo, en lo que se refiere a la inteligencia, facultades, aptitudes y capacidades, interpretar y evaluar los resultados y brindar asesoramiento al respecto.

b) Realizar entrevistas de carácter terapéutico o de asesoramiento a personas o grupos y prestar servicios de seguimiento.

c) Mantener los contactos necesarios con familiares, autoridades docentes o empleadores y recomendar posibles soluciones para resolver o tratar problemas.

(expediente administrativo: folio 233)

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de XXXXX cuenta entre su plantilla, para los años 2019 y 2020, un puesto de trabajo denominado Psicólogo, para el que se precisa la titulación académica de Psicología.

Asimismo, en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de XXXX consta el puesto de trabajo de Psicólogo en el Área de Servicios Sociales Comunitarios, así como en el Área de Centro Municipal de Acogida.

(expediente administrativo: documental parte demandada)

OCTAVO.- La Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de XXXX contempla, a efectos del Complemento de Destino, el Nivel 24 para el puesto de trabajo de Psicólogo.

El puesto de Psicólogo está incluido en el Grupo A1. (expediente administrativo: documental parte demandada)

NOVENO.- Las retribuciones para la categoría profesional de Psicólogo para el año 2019 en el Ayuntamiento de XXXX son las que siguen:

a) Sueldo: 1.199,66 euros.

b) Parte Proporcional Paga Extras: 199,95 euros.

c) Complemento Destino: 551,88 euros (Nivel 23).

d) Complemento Específico: 491,23 euros. (expediente administrativo)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Pretensión contenida en la demanda. La parte demandante ejerce la acción del art. 15.6 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con los artículos 26 y 29.1 de la norma estatutaria y arts. 53, 55, 56 y 57 del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de XXXXX para los años 2016 a 2019, en virtud de los cuales reclama el abono de la cantidad de 6.622,56 euros en concepto de complemento de destino; 5.894,76 euros en concepto de complemento específico; y 2.525,73 euros en concepto de diferencias salariales, devengadas todas estas cantidades durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de abril de 2019 a abril de 2020, según desglose contenido en el Hecho Quinto del escrito inicial de demanda.

Funda el trabajador demandante su pretensión principal de reclamación

de cantidad en el hecho de que ha prestado servicios bajo la dependencia del Ayuntamiento de XXXXX en el marco de un contrato temporal de obra o servicio determinado del art. 15.1.a) ET, habiendo percibido una retribución inferior a la que percibe el personal laboral del Ente Público demandado por la realización de idénticas funciones, lo que entraña una vulneración del art. 15.6 ET que garantiza la igualdad de retribuciones entre trabajadores fijos y temporales por la realización un trabajo igual o de igual valor.

Sostiene esta parte procesal que, el hecho de haber sido subvencionada su contratación laboral por tiempo determinado, ello no es óbice para que no resulte de aplicación el Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de XXXXX para los años 2016 a 2019, lo que supone una vulneración del art. 14 CE y arts. 4.2.c) y 15.6 ET.

En último lugar reclama el abono del interés por mora del art. 29.3 ET.

SEGUNDO.- Oposición a la demanda.

La entidad pública demandada, Ayuntamiento de XXXX, se opone a la pretensión de contrario negando que deba cantidad alguna a la parte actora, y ello en base a las consideraciones siguientes:

a) La relación laboral que ha unido a ambas partes procesales ha sido la de un contrato de duración determinada para la ejecución de una obra o servicio determinado celebrado el día 8 de abril de 2019.

b) El contrato temporal se ha concertado en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, aprobado por el Decreto 192/2017, de 5 de diciembre.

c) Las funciones realizadas por el trabajador

son las propias de un Psicólogo, de acuerdo con el informe elaborado a tal efecto y que consta en el expediente administrativo.

d) Las funciones desempeñadas lo han sido en el ámbito de la gestión del personal contratado dentro de la Iniciativa de Cooperación Local, surgiendo esta necesidad a raíz de que el Ayuntamiento de XXXX participara en el Programa objeto de la subvención, sin que se trate de funciones estructurales de la organización del Ayuntamiento de XXXX.

e) El Ayuntamiento de XXXX, si bien cuenta con plazas y con puestos de trabajo reservados para la titulación de Psicología, y así resulta de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de XXXX para los años 2019 y 2020 que consta en el expediente administrativo, tampoco es menos cierto que las funciones realizadas por el actor no implica que haya ocupado puesto de trabajo de la RPT del Ayuntamiento de XXXX.

f) No concurre causa que justifique la aplicación del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de XXX para los años 2016 a 2019, sin que se pueda entender que se haya vulnerado el principio de igualdad retributiva que tiene cabida en el art. 14 CE y art. 15.6 ET, mas aún cuando no existe, como se ha razonado, un término de comparación.

No existe oposición alguna a la condena al abono de cuantía reclamada en la demanda en concepto de diferencias salariales, prestando su conformidad esta parte procesal con los cálculos efectuados por la parte accionante con ocasión de la apertura del acto de la vista oral de juicio, a excepción del complemento de destino y el complemento específico.

En relación al complemento de destino refiere que no existe un puesto de trabajo en la estructura de la RPT del Ayuntamiento de XXXX que se pueda comparar con las funciones realizadas por el actor, de modo que no procede el abono de este concepto retributivo que se reclama en la demanda, dado que, por aplicación del art. 71.1 RD 364/1995, de 10 de marzo, solo se devenga este complemento cuando esté expresamente estipulado para el puesto de trabajo en concreto.

Además, recuerda que este complemento cuenta con una horquilla entre los niveles 20 y 30. En la demanda se reclama un nivel 23, sin que se justifique el por qué se interesa este nivel tan elevado, debiendo asignar el nivel que corresponda a cada puesto de plaza AI como resultado de las tareas asignadas.

En cuanto al complemento específico, señala esta parte procesal que se trata de un concepto retributivo que se obtiene teniendo en cuenta los factores que relacionados en el art. 4 del RD 861/1986, de 25 de abril, como son la dedicación, dificultad, técnica, responsabilidad, incompatibilidad y penosidad en relación a las tareas asignadas.

Niega que proceda su abono a la demandante, y es que no existe puesto en el Ayuntamiento de XXXX que tenga asignadas las funciones de la demandante.

En cuanto a los intereses, niega que proceda la condena al abono del 10% que se reclama por este concepto en la demanda, razonando que debe estar a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley General Presupuestaria, que fija el plazo de tres meses desde la notificación de la sentencia para el cumplimiento de las resoluciones judiciales, no devengando intereses del art. 17.2 de la norma citada, sino transcurrido dicho plazo legal.

Con carácter previo opone la excepción material de prescripción del art. 59.1 ET, razonando que ha transcurrido el plazo de un año para reclamar las diferencias salariales hasta el día 13 de octubre de 2019, en cuanto que no es hasta el 14 de octubre de 2020 cuando se presenta la demanda que trae causa el presente procedimiento judicial.

TERCERO.- Valoración de la prueba.

Son pruebas practicadas en el acto del juicio la documental obrante en los autos y la aportada por ambas partes en el acto del juicio. La documental aportada a los autos no fue impugnada de contrario, desplegando toda

su eficacia probatoria de conformidad con lo dispuesto por la Ley Enjuiciamiento Civil (LEC en adelante) en sus arts. 319 y 326, tanto para los documentos públicos como para los privados.

CUARTO.- Objeto litigioso.

El objeto del juicio queda circunscrito, de acuerdo con los profesionales intervinientes en la vista oral, a determinar las dos cuestiones siguientes:

a) Vulneración del principio de igualdad del art. 14 CE y art. 15.6 ET que justifique la aplicación del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de XXXX para los años 2016 a 2019.

Convenio colectivo de aplicación.

b) Procedencia del abono de la cantidad reclamada en el escrito inicial de demanda en concepto complemento de destino y del complemento específico devengados durante los meses de abril de 2019 a abril de 2020.

No existe controversia alguna en lo referente a las diferencias salariales reclamadas en la demanda para el caso de que se declare la existencia de vulneración del principio de igualdad retributiva.

c) Condena al abono del interés por mora del art. 29.3 ET.

QUINTO.- Prescripción.

Con ocasión de la contestación oral de la demanda, el Ayuntamiento demandado opone la excepción material de prescripción parcial de la cantidad reclamada en el escrito inicial de demanda.

Se opone a la estimación de esta excepción la parte accionante, entendiendo que el estado de alarma interrumpió el cómputo del plazo de prescripción.

La figura jurídica de la prescripción encuentra su marco normativo en el art. 59 ET, estableciendo el Legislador laboral en su apartado primero que "Las acciones derivadas del contrato de trabajo que no tengan señalado plazo especial prescribirán al año de su terminación.

A estos efectos, se considerará terminado el contrato:

a) El día en que expire el tiempo de duración convenido o fijado por disposición legal o convenio colectivo.

b) El día en que termine la prestación de servicios continuados, cuando se haya dado esta continuidad por virtud de prórroga expresa o tácita".

Ahora bien, el cómputo inicial del plazo de prescripción viene delimitado por el art. 59.2 del mismo Texto Legal al disponer que "Si la acción se ejercita para exigir percepciones económicas o para el cumplimiento de obligaciones de tracto único, que no puedan tener lugar después de extinguido el contrato, el plazo de un año se computará desde el día en que la acción pudiera ejercitarse".

Toda vez que el presente procedimiento judicial no ha ido precedido de la conciliación previa del art. 63 LRJS por estar exceptuada por la condición de Administración Pública la parte demandada de acuerdo con el art. 64 LRJS, así como tampoco ha ido precedida de la reclamación previa, la cual queda excluida tras la reforma operada en el art. 69 LRJS por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, resulta que el cómputo del plazo de prescripción se interrumpió con la presentación de la demanda el día 10 de octubre de 2020, tal y como resulta del art. 1973 del Código Civil.

Ahora bien, llegado a este extremo la cuestión controvertida se suscita en lo relativo a la fijación del "dies a quo" o cómputo inicial del plazo de prescripción. No cabe duda de que el plazo de prescripción comienza a computar a partir del día 1 de mayo de 2019 respecto a las diferencias salariales reclamadas por el mes de abril de 2019; el 1 de junio de 2019 respecto a las diferencias reclamadas por el mes de mayo de 2019, y así sucesivamente; toda vez que las cantidades que se reclaman son de devengo mensual, lo que supone que se puede reclamar a partir del día primero del mes siguiente de su devengo.

Así pues, en cuanto que la parte actora reclama los meses de abril de 2019 a marzo de 2020, resultaría, a priori, que estaría prescrito la cantidad reclamada desde el mes de abril de 2019 hasta el mes de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Por el contrario, no puede olvidar este magistrado la normativa que se ha ido dictando con ocasión de la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020, debiendo tener en cuenta las siguientes disposiciones:

a) Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Al respecto cabe citar la disposición adicional segunda, según la cual "Se suspenden términos y se suspenden e interrumpen los plazos previstos en las leyes procesales para todos los órdenes jurisdiccionales. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo".

Quedan a salvo de la interrupción en el orden social los procedimientos de conflicto colectivo y para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas regulados en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (DA 2ª.3.b) RD 463/2020).

b) Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Esta norma ha sido derogada por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, la cual está vigente cuando se presenta la demanda el 10 de octubre de 2020.

c) Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Viene a disponer el art. 10 que "con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alzarla la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones".

De todo lo anterior resulta que:

1ª) Los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedan suspendidos, con fecha efectos del 14 de marzo de 2020, que es cuando se declara el estado de alarma, durante el plazo en que esté vigente el estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas adoptadas (disposición adicional 2ª RD 463/2020).

2ª) Con efectos desde el 4 de junio de 2020, se alza la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones (art. 10 RD 537/2020).

Partiendo de lo anterior resulta que el día 14 de marzo de 2020 se interrumpe el cómputo del plazo de prescripción, debiendo tener en cuenta que, como se reclama desde el mes de abril de 2019, al declararse en España el estado de alarma no había transcurrido el plazo de un año que establece el art. 59.1 ET.

Es más, cuando se alza la suspensión el día 4 de junio de 2020 del plazo de prescripción, este que permaneció interrumpido, vuelve a computar desde cero, porque cuando cesa la causa de interrupción de la prescripción, se reinicia, no se reanuda, el plazo de un año de prescripción de la acción.

Por consiguiente, cuando el día 10 de octubre de 2020 se presenta demanda, no había transcurrido el plazo de un año, el cual comenzó a computar de nuevo desde el día 4 de junio de 2020.

Es por ello que debe ser desestimada la excepción material de prescripción parcial opuesta por la parte demandada.

Si acudimos a las funciones del Grupo AI en la Administración General del Estado, las tareas propias de la categoría de Psicólogo van referidas a gestión, control, inspección, ejecución, estudio y otras de carácter administrativo superior.

Las funciones realizadas por el actor han sido las siguientes:

a) Planificar y administrar pruebas para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo, en lo que se refiere a la inteligencia, facultades, aptitudes y capacidades, interpretar y evaluar los resultados y brindar asesoramiento al respecto.

b) Realizar entrevistas de carácter terapéutico o de asesoramiento a personas o grupos y prestar servicios de seguimiento.

c) Mantener los contactos necesarios con familiares, autoridades docentes o empleadores y recomendar posibles soluciones para resolver o tratar problemas.

Si se comparan estas funciones, que venía desarrollando el actor en el marco del Programa de la Iniciativa de Cooperación Local, que son las que deben desarrollar un Psicólogo en el Área de Servicios Sociales, resulta que son tareas, sino idénticas, sí que son equivalentes.

Es decir, la única diferencia es que el actor ejerce sus funciones como Psicólogo, únicamente en relación al personal adscrito al Programa de Empleo que trae causa la contratación temporal de aquél, mientras que el Psicólogo que presta servicios en el marco de la RPT del Ayuntamiento de xxxxx realiza las mismas funciones o equivalentes circunscritas al personal laboral del Ayuntamiento de xxxxx. Sin embargo esa diferencia no puede constituir una causa objetiva y razonable como exige la doctrina constitucional para justificar el trato desigual en materia retributiva.

Se razona por el Ayuntamiento empleador que no existe en la RPT un puesto de trabajo de Psicólogo, pero sí que existe el puesto de trabajo de Psicólogo en Servicios Sociales, de manera que no cabe la menor duda de que el actor, mientras ha estado vigente la relación laboral, ha desarrollado funciones propias a la categoría profesional de Psicólogo, por consiguiente, una vez que existe un puesto de trabajo de Psicólogo en la RPT del Ayuntamiento de xxxxx, precisando para ambos puestos de trabajo que se comparan la titulación de Psicología, ello lleva a la convicción de este magistrado que nos encontramos, al menos, ante trabajos de igual valor.

Así pues, a efectos de acreditar la existencia de una desigualdad retributiva es menester estar a la naturaleza de los trabajos o tareas desempeñadas por ambas personas trabajadoras que se comparan y no cabe duda que los trabajos que realiza el personal del Ayuntamiento de xxx que ostenta la categoría profesional de Psicólogo si bien no son iguales, sí que son de igual valor o equivalente a las que realizaba el trabajador demandante.

Tradicionalmente, la doctrina judicial ha venido estableciendo una serie de ideas que permiten formar una definición al respecto.

1. Al efecto de comprobar si dos trabajadores ejercen el mismo trabajo se hace necesario el estudio de una serie de factores para determinar si existe o no una situación comparable (SSTJCE 11 de mayo de 1999, Angestelltenbetriebsrat der Wiener Gebietskrankenkasse; y 31 de mayo de 1995, Royal Copenhagen):

- a)** Naturaleza del trabajo.
- b)** Condiciones de formación.
- c)** Condiciones laborales.

2. No es necesario que el trabajo comparado sea exactamente el mismo ni que se realice de modo simultáneo al que sirve de término de comparación.

Al respecto se ha pronunciado el TJCE en la sentencia de 27 de marzo de 1980, Macarthys en un caso de discriminación salarial por razón de sexo.

De acuerdo con esta doctrina judicial europea resulta que:

1º) Las tareas desarrolladas por psicólogos

del Ayuntamiento de xxx en el Área de Servicios Sociales y las que realiza la actora son inherentes a la categoría profesional de Psicólogo, tal y como se ha razonado antes.

2º) La titulación requerida para ambos puestos de trabajo es la misma, Psicología.

3º) Las condiciones laborales son prácticamente las mismas. Los servicios se prestan en el mismo centro de trabajo, mismo empleador, igual horario y jornada de trabajo, etc.

Es por todo lo expuesto que debe declararse que ha existido una vulneración del principio de igualdad retributiva, en cuanto que el trabajador demandante ha visto mermada sus retribuciones al quedar excluida del ámbito de aplicación del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de xxxxx, cuando no existe razón que lo justifique, al tiempo que realizando las mismas funciones que otro trabajador del Ayuntamiento de xxx que ostenta la condición de personal laboral ha percibido, mientras estuvo vigente la relación laboral una retribución inferior a la que tiene derecho.

NOVENO.- Cantidad. Condena al abono de los importes reclamados.

Acreditada la desigualdad retributiva procede ahora examinar los importes retributivos que deben ser objeto de condena a su abono por el Ayuntamiento de xxx.

Dispone el art. 29.1 ET que “la liquidación y el pago del salario se harán puntual y documentalmente en la fecha y lugar convenidos o conforme a los usos y costumbres. El período de tiempo a que se refiere el abono de las retribuciones periódicas y regulares no podrá exceder de un mes”.

A la vista de las pruebas practicadas resulta que el Ayuntamiento de xxx ha incumplido con su obligación legal de pagar las cantidades de naturaleza salarial devengadas relativas a las nóminas de los meses de abril de 2019 a abril de 2020; habiendo transcurrido con exceso el plazo de un mes previsto por el precepto reproducido, en cuanto que el art. 29.1 ET en relación con el art. 3.3 del mismo Cuerpo Legal impide una periodicidad en el pago del salario superior al mes, debiéndose entender que esto constituye una norma de derecho necesario (STS 24 de marzo de 2003).

Téngase en cuenta que no ha existido una oposición al abono de las diferencias reclamadas en concepto de salario base y pagas extraordinarias, por lo que la parte demandada debe abonar por este concepto la cantidad de 2.525,73 euros.

El empleador demandado únicamente ha formulado oposición en lo referente al importe pecuniario que se reclama en concepto de complemento de destino y del complemento específico.

La parte demandante reclama por este concepto la cantidad de 7.792,20 euros, que resulta de las diferencias retributivas que dejó de percibir por la no aplicación del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de xxx.

De acuerdo con la norma convencional, una vez que las funciones realizadas por la actora son equiparables a las del Grupo Profesional AI (Psicólogo), es por lo que hay que estar a la siguiente estructura salarial para el año 2019 en el Ayuntamiento de xxxxx...

- a)** Sueldo: 1.199,66 euros.
- b)** Parte Proporcional Paga Extras: 199,95 euros.
- c)** Complemento de Destino: 551,88 euros (Nivel 23).
- d)** Complemento Específico: 491,23 euros. (expediente administrativo)

El total asciende a 2.442,72 euros brutos mensuales.

En cuanto que la discusión se centra en dos conceptos retributivos, el complemento de destino y el específico, parece lógico hacer un breve estudio de ambos por separado.

I. Complemento Específico.

Este concepto retributivo se regula en el art. 56 del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Almería para los años 2016 a

2019 la norma paccionada, según el cual “será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, sin perjuicio del grado personal consolidado, aplicándose por analogía, a efectos de consolidación, lo establecido en la legislación vigente, para los empleados/as públicos”.

El apartado segundo se remite para su cuantificación a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El Real Decreto 364/1995 contempla en su art. 71 un nivel mínimo para el Grupo CAI de 20 y máximo de 30, habiendo optado la demandante por el nivel 23, lo que parece del todo acertado a la vista de las circunstancias concurrentes y ante la falta de prueba para reconocer un nivel inferior.

Si acudimos a las retribuciones del personal funcionario para el año 2019 se estipula para el nivel 23 un importe de 491,23 euros.

La razón de ser de que el Nivel que debe ser reconocido al demandante es el 23 se debe a la sencilla razón de que la RPT del Ayuntamiento de xxx del año 2019 y del año 2020 se reconoce, no este Nivel 23, sino el Nivel 24, a todos los puestos de trabajo de Psicólogo, que es la categoría profesional para la que fue contratado aquél (expediente administrativo: folio 202).

En cuanto que el Nivel que se reclama es inferior al fijado para el puesto de trabajo de Psicología es por lo que no existe causa que justifique fijar un Nivel 20 como se pretende de contrario.

II. Complemento Específico.

Este concepto retributivo, de acuerdo con el art. 57 de la norma convencional, retribuye “las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo, en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad; a modo de ejemplo: nocturnidad, trabajos en festivo, toxicidad, turnicidad, etc.”

Condiciona el apartado tercero el abono del complemento específico a que, con carácter previo, el Ayuntamiento de xxxxx efectúe “una valoración del puesto de trabajo, atendiendo a las circunstancias expresadas”.

Tras la valoración “el órgano competente del Ayuntamiento de xxxxx, al modificar o aprobar la relación de puestos de trabajo, determinará aquéllos a los que corresponde un complemento específico, señalando su cuantía”.

Como señala la parte demandada, el puesto de trabajo ocupado por la actora no ha sido valorado por el órgano competente del Ente Público, pero ello se debe a que no forma parte de la RPT, lo que no es óbice, una vez que se aprecia la existencia de vulneración del principio de igualdad del art. 14 CE, que se deba reconocer y abonar este complemento a la trabajadora demandante, y ello trae su justa causa en el hecho de que todos los puestos de trabajo de la RPT consistente en Psicólogo, tiene previsto el abono de este concepto retributivo.

Ahora bien, en la demanda se reclama por este concepto el importe de 491,23 euros, lo que resulta del todo correcto.

Tal y como dispone el art. 57.3.2º de la norma convencional, corresponde a la mesa General de Negociación valorar y cuantificar el complemento específico en los términos dispuestos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Si acudimos al cuadro que contempla los Factores del Puesto Tipo para el año 2019, que se recoge en la RPT 2019 (BOP 24 de abril de 2019) se puede comprobar que para el Grupo AI General, con una dedicación de 37,5 horas semanales, el importe mínimo del complemento específico asciende a 614,66 euros.

En cuanto que la cantidad reclamada en la demanda es inferior, es por lo

que no cabe duda de que la cantidad reclamada por este concepto es adecuada.

De acuerdo con todo lo razonado hasta ahora, partiendo de que el período reclamado en la demanda abarca desde el 8 de abril de 2019 al 7

de abril de 2020, que coincide con el periodo de tiempo que estuvo vigente la relación laboral, resulta que las siguientes diferencias:

- a) Complemento de destino: 6.622,56 euros.
 - b) Complemento Específico: 5.894,76 euros.
- Total cantidad adeudada asciende a 15.043,05 euros brutos.

DÉCIMO.- Interés moratorio.

La parte actora reclama de forma expresa en su escrito de demanda el pago del interés por mora en el pago de los salarios, que según el art. 29.3 ET será del 10% de lo adeudado.

El Tribunal Supremo ha señalado en su sentencia de 17 de junio de 2014, rec. n.º 1315/2013, que "... nuestra más reciente doctrina se inclina por la aplicación flexible del interés «indemnizatorio» del Código Civil como regla general en toda clase de deudas laborales, de manera tal que el mismo se devengue siempre desde la reclamación del débito, cualquiera que éste sea y siempre que haya prosperado [bien en todo o bien en parte], en la misma forma la convicción actual de la Sala es que tratándose de concretas deudas salariales la solución ofrecida por el legislador -ex art. 29.3 ET- ha de operar también de forma objetiva, sin tener en cuenta ni la posible razonabilidad de la oposición empresarial a su pago, ni que en los concretos periodos económicos esa cifra -diez por ciento- sea superior o inferior a la inflación. Y ello es así -consideramos-, tanto porque el mandato legal se expresa de forma imperativa y sin condicionamiento alguno [«El interés por mora en el pago del salario será el diez por ciento de lo adeudado»]; cuanto por el importante elemento interpretativo -ya aludido».

Conforme a la doctrina del Tribunal Supremo, al haber asistido al juicio la

empresa demandada, aún habiendo existido discusión sobre la procedencia y cantidad de los salarios a percibir, estando determinados los mismos en demanda y desglosados en el Hecho Quinto, es por lo que resulta procedente la aplicación del 10% por mora sobre el importe íntegro de los salarios.

El interés por mora del art. 29.3 ET resultará de aplicación en el caso de autos al importe que se reclama en concepto de complemento de destino, complemento específico y diferencias salariales, toda vez que tienen naturaleza salarial de acuerdo con el art. 26.1 ET.

No puede prosperar la oposición a la condena al abono del interés por mora del art. 29.3 ET que hace el Ayuntamiento demandado, debiendo hacer distinción entre intereses sustantivos e intereses procesales.

A diferencia de los intereses sustantivos, que se aplican de igual modo con independencia de que el obligado al pago de la cantidad sea un empresario privado o público (TS 17 de abril de 1995, rec. N.º 1139/94) los intereses procesales cuentan con reglas especiales para cuando es la Administración Pública la que resulta condenada al pago de una cantidad líquida a favor del trabajador (art. 576.3 LEC; art.287.4.e) LRJS; y art.24 LGP.

Los intereses del art. 29.3 ET son intereses sustantivos que responden al derecho del acreedor (trabajador demandante) a ser indemnizado de los perjuicios que el retraso en el abono de los salarios le puede ocasionar, de modo que ninguna duda cabe que, el Ayuntamiento demandado, como empleador, deviene obligado a su abono.

UNDÉCIMO.- Medios de impugnación.

Dispone el art. 191.2.g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social

(LRJS en adelante) que "No procederá recurso de suplicación en los procesos relativos a las siguientes materias: Reclamaciones cuya cuantía litigiosa no exceda de 3.000 euros (...)". Siendo que la cantidad reclamada en la demanda excede los 3.000 euros, es por lo que contra la presente resolución judicial cabe interponer recurso de suplicación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación al caso

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por D. xxxxxxxx efendido y representado por el Letrado D. Diego Capel Ramírez, contra el Ayuntamiento de xxxxx, defendido y representado por el Letrado de los Servicios Municipales D. xxxxxx condenando al Ayuntamiento demandado a abonar al trabajador demandante el importe de 15.043,05 euros brutos, más el 10% anual en concepto de interés por mora del art. 29.3 ET.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Esta sentencia no es firme, cabe contra ella RECURSO DE SUPLICACIÓN (art. 191 Ley Reguladora de la Jurisdicción Social) ante la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía con sede en Granada, que deberá ser anunciado ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, en el modo y forma previstos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, art. 194 y 196. Al interponer el recurso, todo el que no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, entregará resguardo de haber depositado trescientos euros (300 €) en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en BANCO SANTANDER (art. 209.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).



Grupo Preving crea Plataforma Neurona: la tecnología basada en Inteligencia Artificial que utiliza cámaras para detectar Riesgos Laborales.

Plataforma Neurona es el sistema inteligente que atrae a las grandes compañías. Neurona **detecta riesgos asociados a entornos laborales** gracias a sus cámaras de alta tecnología y mediante la plataforma web, podemos detectar las situaciones de riesgos de atropellamiento, mapas de color con zonas más transitadas, falta de uso de EPIs, cumplimiento de las medidas COVID y control de zonas restringidas entre otras funcionalidades.



Pie de foto: Instalación de Neurona en la construcción de la Nueva Sede (Badajoz)

El sistema de cámaras de Plataforma Neurona proporciona vigilancia en las instalaciones, aportando así mayor seguridad ante posibles intrusos.

Debido a su panel solar y baterías de larga duración **no es necesario el uso de cables ni configuraciones adicionales**, solo requiere un soporte para su funcionamiento.

Neurona incorpora **todas las garantías y cumple al 100% con la LOPDGDD** en materia de **protección de datos**.

Este innovador sistema ha sido **diseñado por el [equipo de I+D+i del Grupo](#) e instalado en el proceso de construcción de la Nueva Sede Central**. Neurona supone un salto tecnológico de **gran avance en materia de Prevención de Riesgos Laborales**, ya que nos ayuda a detectar posibles situaciones de riesgo de forma automatizada y remota.

Si quieres conocer **más información** sobre esta novedosa plataforma implantada en la construcción de la Nueva Sede Central, haz click aquí: <https://bit.ly/34HgCFk>

La tecnología del futuro para prevenir en el presente.

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha B.O.P.	Fecha Rev.
0400385	ALIMENTACION (INDUSTRIA DE)	13/10/15	05/11/2019
0401495	APARCAMIENTOS, GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	12/05/08	
0402174	AYUDA A DOMICILIO	27/10/09	
0400055	CANTERAS Y SERRERIAS DEL MARMOL	25/01/08	23/06/11
0400115	COMERCIO TEXTIL	19/09/14	02/05/20
0400145	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	18/04/18	22/06/20
0400175	DEPENDENCIA MERCANTIL	05/06/18	04/03/08
0400185	DERIVADOS DEL CEMENTO	02/10/08	08/04/11
0400195	DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES	17/04/18	
0400295	ESTUDIOS TECNICOS, OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS GEN.	26/01/17	12/09/18
0401735	EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA	29/05/09	
0400355	HOSPITALIZACION, ASISTENCIA, CONSULTA Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICO	29/09/16	09/03/18
0400365	HOSTELERIA Y TURISMO	05/12/18	28/09/16
0400275	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	19/01/17	08/10/12
0400395	MADERA (INDUSTRIA DE)	16/09/11	07/06/06
0400485	MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES DE ALMERIA	10/11/16	09/03/10
0400405	PANADERIA (INDUSTRIA DE)	06/05/10	01/04/11
0401295	REGULACION ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	07/04/05	04/03/08
0400415	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	16/01/20	15/12/17
0400795	TRABAJO EN EL CAMPO	24/04/13	01/07/11
0401505	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	05/10/16	
0401485	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	02/03/17	
041725	YESO, CAL Y ESCAYOLA	18/11/04	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha BOJA	Fecha Rev.
7100375	ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCIA	22/10/08	
7110002501	APARCAMIENTOS Y GARAJES	30/07/18	
7100935	AUTO-TAXI EN ANDALUCIA	08/02/18	14/05/19
7101445	ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS MEDIANTE HORARIO	27/11/17	
7101435	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	24/07/08	
7100655	PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA	10/03/01	16/02/09
7100455	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA), DE ANDALUCIA	08/09/94	
	RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (EMPRESAS DE COMUNICACIÓN)	19/10/11	
	SERVICIO DEL TAXI (EMPRESAS DE GESTIÓN)	28/11/19	
	TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	19/10/11	

CONVENIOS COLECTIVOS ESTATALES (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916085	ACCION E INTERVENCION SOCIAL	20/02/19	01/02/19
9017432	ACCION E INTERVENCION SOCIAL CON MIGRANTES	03/12/10	06/03/18
	ACEITE Y DERIVADOS Y ADEREZO, RELLENO Y EXPORTACION DE ACEITUNAS	20/08/96	
	ACTIVIDADES FORESTALES (ACUERDO MARCO)	22/06/16	
9909735	ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PRODUCTORAS DE OBRAS AUDIOVISUAL	14/04/05	23/02/17
9916365	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	05/06/19	11/03/20
9900075	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS	19/06/19	
9900155	AGENCIAS DE VIAJES	08/08/18	
9914365	AGUA (CAPTACION, ELEVACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION, ETC.)	03/10/19	
9914405	AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS (INDUSTRIAS)	16/11/18	
9900275	ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES (INDUSTRIAS DE)	04/02/19	12/04/19
9912605	ALQUILER DE VEHICULOS (CON O SIN CONDUCTOR)	15/04/18	

9900305	AMBULANCIAS (TRANSPORTE DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN)	19/10/11	
9911445	APARCAMIENTOS Y GARAJES	17/05/17	14/05/20
9900335	ARROZ (ELABORACION DEL)	06/11/17	11/03/20
9900355	ARTES GRAFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL Y CARTON, EDIT. E INDUST. AUXILIARES	10/07/19	27/02/20
9904525	ARTISTAS Y TECNICOS PROFESIONALES DEL ESPECTACULO, BAILE Y DISCOTECAS	25/09/98	
9905615	ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL (CENTROS DE)	30/11/19	20/12/19
9915595	ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS (HANDLING)	05/03/20	25/04/12
	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9910825	ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES Y DES. DE PROMOC. AUTN. PERSONAL	21/09/18	29/03/19
9900985	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTROS Y SERVICIOS)	04/07/19	14/10/15
9900435	AUTOESCUELAS	09/10/13	13/03/19
9910255	AUTOTAXIS	17/05/17	
9900555	AZUCARERA (INDUSTRIA)	04/01/19	04/02/20
9908575	BALONCESTO PROFESIONAL	03/02/94	17/10/14
9911755	BALONMANO PROFESIONAL	26/01/17	
9900585	BANCA PRIVADA	15/06/16	
9910495	BEBIDAS REFRESCANTES	11/11/99	
9901905	BINGO (EMPRESAS ORGANIZADORAS DEL JUEGO DEL)	07/10/17	
9917695	BUCEO PROFESIONAL Y MEDIOS HIPERBARICOS	07/11/18	
	BUTANO (AGENCIAS DISTRIBUIDORAS)	10/04/96	
9904975	CABINAS, SOPORTES Y TELEFONOS DE USO PUBLICO (SECTOR DE MANTENIMIENTO)	15/08/97	06/06/14
9912695	CADENAS DE TIENDAS DE CONVENIENCIA	06/07/2017	
9900785	CAJAS Y ENTIDADES FINANCIERAS DE AHORRO	10/04/18	30/10/19
9900805	CALZADO (INDUSTRIAS DE)(ABSORBE A REPARACIÓN DE CALZADO)	22/07/19	15/02/21
9900875	CARNICAS (INDUSTRIAS)	10/04/19	
9910355	CEMENTO (SECTOR DEL)	28/03/14	13/08/18
	CERVECERA (INDUSTRIA)	27/05/96	
9907355	CICLISMO PROFESIONAL	01/04/10	
9909355	COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS	01/02/20	04/05/15
9910008507	COMERCIO (ACUERDO MARCO) 9/2/18	20/02/12	PRORROGA
9901305	CONSERVAS VEGETALES (INDUSTRIAS DE)	16/11/18	18/02/21
9901315	CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS Y MARISCOS (IND. DE)	25/01/17	27/11/18
9905595	CONSTRUCCION. ACUERDO SECTORIAL	02/07/03	08/02/17
9905585	CONSTRUCCION. CONVENIO GENERAL	05/11/19	
9901355	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORGANIZ. DE EMPRESAS Y ORGANIZ. CONTABLE	04/04/09	23/08/10
	CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ESTUDIOS DE MERCADOS Y OPINION PUBLICA Y SUS ENCUESTADORES	04/04/09	27/08/18
9910255	CONTACT CENTER (TELEMARKETING)	12/07/17	21/02/19
9901385	CONTRATAS FERROVIARIAS (EMPRESAS DE)	06/03/18	11/07/12
9904835	COOPERATIVAS DE CREDITO (SOCIEDADES)	12/01/17	
9910185	CORCHO (INDUSTRIAS DEL)	14/05/20	18/12/15
9901465	CURTIDOS, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIALES Y CURTICION DE PIELES PARA PELET	02/10/19	19/02/21
9907605	DESINFECCION, DESINSECTACION Y DESRATIZACION	10/04/18	
9912405	DESPECHOS TECNICOS TRIBUTARIOS Y ASESORES FISCALES	27/02/20	21/05/18
9901595	DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAFICOS	28/03/06	27/04/07
9901615	DOBLAJE Y SONORIZACION DE PELICULAS	22/08/95	
9903685	DROGUERIAS, HERBORISTERIAS, ORTOPEDIAS Y PERFUMERIAS (MINORISTA)	21/02/08	16/06/11
9900995	EDUCACION UNIVERSITARIA E INVESTIGACION (CENTROS DE)	21/07/12	11/02/15
9910345	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (AMARRADORES DE BUQUES)	30/10/12	
	EMBARCACIONES DE TRAFICO INTERIOR DE PUERTOS (SECTOR DE REMOLCADORES)	04/04/07	30/10/12
9907895	EMPLEADOS DE NOTARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	25/09/92	25/05/94
9912605	EMPRESAS CONCESIONARIAS DE CABLE DE FIBRA OPTICA	23/09/04	
9909675	ENSEÑANZA DE PELUQUERIA Y ESTETICA, MUSICALES Y ARTES APLICADAS	28/12/20	
9901925	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SIN NINGUN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCION.	04/03/19	
9908725	ENSEÑANZA PRIVADA (CENTROS SOSTENIDOS TOTAL O PARCIAL. CON FONDOS PUB.	17/08/13	03/12/18
	ENSEÑANZA PRIVADA (TOTAL O PARCIALMENTE FONDOS PUBLICOS ANDALUCIA)	17/08/13	11/03/20
9908825	ENSEÑANZA Y FORMACION NO REGLADA	03/07/17	18/10/19
9904625	ENTIDADES DE SEGUROS Y REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES	01/06/17	07/07/20
9908665	ENTREGA DOMICILIARIA	28/06/13	
9909295	ESCUELAS DE TURISMO	24/09/02	23/03/04
9901115	ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MAYORISTAS DISTRIBUID. DE)	10/08/20	20/02/18
9901945	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CREDITO	30/05/17	27/02/18
9912845	ESTACIONAMIENTO LIMITADO VEHICULOS VIA PUBLICA MEDIANTE HORARIO	07/03/17	
9901995	ESTACIONES DE SERVICIO	11/03/20	
	ESTIBA PORTUARIA	30/01/14	
9912035	EXHIBICION CINEMATOGRAFICA (LOCALES DE)	26/01/99	
99100205012 016	FABRIC. Y COMERC. FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS LISTAS PARA SU CONSUMO	04/01/17	16/05/17
9903895	FARMACIA (OFICINAS DE)	08/05/14	
9912395	FERRALLA (INDUSTRIAS DE)	20/03/19	
9901125	FLORES Y PLANTAS (COMERCIO MAYORISTAS Y MINORISTAS)	06/09/18	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha B.O.P.	Fecha Rev.
0400385	ALIMENTACION (INDUSTRIA DE)	13/10/15	05/11/2019
0401495	APARCAMIENTOS, GARAJES Y SERVICIOS DE LAVADO Y ENGRASE	12/05/08	
0402174	AYUDA A DOMICILIO	27/10/09	
0400055	CANTERAS Y SERRERIAS DEL MARMOL	25/01/08	23/06/11
0400115	COMERCIO TEXTIL	19/09/14	02/05/20
0400145	CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS	18/04/18	22/06/20
0400175	DEPENDENCIA MERCANTIL	05/06/18	04/03/08
0400185	DERIVADOS DEL CEMENTO	02/10/08	08/04/11
0400195	DESPACHOS DE GRADUADOS SOCIALES	17/04/18	
0400295	ESTUDIOS TECNICOS, OFICINAS DE ARQUITECTURA Y OFICINAS Y DESPACHOS GEN.	26/01/17	12/09/18
0401735	EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA	29/05/09	
0400355	HOSPITALIZACION, ASISTENCIA, CONSULTA Y LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICO	29/09/16	09/03/18
0400365	HOSTELERIA Y TURISMO	05/12/18	28/09/16
0400275	LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	19/01/17	08/10/12
0400395	MADERA (INDUSTRIA DE)	16/09/11	07/06/06
0400485	MANIPULADO Y ENVASADO DE FRUTAS, HORTALIZAS Y FLORES DE ALMERIA	10/11/16	09/03/10
0400405	PANADERIA (INDUSTRIA DE)	06/05/10	01/04/11
0401295	REGULACION ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS EN VIA PUBLICA	07/04/05	04/03/08
0400415	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	16/01/20	15/12/17
0400795	TRABAJO EN EL CAMPO	24/04/13	01/07/11
0401505	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	05/10/16	
0401485	TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	02/03/17	
041725	YESO, CAL Y ESCAYOLA	18/11/04	

CONVENIOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha BOJA	Fecha Rev.
7100375	ACUICULTURA MARINA DE ANDALUCIA	22/10/08	
7110002501	APARCAMIENTOS Y GARAJES	30/07/18	
7100935	AUTO-TAXI EN ANDALUCIA	08/02/18	14/05/19
7101445	ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHICULOS MEDIANTE HORARIO	27/11/17	
7101435	GRUAS MOVILES AUTOPROPULSADAS	24/07/08	
7100655	PRODUCTORAS AUDIOVISUALES DE ANDALUCIA	10/03/01	16/02/09
7100455	PROFESIONALES DEL DOBLAJE (RAMA ARTISTICA), DE ANDALUCIA	08/09/94	
	RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL DE ANDALUCIA (EMPRESAS DE COMUNICACIÓN)	19/10/11	
	SERVICIO DEL TAXI (EMPRESAS DE GESTIÓN)	28/11/19	
	TRANSPORTE SANITARIO DE ENFERMOS Y ACCIDENTADOS EN AMBULANCIA	19/10/11	

CONVENIOS COLECTIVOS ESTATALES (ACTUALIZADOS A 12 DE ABRIL DE 2021)

Código	Nombre	Fecha BOE	Fecha Rev.
9916085	ACCION E INTERVENCION SOCIAL	20/02/19	01/02/19
9017432	ACCION E INTERVENCION SOCIAL CON MIGRANTES	03/12/10	06/03/18
	ACEITE Y DERIVADOS Y ADEREZO, RELLENO Y EXPORTACION DE ACEITUNAS	20/08/96	
	ACTIVIDADES FORESTALES (ACUERDO MARCO)	22/06/16	
9909735	ACTORES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PRODUCTORAS DE OBRAS AUDIOVISUAL	14/04/05	23/02/17
9916365	ACUICULTURA MARINA NACIONAL	05/06/19	11/03/20
9900075	ADMINISTRACIONES DE LOTERIAS	19/06/19	
9900155	AGENCIAS DE VIAJES	08/08/18	
9914365	AGUA (CAPTACION, ELEVACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION, ETC.)	03/10/19	
9914405	AGUAS DE BEBIDAS ENVASADAS (INDUSTRIAS)	16/11/18	
9900275	ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES (INDUSTRIAS DE)	04/02/19	12/04/19
9912605	ALQUILER DE VEHICULOS (CON O SIN CONDUCTOR)	15/04/18	

9916595	REPARTO SIN DIRECCIONAR, EMPRESAS (BUZONEO)	11/05/11	09/08/11
9916925	REPOSICIÓN (GRANDES ALMACENES SERVICIOS DE CAMPO)	08/02/18	
	RESINEROS DE MONTE Y REMASADORES	27/08/85	
	RESTAURACIÓN COLECTIVA (CATERING)	18/06/19	
4525011982	SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECAS	27/02/20	
9910845	SALINERA (INDUSTRIA). CONVENIO GENERAL	19/01/18	
9904575	SASTRERIA, MODISTERIA, CAMISERIA Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES A LA MEDIDA	28/07/99	23/05/03
99100025082 011	SECTOR CEMENTO, COBERTURA DE VACIOS ACUERDO	13/12/17	
9904615	SEGURIDAD (EMPRESAS DE)	26/11/20	
9915485	SERVICIOS FERROVIARIOS (SERV. EXTERNOS, ATENCION AL CLIENTE)	28/03/17	21/02/19
9917255	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS	07/10/17	
	SIDEROMETALURGICA (INDUSTRIA)	26/06/87	
9914525	SUPERMERCADOS, SUPERSERVICIOS, AUTOSERVICIOS, MAYORISTAS ALIMENT.	11/07/03	
	TAURINO	15/01/15	20/01/20
9904935	TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA (FABRICACION DE)	11/10/19	
9910255	TELEMARKETING (CONTAC CENTER)	12/07/17	21/02/19
9904975	TEXTIL Y DE LA CONFECCION (INDUSTRIA)	16/07/19	13/05/20
9909525	TRABAJO TEMPORAL (EMPRESAS DE)	29/03/19	
	TRABAJOS AEREOS (COMPAÑIAS DE)	23/04/96	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA	29/03/12	
9915875	TRANSPORTE Y TRABAJOS AEREOS CON HELICOPTEROS Y SU MANT. Y REPARACION	03/08/12	
9905145	TRATAMIENTOS AGRICOLAS Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES	22/04/80	06/05/94
9995165	TURRONES Y MAZAPANES (INDUSTRIAS DE)	26/07/19	
9910715	UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACION POSGRADU.	14/01/21	
9902045	VIDRIO, CERAMICA (INDUSTRIA) Y COMERCIO EXCLUSIVISTA	23/11/18	27/02/20
	VINICOLAS, ALCOHOLERAS, LICORERAS Y SIDRERAS (INDUSTRIAS)	28/05/96	
9911915	YESOS, CALES, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS	22/05/19	

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la **Cuenta Justicia Santander**, **sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta¹, sin comisión por transferencias en euros, nacionales y UE² solo por pertenecer a este Colectivo**, y con las tarjetas*:

- **Santander Débito 4B Mastercard**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€
- **Tarjeta de Crédito Zero**
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

1. TIN 0%. TAE 0% cumpliendo condiciones para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 7.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y una comisión de mantenimiento de 0€. 2. Exentas las transferencias en euros, nacionales y UE. No aplica a urgentes e inmediatas. *Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

VÉLEZ BLANCO

Vélez Blanco es uno de los pueblos más atractivos de Almería y, nos atrevemos a decir, de la comunidad de Andalucía también, pues cuenta con un valioso patrimonio natural, arqueológico e histórico, que atrapa a todo aquel que se anima a hacerle una visita.



Perteneciente a la comarca de los Vélez, Vélez Blanco es uno de los pueblos más lindos que hay que ver en Almería, especialmente memorable por los preciosos paisajes que invita a contemplar, con el Parque Natural de la Sierra de María en todo su esplendor.

Además de un entorno natural privilegiado, esta atractiva localidad también resalta por su valioso patrimonio arqueológico, con importantes cuevas y yacimientos que suponen una verdadera joya para la provincia almeriense y para la comunidad andaluza, y que, por supuesto, no puedes perderte.

Vélez Blanco es uno de los 3 conjuntos histórico-artísticos que ha declarado la Junta de Andalucía en la provincia almeriense, pues conserva muy bien su estructura urbana, desde la época árabe hasta la fecha actual, permitiendo que el turista pueda perderse en la historia de esta agraciada localidad.

Entre los monumentos y sitios de interés que conviene apreciar, en esta villa encontrarás emblemas como el Castillo de Vélez Blanco, declarado Monumento Histórico Nacional, el cual data del siglo XVI y del que solo queda su parte exterior.

Más allá de los sitios y monumentos de interés que ya conoces, en Vélez Blanco hay mucho más por descubrir, y parte de ello son las muestras de su patrimonio arqueológico, representadas por la Cueva de Ambrosio, las pinturas rupestres de los abrigos del estrecho de Santonge, de Gabar, de las Colmenas y de las Tejeras.

Sin dejar de mencionar la Cueva de los Letreros, declarada Monumento Nacional y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en la cual es posible apreciar una importante pintura rupestre del neolítico tardío, que hoy es emblema del pueblo y que se conoce como "el Indalo".

Por último, si eres amante del turismo rural, te encantará saber que en Vélez Blanco tienes la oportunidad de realizar diversas rutas de senderismo, bicicleta de montaña o montañismo por la Sierra María-Los Vélez, y si eres un poco más arriesgado, podrás acceder al Cerro El Gabar, donde podrás practicar un poco de vuelo libre.



OPTIMIZA
tu asesoría

DIGITALIZA
tu negocio

GESTIONA
tus clientes

EMITE
certificados

ENVÍA
notificaciones

COMPARTE
expedientes

RED SOCIAL
exclusiva

APP
*mensajes
privados*

RECIBE
pagos online

ACCEDE
*a tu oficina
remotamente*

FIDELIZA
a tus clientes

REALIZA
trámites

FIRMA
documentos

CUSTODIA
documentos

CUMPLE
con RGPD

**SALA
VIDEO LLAMADA**
propia

CHAT
privado

EMAIL
profesional

OFRECE
*servicios de valor
a tus clientes*



Nuestra Plataforma
Tecnológica
Por y Para el colectivo

JUNTOS POR EL CAMBIO



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERIA



serviZenter
CLOUD

*Todo desde 1 único lugar
de forma:*

+info

950 930 915

ÁGIL, SEGURA y PRIVADA

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS

“IGUALDAD, GRADUADOS SOCIALES ALMERÍA”

I. OBJETIVO

1. El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería como Corporación de Derecho Público en el marco del Derecho Constitucional e Internacional y dentro de nuestro lema “Justicia Social”, adquiere el compromiso institucional con la sociedad almeriense de llevar a puro y debido efecto, el reconocimiento público a personas físicas o jurídicas o instituciones que hayan hecho efectivo en su ámbito profesional, la efectividad empresarial o laboral del principio jurídico universal de igualdad de género entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier obstáculo que impida o dificulte su plenitud social.

2. Las expresadas distinciones podrán ser concedidas a quienes hayan o estén destacando de forma fehaciente, notoria y públicamente en su actividad profesional para erradicar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo o género y para avanzar hacia la igualdad plena, real y efectiva, entre mujeres y hombres.

3. Asimismo, estas distinciones no podrán ser otorgadas a cargos electos de carácter político, por corresponder a los mismos, en el ejercicio de su autoridad, el cumplimiento del artículo 9.2 de la Constitución Española, al disponer de la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

II. PERIODICIDAD.

Los premios tendrán una periodicidad anual y serán entregados preferentemente en el mes de mayo de cada año, al celebrarse el día 1 de mayo, el Día Internacional del Trabajo y la conmemoración del Patrón de los Graduados Sociales, san José Obrero.

III. PREMIO.

3.1. El premio consistirá en la entrega de una estatuilla representativa de los valores y principios, así como, del código deontológico, incardinados en los Graduados Sociales, contrayéndose al símbolo más conocido de la Justicia, que es la balanza sujetada por una mujer con los ojos tapados, que representa a la Justicia, y que porta en una mano una balanza que representa la igualdad con que la Justicia trata a todos, añadiéndose la expresión objeto de la distinción “Igualdad” en el marco jurídico de la Justicia Social.

3.2. Los premiados o distinguidos, igualmente, en el momento de recibir la distinción firmarán en el Libro de Honor del Colegio de Graduados Sociales, así como, del correspondiente pergamino con los datos de la decisión colegial adoptada de forma reglamentaria.

CANDIDATURAS.

3.3. Cualquier colegiado/a, que comparta los objetivos que animan la implementación de estos premios, podrá proponer a aquellas personas física o jurídicas, que consideren ser acreedores de esta distinción, fundamentando de forma reglada los méritos y circunstancias de los propuestos, así como, en su caso, aportando los documentos en soporte material que consideren necesarios para justificar la citada proposición.

3.4. El plazo de presentación de candidaturas comprenderá desde el día 01 de Marzo al 15 de Abril de cada año.

3.5. Dichas candidaturas serán remitidas a la Presidencia del Colegio de Graduados Sociales de Almería, “PREMIOS IGUALDAD, GRADUADOS SOCIALES DE ALMERIA”, a fin de que puedan ser sometidas al análisis y valoración de la Comisión de Igualdad creada al efecto por la Junta de Gobierno, la cual podrá requerir la ampliación de la información facilitada a los efectos de dilucidar en qué personas físicas o jurídicas pueden recaer estas distinciones.

3.6. Recibidas las candidaturas en el plazo determinado, la Junta de Gobierno previo informe de la Comisión de Igualdad en concordancia con el Jurado nombrado al efecto, determinará en el plazo máximo de un mes, un dictamen sobre las mismas, ordenándolas por orden de prelación en atención a los méritos que en ellas concurren al día de la fecha, justificándose los motivos mediante los cuales se han estimado de forma favorable la concesión a los oferentes propuestos.

IV. JURADO.

4.1. La Comisión de Igualdad propondrá a la Junta de Gobierno con carácter anual y antes de la apertura del plazo de presentación de candidaturas, quiénes podrían integrar el Jurado técnico que será quienes avalen las candidaturas propuestas en virtud de los méritos aportados.

4.2. El jurado estará integrado por quienes en cada momento puedan ostentar la dirección institucional de los siguientes, entre otros, Centros Directivos de la Administración Pública: Subdelegado del Gobierno de Almería, Presidente de la Diputación Provincial, Delegado del Gobierno, Dirección INSS, Dirección TGSS, Dirección SAE, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Delegación Agencia Tributaria, Delegación Territorial de Empleo, Presidencia de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación y Servicios, ...

4.3. Serán miembros natos del jurado quienes ostenten la presidencia del Colegio y de su Comisión de Igualdad. La Presidencia del Jurado tendrá voto dirimente en caso de empate, y corresponderá a la presidencia del Colegio. Ejercerá las funciones de Secretaría del jurado, con voz pero sin voto, la Secretaria General del Colegio o quien reglamentariamente le sustituya, quien levantará acta de la decisión final del jurado y su motivación técnica.

V. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

5.1. El jurado se constituirá no más tarde del día del 15 de Febrero de cada año. Del dictamen que elaboren antes 15 de abril, darán cuenta a la Junta de Gobierno del Colegio con las candidaturas definitivas para que conforme a los Estatutos y demás normas de aplicación adopten la decisión administrativa correspondiente.

5.2. Los parámetros para la elección se regirán por los objetivos generales recogidos en la normativa legal en materia de igualdad de mujeres y hombres y lucha contra la discriminación salarial a nivel de género, destacándose con especial relevancia:

- a) La lucha activa en la defensa de la igualdad y el desarrollo de la labor a personas o empresas desde la perspectiva de género
- b) El tratamiento igualitario a mujeres y hombres, en un contexto de equilibrio y en el ámbito de las distintas actividades en el sector jurídico, así como
- c) Los valores sociales de igualdad y diversidad, rompiendo la vinculación tradicional de los roles y estereotipos de género.
- d) Las dificultades para llevar a cabo la labor descrita en el entorno donde se ejerza la actividad profesional.
- e) El esfuerzo empleado y la trayectoria seguida a lo largo del tiempo en la labor descrita.
- f) Los resultados obtenidos en el ejercicio de dichas actividades.

5.3. La Presidencia del Colegio, contactará con la institución premiada (persona física, jurídica o institución) galardonada, comunicándole la decisión adoptada, así como la fecha en que se entregará el premio, debiéndose autorizar por los distinguidos a dar conocimiento público a través de las tecnologías de la comunicación y la información de la decisión adoptada y de la fecha y lugar de entrega de los mismos.

5.4. Las candidaturas no premiadas podrán ser tenidas en consideración para ediciones posteriores del premio, si son reiteradas por los Proponentes.

Fdo.: Comisión de Igualdad



**ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA**

RENTABILIZA TU ASESORÍA

Ofrece servicios de valor añadido a tus clientes con el **MÍNIMO ESFUERZO** y la **MÁXIMA RECOMPENSA**



950 930 915

www.servizenter.com



XVIII Jornadas **TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

!!! Nos volvemos a ver!!!

Ponentes



**Dª María Luisa
Segoviano Astaburuaga**
Presidenta de la Sala IV del Tribunal
Supremo



**Dª Mª Ángeles
Carmona Vergara**
Presidenta del Observatorio contra la
Violencia Doméstica y de Género.
Vocal del Consejo General del Poder
Judicial



**Miguel
Rodríguez-Piñero Royo**
Catedrático de Derecho del Trabajo y
de la Seguridad Social. Universidad de
Sevilla. Secretario General de la
Universidad Internacional de Andalucía



**Ignasi Beltrán de
Heredia Ruiz**
Profesor Agregado y Titular de
Universidad acreditado de Derecho del
Trabajo y Seguridad Social en la
Universitat Oberta de Catalunya (UOC)



**Fernando
Salinas Molina**
Magistrado de la Sala IV de lo Social
del Tribunal Supremo



**Ana María
Orellana Cano**
Magistrada Especialista de la Sala de lo
Social del Tribunal Superior de Justicia
de Madrid. Académica de Número de la
Real Academia de Jurisprudencia y
Legislación de España



**María del Carmen
Pérez Sibón**
Magistrada del Tribunal Superior de
Justicia de Andalucía en Sevilla



**Luis Enrique
de la Villa Gil**
Catedrático Emérito de Derecho
del Trabajo



Emilio Duró Pamies
Licenciado en Ciencias Económicas por la
Universidad Autónoma de Barcelona y
por la Escuela Superior de Administración
y Dirección de Empresas (ESADE).
Máster en Administración de Empresas
por ESADE

ALMERÍA 23 y 24 | SEPTIEMBRE | 2021

SALÓN DE ACTOS, PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE AGUADULCE. C/ JOAQUÍN RODRIGO, 28. ROQUETAS DE MAR - AGUADULCE

PROGRAMA

JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE

9.30 hrs: **Recepción y Acreditación asistentes**

10.00 hrs: **Inauguración**

10.15 hrs: **Primera Conferencia**

"Examen de la doctrina judicial reciente sobre los despidos nulos y las modificaciones sustanciales debido al covid-19."

Ponente: D^a María Luisa Segoviano Astaburuaga

Presidenta de la Sala IV del Tribunal Supremo

11.00 hrs: **Debate - Coloquio**

11.15 hrs: **Pausa - Café**

11.45 hrs: **Segunda Conferencia**

"Medidas Sociales y Laborales de Protección ante la Violencia de Género"

Ponente: D^a M^a Ángeles Carmona Vergara

Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Vocal del Consejo General del Poder Judicial

12.30 hrs: **Debate - Coloquio**

12.45 hrs: **Tercera Conferencia**

"Los Derechos Digitales en el Ordenamiento Jurídico Español. Especial referencia al Teletrabajo"

Ponente: D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Sevilla. Secretario General de la Universidad Internacional de Andalucía

13.30 hrs: **Debate - Coloquio**

13.45 hrs: **Almuerzo de Trabajo en el Palacio de**

Exposiciones y Congresos de Aguadulce, Roquetas de Mar

16.30 hrs: **Cuarta Conferencia**

"Trabajo digital. Futuro del Derecho del Trabajo de las Plataformas de Economía Colaborativa: Rider, Glovo, Delivero, Uber, etc"

Ponente: D. Ignasi Beltrán de Heredia Ruiz

Profesor Agregado y Titular de Universidad acreditado de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

17.30 hrs: **Quinta Conferencia**

"Acoso: Prevención y tutela jurisdiccional".

Ponente: D. Fernando Salinas Molina

Magistrado de la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo

18.45 hrs: **Debate - Coloquio**

19.00 hrs: **Fin Jornada**

VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE

9.30 hrs: **Sexta Conferencia**

"El proceso laboral de los derechos fundamentales"

Ponente: D^a Ana María Orellana Cano

Magistrada Especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. Doctora en Derecho Cum Laude por la Universidad Complutense de Madrid.

10.15 hrs: **Debate - Coloquio**

10.30 hrs: **Pausa - Café**

11.00 hrs: **Séptima Conferencia**

"Adaptación de la Jornada para conciliar la vida familiar. Art. 34.8 E.T.- Cuestiones controvertidas"

Ponente: D^a María del Carmen Pérez Sibón

Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla

11.45 hrs: **Debate - Coloquio**

12.00 hrs: **Octava Conferencia y Entrega de**

Reconocimiento Institucional a

D. Luis Enrique de la Villa Gil

Catedrático Emérito de Derecho del Trabajo.

"La Evolución del Estatuto de los Trabajadores desde su promulgación en 1980".

12.30 hrs: **Novena Conferencia**

"La adopción de una actitud mental positiva, el desarrollo del Coeficiente de Optimismo y su impacto en nuestra vida profesional y personal"

Ponente: D. Emilio Duró Pamies

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE).

Máster en Administración de Empresas por ESADE

12.45 hrs: **Debate - Coloquio**

13.00 hrs: **Acto de Clausura**

13.30 hrs: **Vino Español**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

Patrocinadores

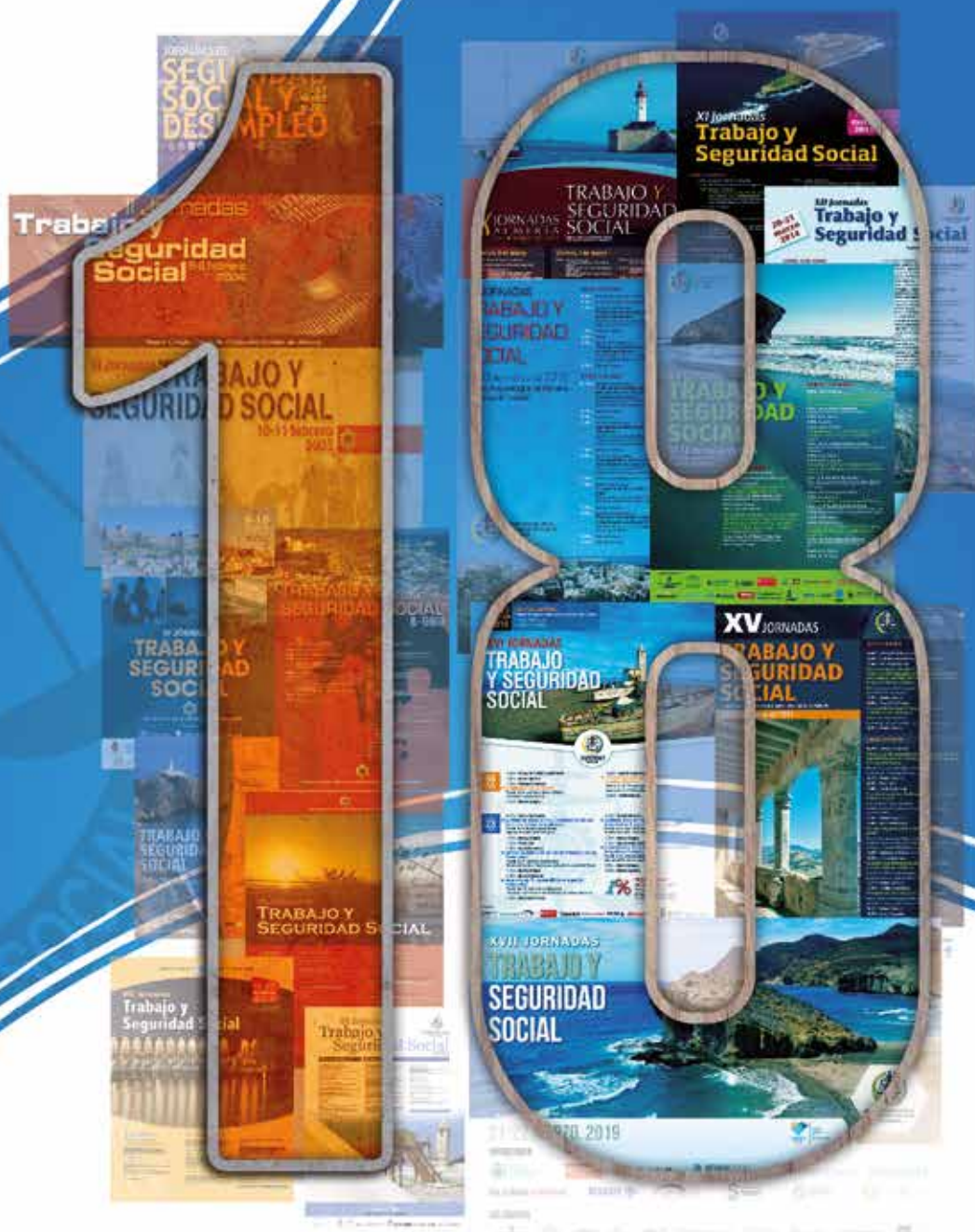


Colaboradores





ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA



XVIII Jornadas **TRABAJO Y** **SEGURIDAD SOCIAL**

ALMERÍA 23 y 24 | SEPTIEMBRE | 2021

!!! Nos volvemos a ver!!!